



8

# Redes y acometidas de alcantarillado

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 800</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NEGC 1200 y 1300.			
<b>GENERALIDADES:</b>			
<p>En este capítulo se presentan las especificaciones técnicas y la forma de medida y pago de los siguientes elementos, necesarios para la construcción, reposición y mantenimiento de redes y acometidas de alcantarillado:</p>			
801	Tuberías para alcantarillados		
802	Tubería de concreto para alcantarillado		
803	Tubería de PVC para alcantarillado		
804	Tubería de acero para alcantarillado		
805	Tubería de fibra de vidrio para alcantarillado		
806	Instalación de acometidas		
807	Cámaras de inspección vaciadas en sitio		
808	Cámaras de inspección prefabricadas		
809	Tapas y anillos de concreto para cámaras y cajas de inspección		
810	Profundización y elevación del nivel inferior de cámaras de inspección existentes		
811	Adecuación de cámaras de inspección existentes		
812	Realce y reparación de cuellos en cámaras de inspección existentes		
813	Cámaras de caída		
814	Cajas de empalme a la red		
815	Cajas de empalme para domiciliaria en andén o zona verde		
816	Cajas de inspección		
817	Cámaras y cajas de inspección para aliviaderos		
818	Sumideros		
819	Adecuación de sumideros existentes		
820	Perforación mecánica de coberturas o canales para empalme de tuberías		

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	<b>REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 800</b>	
821	Cruce por debajo de coberturas, canales o quebradas		
822	Cabezotes		
<p>En la ejecución de las anteriores actividades debe aplicarse lo establecido en las especificaciones NEGC 1200 y 1300 correspondientes a señalización e impacto comunitario.</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADOS</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 801</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NTC 1259, 2795, 3878; NEGC 204, 415, 501, 800,1200, 1300.			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Esta especificación se refiere a las actividades de suministro, transporte, almacenamiento, manejo y colocación de tubería para alcantarillado, con los diámetros, alineamiento, cotas y pendientes mostrados en los planos del proyecto, las libretas de topografía o los ordenados por la Interventoría. Comprende además la construcción de la cimentación y el empotramiento definidos para el proyecto, el suministro de materiales y la construcción de las juntas entre tubos y las conexiones de la tubería a cámaras, cabezotes u otras obras existentes o nuevas. La posición de las redes de alcantarillado en las vías públicas debe obedecer a lo indicado en la especificación NEGC 415.</p> <p>La tubería utilizada para la construcción de alcantarillados será la indicada en los planos de diseño y debe cumplir con las normas técnicas referenciadas en la especificación correspondiente a cada material en la versión vigente al momento de la construcción (NTC, ASTM, ISO, etc.). La tubería será inmune al ataque de los elementos presentes en el agua que se va a transportar. La superficie interior de los tubos será lisa y uniforme, libre de resaltos que puedan perturbar la continuidad del flujo.</p> <p>Los requisitos de diseño, la rigidez, los espesores de pared, los diámetros y tolerancias, los ensayos, los criterios de aceptación y rechazo y el rotulado, serán los definidos en las normas técnicas exigidas para cada tipo de tubería.</p> <p>Los ensayos exigidos en las normas técnicas se realizarán a los lotes de tubería entregados en obra. Se entenderá por lote el conjunto de tubos de un mismo diámetro fabricados en una misma fecha. En ningún caso se utilizarán menos de tres especímenes por lote para la realización de un ensayo. Los costos de los ensayos, de los materiales examinados y del transporte al laboratorio aprobado por la Interventoría, serán de cuenta del Contratista y se considerarán incluidos en el precio del ítem suministro, transporte e instalación de tubería. Para el recibo de los tramos de tubería instalada se realizarán los ensayos de infiltración y estanqueidad.</p> <p>El número de tubos para ensayar por lote deberá ser el especificado en la norma técnica sin que sea inferior al medio por ciento (0,5%) del número de tubos , ni a tres (3) ejemplares por ensayo.</p> <p>El Contratista tomará las precauciones necesarias para prevenir daños a las tuberías durante su transporte y descargue. La Interventoría rechazará los tubos que presenten grietas o imperfectos tales como hormigueros, textura abierta o extremos deteriorados que impidan la construcción de juntas estancas. Los tubos defectuosos serán marcados y retirados de la obra sin reconocer su costo.</p> <p>Los diámetros indicados en los planos de diseño corresponden a los diámetros internos mínimos que debe garantizar el Contratista.</p> <p>Se utilizarán juntas flexibles para la unión de la tubería de tipo circular que garanticen la</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADOS</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 801</b>	
<p>continuidad del flujo y la estanqueidad del conjunto.            En todas las fases de la actividad de suministro, transporte e instalación de tubería para alcantarillado deben tenerse en cuenta las especificaciones NEGC 1200 y NEGC 1300, correspondientes a señalización e impacto comunitario.</p> <p><b>NORMAS GENERALES PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO</b></p> <p>La instalación de la tubería debe realizarse de acuerdo con los planos de diseño y las normas de instalación correspondientes. Las tuberías de concreto se instalarán según la norma NTC 1259. La instalación de tubería PVC deberá realizarse cumpliendo la norma NTC 2795 y la instalación de tubería de fibra de vidrio se realizará según la norma NTC 3878.</p> <p><b>CIMENTACIÓN DE LAS TUBERÍAS</b></p> <p>La cimentación de la tubería deberá construirse con los materiales y la geometría indicados en los planos del proyecto. El cuerpo del tubo y la campana, en caso de tenerla, deben quedar totalmente apoyados en la cimentación. Para el logro de la anterior condición se abrirá un nicho debajo de cada campana que permita el apoyo completo del tubo.</p> <p>Cuando el nivel freático se encuentre por encima del nivel de la cimentación se deberá abatir utilizando los métodos propuestos por el Contratista y aprobados por la Interventoría (pozos de alivio, bombeo, etc.). Se tendrá especial cuidado con el control de la flotación de la tubería.</p> <p>Si el fondo de la zanja presenta suelos expansivos, blandos o sueltos se procederá a sobreexcavar para reemplazar estos suelos con material de base o sub-base granular con un espesor no inferior a 0,15 m hasta alcanzar las cotas indicadas en los planos.</p> <p>Algunos de los tipos más comunes de cimentación utilizados para tuberías de concreto en condición zanja se presentan en el esquema 1. En los planos del proyecto debe establecerse el tipo de cimentación para cada uno de los tramos según la clase de tubería que se especifique, las cargas a que vaya a estar sometida la red, el tipo de material nativo y de lleno, así como otras condiciones de instalación o cimentaciones para condiciones especiales de apoyo como llenos reforzados.</p> <p><b>INSTALACIÓN DE TUBERÍA</b></p> <p>La tubería se colocará en forma ascendente desde la cota inferior y con los extremos acampanados dirigidos hacia la cota superior. El fondo de la tubería se deberá ajustar a los alineamientos y cotas señalados en los planos del proyecto.</p> <p>Antes de iniciar la colocación, los tubos serán limpiados cuidadosamente de lodos y otras materias extrañas, tanto en la campana como en el espigo.</p> <p>Cuando la zanja quede abierta durante la noche o la colocación de tuberías se suspenda, los extremos de los tubos se mantendrán parcialmente cerrados para evitar que penetren basuras, barro y sustancias extrañas, pero permitiendo el drenaje de la zanja.</p> <p><b>JUNTAS DE LAS TUBERÍAS</b></p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADOS</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 801</b>	
<p>Las uniones serán las especificadas por el fabricante para el tipo de tubería que se va a utilizar y se atenderán durante el proceso de instalación las instrucciones dadas por el mismo. Las juntas serán herméticas e impermeables y estarán libres de fisuras, imperfecciones, aceite o materiales extraños que afecten su comportamiento. Los lubricantes utilizados para la colocación de empaques, en caso de requerirse, deben ser los especificados por el fabricante de la tubería, en ningún caso se usarán materiales derivados del petróleo.</p> <p>Las uniones de caucho y sus sellantes se almacenarán en sus empaques y no se expondrán a los rayos del sol, grasas y aceites derivados del petróleo, solventes y sustancias que puedan deteriorarlos.</p> <p><b>NIVELACIÓN</b></p> <p>Antes de proceder con el lleno de las zanjas, la nivelación de todos los tramos de tubería instalados será revisada con comisiones de topografía, dejando registro de los levantamientos realizados.</p> <p>El error máximo tolerable en las cotas de batea por cada tramo de 10 m de tubería colocada será:</p> <p>Para pendientes entre el 0,1% y el 1,0% se admitirá un error proporcional entre 1,0 mm y 10,0 mm.</p> <p>Para pendientes entre el 1,0% y el 5,0% el error será hasta 15,0 mm.</p> <p>Para pendientes mayores del 5,0%, hasta 20,0 mm.</p> <p>Para el chequeo de tramos con longitud menor a 10,0 m el máximo tolerable será proporcional a los valores anteriores.</p> <p>Para el chequeo de dos tramos consecutivos el error acumulado será menor al máximo permitido para el tramo de mayor longitud.</p> <p>El error máximo acumulado para la tubería colocada entre dos cámaras consecutivas no excederá 20,0 mm.</p> <p>Las anteriores tolerancias no serán aplicables cuando así se especifique en el plano de diseño, por ejemplo en el caso de tuberías de entrada y salida de estructuras de alivio.</p> <p><b>LLENO DE LAS ZANJAS</b></p> <p>El lleno de la zanja se podrá iniciar sólo cuando la Interventoría lo autorice con base en la revisión de la nivelación y la cimentación. Se ejecutará conforme a lo indicado en la especificación NEGC 204. La utilización de equipo mecánico para la compactación de los llenos sólo se permitirá una vez se haya alcanzado una altura de 0,30 m sobre la clave de la tubería. Por debajo de este nivel se utilizarán pisones manuales.</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADOS		ESPECIFICACIÓN 801	
<p>El lleno de las zanjas se hará simultáneamente a ambos lados de las tuberías, de tal manera que no se produzca desequilibrio en las presiones laterales.</p>			
<p><b>PRUEBAS DE INFILTRACIÓN Y ESTANQUEIDAD DE LA TUBERÍA</b></p>			
<p>El Contratista, en presencia de la Interventoría, probará la impermeabilidad y estanqueidad de las tuberías instaladas con el objeto de corregir las infiltraciones o fugas que se presenten. Estas pruebas deberán realizarse una vez se termine de instalar el tramo y se construyan las cámaras de ambos extremos. El Contratista avisará oportunamente la fecha en la cual efectuará las pruebas de infiltración y estanqueidad, actividad para la cual suministrará los equipos, accesorios y el personal que se requiera. Será requisito necesario para el pago final de uno o más tramos de tubería instalada, el que las pruebas hayan sido efectuadas con resultados satisfactorios.</p>			
<p>El tiempo mínimo para las pruebas será de 4 horas, con lecturas a intervalos de 30 minutos. Al calcular la longitud de tubería que contribuyen con infiltración o fugas, se incluirán las longitudes de las conexiones domiciliarias si las hubieren, en la longitud total. Las domiciliarias y la tubería deberán taponarse adecuadamente.</p>			
<p><b>1. Prueba de infiltración.</b> La prueba de infiltración se realizará cuando el nivel freático está por encima de las tuberías una vez conformados los llenos. Consiste en medir la cantidad de agua infiltrada en un tramo de tubería taponada en ambos extremos, superior e inferior. La medición del agua se hará por cualquier método que garantice una precisión aceptable. Antes de iniciar la prueba, el tramo de tubería que va a ensayarse se dejará saturar de agua para evitar que la absorción por la tubería de concreto afecte los resultados. Una vez producida la saturación se procederá a extraer el agua de la tubería con el fin de iniciar la prueba.</p>			
<p><b>2. Prueba de estanqueidad.</b> Se efectuará la prueba de estanqueidad mediante sello provisional del alcantarillado en la cámara situada en el extremo inferior del tramo que va a probarse, y luego llenando la red con agua hasta una altura de 0,30 metros por encima de la clave, en la cámara de la parte superior del tramo que se prueba. La fuga será la cantidad medida de agua que sea necesario agregar para mantener el nivel a esa altura.</p>			
<p><b>3. Criterio de aceptación.</b> Una vez realizadas las pruebas, el criterio de aceptación de la tubería será el que se indica en la siguiente tabla. La infiltración o fuga máxima permisible, en litros por hora por metro de tubería, será:</p>			
<b>Diámetro de la tubería</b>		<b>Valor máximo de infiltración o fuga l/h/m</b>	
150 mm (6")		0,14	
200 mm (8")		0,19	
250 mm (10")		0,23	
300 mm (12")		0,28	
375 mm (15")		0,36	
450 mm (18")		0,42	
500 mm (20")		0,47	
600 mm (24")		0,56	

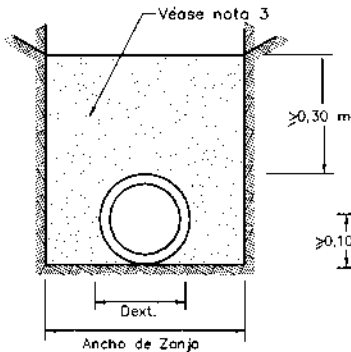
	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADOS		
	ESPECIFICACIÓN 801		
<p>El exceder los valores anotados será motivo para rechazar la instalación de la tubería, y por lo tanto el Contratista debe proceder a hacer las reparaciones en las juntas o inclusive a variar el sistema y material de la junta, si esto se requiere, bajo su costo y responsabilidad hasta corregir los defectos encontrados</p>			
<p><b>7. EMPOTRAMIENTOS Y ANCLAJES</b></p>			
<p>Donde lo indiquen los planos las tuberías de alcantarillado deberán empotrarse o anclarse en concreto observando la especificación NEGC 501.</p>			
<p>En el esquema 2 se presentan los detalles de empotramientos por profundidad, y en el esquema 3 los de anclajes por pendiente, incluyendo la geometría y las especificaciones del concreto.</p>			
<p>La Interventoría, de acuerdo con las condiciones del terreno o por otras circunstancias, podrá ordenar el empotramiento o anclaje de otras tuberías no previsto en los planos o la modificación de las dimensiones indicadas, sin que este hecho dé lugar a revisión del precio unitario del metro cúbico colocado.</p>			
<p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p>			
<p>Ver criterios de medida y pago en la especificación asociada a cada tipo de tubería.</p>			



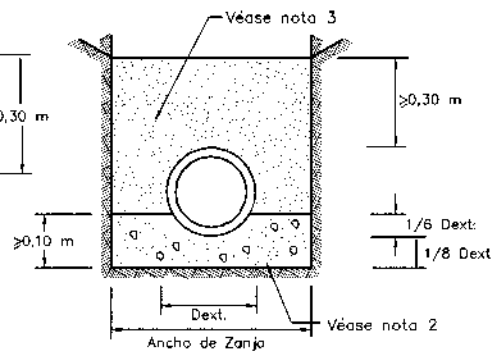
ESQUEMA 1  
CIMENTACIONES PARA TUBERÍA DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN  
801

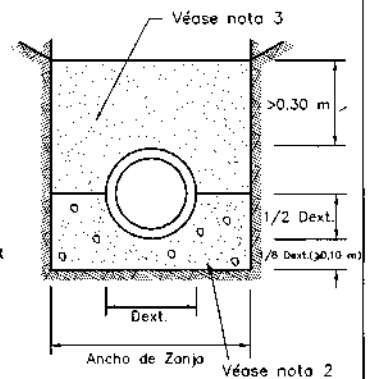
CIMENTACIÓN D



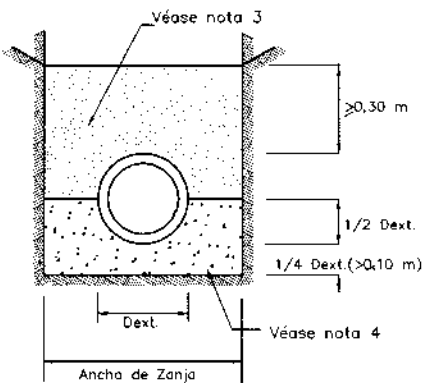
CIMENTACIÓN C



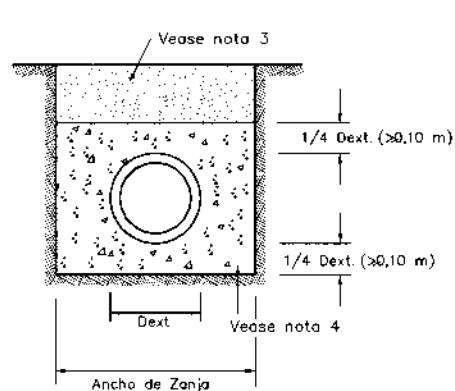
CIMENTACIÓN B



CIMENTACIÓN A



CIMENTACIÓN A3

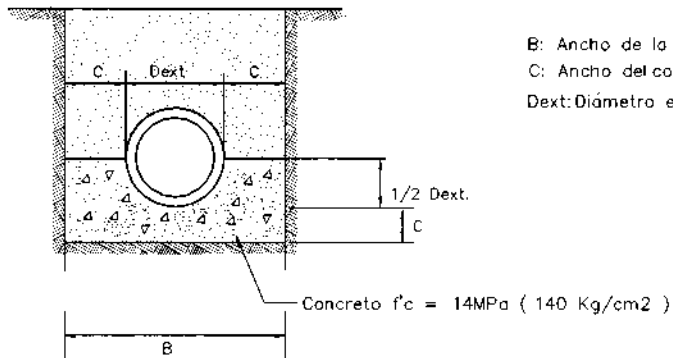


NOTAS

- 1-Este tipo de cimentación puede utilizarse para tuberías de concreto instaladas en condición de zanja.
- 2-En la cimentación, si la brecha se puede mantener en condiciones secas se debe usar material con gradación de base o sub-base compactado hasta el 90% del Proctor estandar. De lo contrario se usará un triturado con tamaño entre 1" y 3/4".
- 3-El material de lleno cumplirá con la especificación NEGC 204
- 4-Concreto con resistencia a la compresión de 14 MPa ( 140 Kg/cm<sup>2</sup> ).

ESQUEMA 2  
EMPOTRAMIENTO POR PROFUNDIDAD

ESPECIFICACIÓN  
801



B: Ancho de la mesa  
C: Ancho del cordón y/o espesor de la mesa  
Dext: Diámetro exterior del tubo

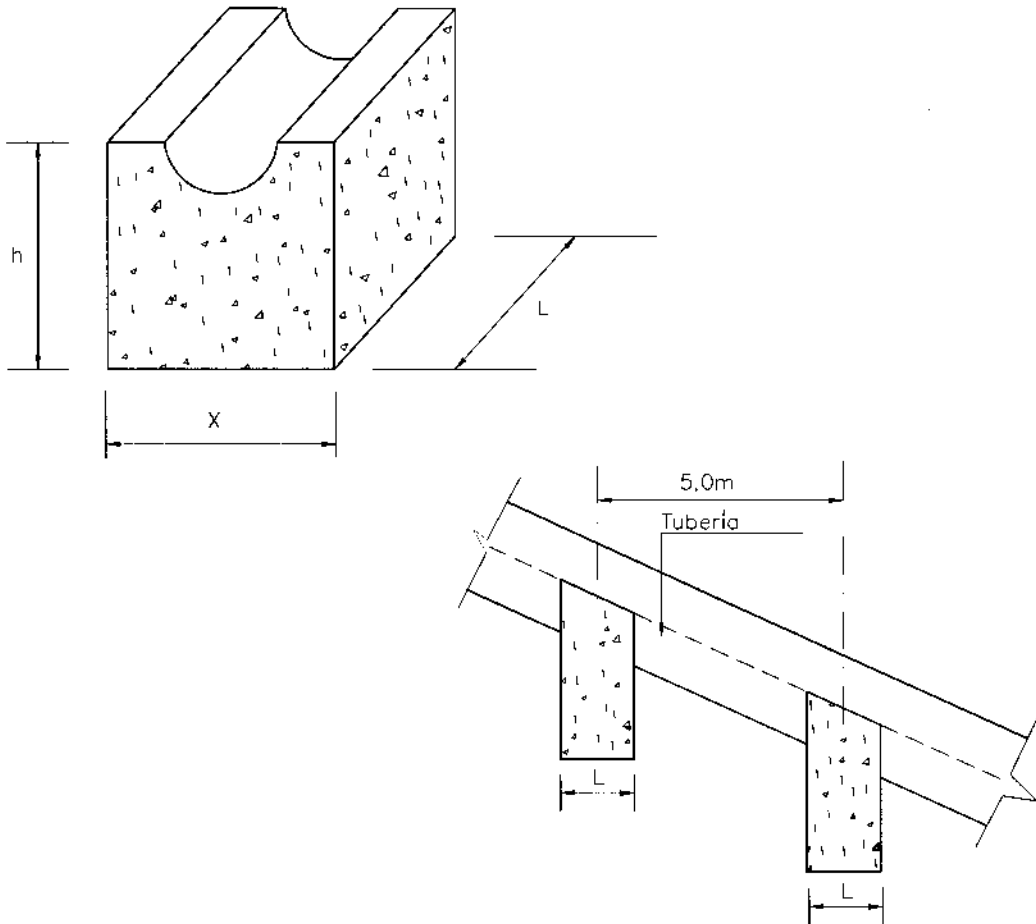
DIAMETRO $\phi$ mm	B (m)	C (m)	C' (m)
150	0.4	0.1	$(0.6 - \text{Dext.}) / 2$
200	0.45	0.1	$(0.6 - \text{Dext.}) / 2$
250	0.5	0.1	$(0.7 - \text{Dext.}) / 2$
300	0.55	0.1	$(0.7 - \text{Dext.}) / 2$
350	0.60	0.1	$(0.8 - \text{Dext.}) / 2$
400	0.80	0.15	$(0.8 - \text{Dext.}) / 2$
450	0.85	0.15	$(0.9 - \text{Dext.}) / 2$
500	0.90	0.15	$(1.0 - \text{Dext.}) / 2$
600	1.0	0.15	$(1.1 - \text{Dext.}) / 2$
700	1.20	0.15	$(1.2 - \text{Dext.}) / 2$
750	1.30	0.15	$(1.3 - \text{Dext.}) / 2$
800	1.35	0.15	$(1.4 - \text{Dext.}) / 2$
900	1.50	0.15	$(1.5 - \text{Dext.}) / 2$
1000	1.70	0.15	$(1.8 - \text{Dext.}) / 2$

NOTAS

- Atendiendo a lo especificado en el diseño, el empotramiento también podrá exigirse a la clave ó a 0.1 m sobre la clave de la tubería
- El valor C' se aplicará cuando sea necesario que el empotramiento cumpla las especificaciones para cimentación tipo A

ESQUEMA 3  
ANCLAJE POR PENDIENTE

ESPECIFICACIÓN  
801



NOTAS

- 1- Las dimensiones del anclaje ( h, x, L ) deberán solicitarse a la Interventoría para las pendientes y diámetros específicos del proyecto.
- 2- Se utilizará este anclaje para pendientes mayores o iguales a 30%
- 3- Si se utiliza en el proyecto tubería PVC deberá garantizarse la adherencia de este material con el concreto utilizando, por ejemplo, una capa de arena limpia y soldadura
- 4- Se utilizará concreto con una resistencia a la compresión  $f'c = 21 \text{ MPa}$  (210 Kg/cm<sup>2</sup>).

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>ESPECIFICACIÓN 802</b>	<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NTC 401, 1022, 1259 y 1328 ; NEGC 204 y 801.	
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Esta especificación comprende las condiciones generales sobre el suministro, transporte, instalación y forma de pago de tubería de concreto para alcantarillado. Los tubos deberán cumplir con todos los requisitos físicos, dimensionales, de rotulado y de aceptación que exige la norma técnica correspondiente.</p> <p><b>TUBERÍA SIN REFUERZO</b></p> <p>Los tubos sin refuerzo serán elaborados con una mezcla homogénea de calidad tal que cumplan los requisitos de resistencia al aplastamiento, absorción, permeabilidad y presión cuando se ensayan con los métodos exigidos por la norma NTC 1022.</p> <p>Se utilizarán tuberías de concreto simple en las Clases indicadas en los planos (1, 2 y 3), con diámetros interiores entre 150 mm y 600 mm inclusive.</p> <p><b>TUBERÍAS CON REFUERZO</b></p> <p>Los tubos deberán ser elaborados con una mezcla homogénea, de calidad tal que cumplan los requisitos de resistencia y absorción cuando se ensayan con los métodos exigidos por la norma NTC 401.</p> <p>La resistencia del concreto utilizado en la fabricación de la tubería será el exigido en la norma para cada clase. El Contratista garantizará la entrega del registro de los ensayos de cilindros de concreto de las mezclas utilizadas para los lotes de tubería que se reciban en la obra, cuando lo solicite la Interventoría. Deben cumplirse, además, todos los requisitos exigidos por la norma para la posición y el área del refuerzo perimétrico, longitudinal y de junta.</p> <p>Se utilizarán tuberías de concreto reforzado en las Clases indicadas en los planos del proyecto (I,II y III), para diámetros interiores iguales o mayores a 600 mm.</p> <p><b>INSTALACIÓN</b></p> <p>La instalación de la tubería deberá realizarse de acuerdo con la norma NTC 1259 y los planos de diseño. Deberá tenerse un control especial en la compactación del material colocado en la zona de tubería. La frecuencia de los ensayos de compactación para el material colocado alrededor de la tubería será la indicada en la especificación NEGC 204.</p> <p><b>JUNTAS</b></p> <p>Deben diseñarse las juntas y los extremos de los tubos para conformar un conducto continuo e impermeable cumpliendo la norma NTC 1328.</p> <p>Las juntas de las tuberías se construirán con empaque de caucho colocado en forma de anillo continuo, que se ajuste perfectamente dentro del espacio anular creado por las superficies</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>ESPECIFICACIÓN 802</b>		
<p>superpuestas de los tubos ensamblados para formar un sello flexible e impermeable. El empaque debe ser el único elemento que garantice que la junta sea flexible y estanca, no debe sufrir una elongación superior al 30% de su circunferencia original cuando se coloque en el espigo y debe cumplir los requisitos establecidos en la NTC 1328.</p>			
<p><b>ENSAYOS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN</b></p>			
<p>El Contratista debe suministrar el número de tubos establecido en la especificación NEGC 801 para la realización de los ensayos; éstos serán seleccionados al azar por la Interventoría. Debe presentar además, al momento de hacer el suministro, los protocolos de las pruebas de materiales y producto terminado realizadas por el fabricante de la tubería para cada lote que se instalará en la obra.</p>			
<p>La aceptación o rechazo de un tubo se hará por medio de una inspección que determine si el tubo satisface las características de diseño establecidas (diámetro, espesor, longitud, etc.) y la inexistencia de defectos. Los criterios de aceptación o rechazo de un lote se indican a continuación:</p>			
<p><b>ACEPTACIÓN DE TUBERÍA SIN REFUERZO</b></p>			
<p>La aceptación del lote se determinará a partir de los resultados de los ensayos, los criterios de aceptación y los requisitos establecidos en la norma NTC 1022. Los ensayos son:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ensayo de resistencia</li> <li>- Ensayo de absorción</li> <li>- Ensayo de permeabilidad</li> <li>- Ensayo de presión hidrostática</li> </ul>			
<p><b>ACEPTACIÓN DE TUBERÍA CON REFUERZO</b></p>			
<p>La aceptación del lote se determinará a partir de los resultados de los ensayos de carga, ensayos de materiales e inspección de los tubos y según los requisitos establecidos en la norma técnica NTC 401. Los ensayos exigidos son:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ensayo de resistencia de los tres apoyos, ya sea para la carga que produce una grieta de 0,3 mm o cuando lo exija la Interventoría para la carga que origina la rotura.</li> <li>- Los ensayos de materiales que establece la norma técnica.</li> <li>- Los ensayos de absorción cuando lo exija la Interventoría.</li> <li>- Ensayo de permeabilidad.</li> </ul>			
<p><b>RECHAZO</b></p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	<b>ESPECIFICACIÓN 802</b>	<p>Los tubos se deben rechazar si no satisfacen cualquiera de los requisitos de la norma. Los siguientes anomalías son causa de rechazo:</p>	
<p>Fracturas o grietas que atraviesan la pared o las juntas.</p>			
<p>Planos en los extremos de los tubos que no sean perpendiculares al eje longitudinal.</p>			
<p>Presencia de defectos que indiquen un mezclado o moldeo deficiente y defectos superficiales que puedan afectar el comportamiento del tubo.</p>			
<p>Fisuras de tales características que deterioren la resistencia, durabilidad o condiciones de servicio del tubo, y en general cualquier fisura superficial que tenga un ancho de 0,3 mm o más, y que se extienda por una longitud de 300 mm o más.</p>			
<p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p>			
<p>La unidad de medida será el metro lineal (m), considerando la longitud real de tubería de concreto instalada entre los bordes internos de cámaras de inspección.</p>			
<p>Incluirá los costos de suministro, el transporte y colocación de tubería, la ejecución y los materiales de las juntas, la conexión a los elementos de la red, los ensayos de laboratorio y pruebas de campo necesarias para demostrar la calidad de la tubería, la mano de obra, herramientas y equipos y, en general, todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta realización de la actividad.</p>			
<p>Los diámetros indicados en los planos corresponden a los diámetros internos mínimos que el Contratista deberá garantizar.</p>			
<p>La rotura de pavimento, la excavación, el entibado, el lleno, la sub-base y base, la pavimentación y el suministro, transporte y colocación de los materiales de cimentación, empotramientos y anclajes se pagarán según los precios pactados en los ítemes correspondientes.</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 803</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NTC 369, 1748, 2697, 2795 y 3358; ASTM D 2122, D 2321, D 3034, D 3212, F 477, F 679 y F 794; NEGC 204 y 801.			
<b>GENERALIDADES:</b>			
<p>Esta especificación comprende las condiciones generales sobre el suministro, transporte, instalación y forma de pago para la utilización de tubería de policloruro de vinilo (PVC) para alcantarillado. El Contratista deberá suministrar el certificado de conformidad con la norma técnica, expedido por la entidad competente, para todos los lotes de tubería de PVC suministrados para la obra.</p> <p>Se deben seguir las recomendaciones de los fabricantes en cuanto a transporte, almacenamiento e instalación de las tuberías.</p> <p>Los extremos de los tubos deben tener un corte normal a su eje con una desviación máxima equivalente al 0,6 % del diámetro nominal. La tubería deberá cumplir todos los requisitos dimensionales, de rotulado y ensayos establecidos en la normas técnicas especificadas.</p>			
<b>TUBERÍA DE PARED SÓLIDA</b>			
<p>Los tubos de PVC rígido deberán cumplir con la norma NTC 1748 (ASTM D 3034) para diámetros comprendidos entre 100 mm y 375 mm (4" a 15") y la norma ASTM F 679 para tubos con diámetros entre 450 mm y 675 mm (18" a 27"). El material de la tubería de PVC debe corresponder a lo indicado en la norma NTC 369. La relación diámetro espesor (RDE) dependerá de las condiciones del suelo y de la cimentación y la profundidad de instalación para cada uno de los tramos del proyecto.</p>			
<b>TUBERÍA DE PARED ESTRUCTURAL</b>			
<p>Los tubos de PVC fabricados con el proceso de extrusión de perfiles enrollados con diámetros entre 450 mm y 1200 mm (18" y 48") cumplirán la norma ASTM F 794. Esta norma especifica las propiedades mecánicas y dimensionales de los tubos de PVC de gran diámetro con control de diámetro interior. No se utilizará tubería de pared exterior ni interior corrugada.</p>			
<b>ACCESORIOS</b>			
<p>Los accesorios de PVC que se van a utilizar en las redes de alcantarillado deben cumplir las siguientes especificaciones:</p>			
<b>1. Accesorios para tubería de pared sólida</b>			
<p>Los accesorios de PVC que se van cumplirán con la norma NTC 2697 (ASTM D 3034) para diámetros entre 100 mm y 375 mm (4" a 15") y con la norma ASTM F 679 para diámetros entre 450 mm y 675 mm (18" a 27").</p>			
<b>2. Accesorios para tubería de pared estructural</b>			
<p>Los accesorios para este tipo de tubería cumplirán con la norma ASTM F 794. El Contratista</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 803</b>	
<p>seguirá las recomendaciones dadas por los fabricantes y acatará las observaciones de la Interventoría para la instalación de accesorios.</p>			
<p><b>DIMENSIONES</b></p>			
<p>Las dimensiones de los tubos corresponderán a las establecidas en la norma técnicas para diámetros, espesores y campanas. Los diámetros que aparecen en los planos corresponden al diámetro interno mínimo que el Contratista debe garantizar en la tubería instalada.</p>			
<p>Los tubos suministrados tendrán una longitud de 6 m con una tolerancia de 0,2%. El Contratista podrá presentar para aprobación de la Interventoría una propuesta alterna con diferente longitud y conservando la tolerancia.</p>			
<p>En la tubería de diámetro menor a 375 mm las dimensiones se medirán de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 3358. En la tubería de pared sólida con diámetros mayores de 375 mm este se medirá según lo indica la norma ASTM D 2122. Las dimensiones de las tuberías de pared estructural deben corresponder a las exigidas en la norma ASTM F 794.</p>			
<p><b>INSTALACIÓN</b></p>			
<p>La instalación de la tubería deberá realizarse de acuerdo con la norma NTC 2795 y los planos de diseño. Deberá tenerse un control especial en la compactación del material colocado en la zona de tubería. La frecuencia de los ensayos de compactación para el material colocado alrededor de la tubería será la indicada en la especificación NEGC 204.</p>			
<p>Cuando se efectúe el lleno alrededor de la tubería se tendrá especial cuidado con esfuerzos excesivos de compactación, para evitar que se produzca pandeo y aplastamiento en los tubos.</p>			
<p>La deflexión vertical máxima permisible para aprobar la tubería colocada será el 3 % del diámetro interno original de la tubería. Esta medición final para recibo se realizará una vez conformado el lleno completo y sometida la tubería a las cargas vivas definitivas.</p>			
<p><b>UNIONES</b></p>			
<p>Se utilizarán uniones mecánicas con sello elastomérico. Las uniones cumplirán con la norma ASTM D 2321 o ASTM F 794. y los sellos con la norma ASTM F 477o ASTM D 3212 según el tipo de tubería que se esté utilizando en obra.</p>			
<p><b>SUMINISTRO Y ALMACENAJE EN OBRA</b></p>			
<p>El Contratista es responsable del manejo y almacenamiento de la tubería en la obra. Estas actividades deben realizarse atendiendo las recomendaciones dadas por el fabricante para la descarga y manipulación, almacenaje, transporte y montaje.</p>			
<p>Cuando la tubería llegue a la obra, se llevará a cabo una inspección preliminar y general verificando que no se haya presentado un desplazamiento o fricción en el proceso de transporte. Si esto ocurriera será necesario inspeccionar cada tubo tanto interior como exteriormente. Se rechazarán los tubos imperfectos o defectuosos.</p>			



	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO		
	ESPECIFICACIÓN 803		
<p><b>INSPECCIÓN</b></p> <p>Toda la tubería suministrada estará sujeta a inspección y prueba por EE.PP.M. en cualquier momento anterior a la aceptación. Para ello el Contratista, sin cargo adicional, proporcionará todas las facilidades y asistencia necesarias para facilitar a la Interventoría la realización del examen correspondiente. El Contratista es responsable del cumplimiento de la calidad especificada para el producto y, por consiguiente, no generará responsabilidades para las EE.PP.M. el rechazo de tubería defectuosa.</p> <p><b>ENSAYOS</b></p> <p>El Contratista hará entrega a la Interventoría de los protocolos de los ensayos realizados a los lotes de tubería que se instalarán en la obra. Además, suministrará las muestras, los equipos, las instalaciones y el personal necesario para realizar los ensayos adicionales solicitados por la Interventoría.</p> <p>El plan de muestreo corresponderá al indicado en las normas técnicas o al convenido con la Interventoría. Los ensayos exigidos para la aceptación de la tubería son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplastamiento transversal</li> <li>- Resistencia al impacto</li> <li>- Rigidez</li> <li>- Impermeabilidad de las uniones</li> <li>- Calidad de extrusión</li> </ul> <p>Los ensayos se realizaran de acuerdo con lo indicado en las normas técnicas correspondientes. Los criterios de aceptación o rechazo serán los indicados en la norma.</p> <p>Para las tuberías de perfil estructural fabricados con proceso de extrusión deben solicitarse los protocolos de prueba del ensayo de tensión en la junta realizado para los lotes recibidos en obra.</p> <p>El Contratista deberá seguir todas las recomendaciones dadas por el fabricante para la instalación, manejo y almacenamiento de la tubería, y asumirá todos los riesgos por la no aceptación de material dañado o defectuoso.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La unidad de medida será el metro lineal (m), considerando la longitud real de tubería de PVC instalada entre los bordes internos de cámaras de inspección. En caso de utilizarse accesorios a lo largo de la red se descontará para el pago la longitud de los mismos.</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 803</b>	
<p>El pago se hará según los precios unitarios pactados en la propuesta para cada tipo y diámetro de tubería. El pago incluye los costos de suministro, transporte y colocación de tubería, la ejecución y los materiales de las juntas, los empaques, los lubricantes y los elementos necesarios para el montaje de la tubería y la conexión a los elementos de la red. Además debe incluirse en el precio unitario la asistencia técnica profesional por parte del proveedor de manera permanente en la obra durante todo el proceso de instalación de la tubería, los ensayos de laboratorio y las pruebas de campo necesarias para demostrar la calidad de la tubería, la entrega de protocolos de prueba, el costo de los especímenes de muestreo, la capacitación del personal, los materiales, la mano de obra, herramientas y equipos y, en general, todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta realización de la actividad.</p> <p>Los diámetros indicados en los planos corresponden a los diámetros internos mínimos que el Contratista deberá garantizar.</p> <p>La rotura de pavimento, la excavación, el entibado, el lleno, la sub-base y base, la pavimentación y el suministro, transporte y colocación de los materiales de cimentación, empotramientos y anclajes se pagarán según los precios pactados en los ítemes correspondientes.</p> <p>La unidad de medida para los accesorios de PVC será la unidad (un). Se discriminarán en las cantidades de obra los tipos de accesorios y su precio incluye el suministro, transporte, colocación, las perforaciones necesarias para la instalación, pegantes, mano de obra, materiales, herramienta y equipo; además todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta realización de la actividad.</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>TUBERÍAS DE ACERO PARA ALCANTARILLADO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 804</b>	
<p><b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> SSPC SP-5, SP-10, AWWA C-200, C-203, C-205, C-207, C-208, C-210, C-211, C-213, C-214, C-215; ASTM A 193, A 194 y A 283; ANSI B16.5 y 410; NEGC 411, 412, 413, 701.1, 704, 705 y 801.</p>			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Esta especificación comprende las condiciones generales y la forma de pago para el suministro, transporte e instalación de tubería de acero para alcantarillado y para la preparación de la superficie y la protección de tubería metálica.</p> <p>La tubería de acero debe cumplir el numeral 2 de la especificación NEGC 701.1 y las especificaciones NEGC 704 y 705. Para su uso en alcantarillado se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>La tubería de acero utilizada en los tramos o viaductos indicados en los planos debe cumplir la norma AWWA C-200 de lámina de acero con soldadura eléctrica en espiral o longitudinal o para tubería sin costura.</p> <p>La tubería de acero tendrá los diámetros interiores indicados en los planos de diseño y las uniones serán de extremo liso para soldar.</p> <p>El espesor de la lámina se calculará con base en acero grado C de las especificaciones ASTM A 283. El espesor mínimo de lámina admisible es de 6,4 mm y las costuras no pueden ser transversales.</p> <p>Para las actividades que se describen a continuación deben cumplirse las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corte y soldadura: especificaciones NEGC 411, 412 y 413.</li> <li>- Nivelación de la tubería: lo indicado en la especificación NEGC 801 para tuberías de alcantarillado.</li> </ul> <p>Se pueden utilizar otras clases de acero indicando las especificaciones y el coeficiente de seguridad empleado, previa aprobación de la Interventoría.</p> <p><b>UTILIZACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO</b></p> <p>Se empleará la tubería de acero en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los tramos indicados expresamente en los planos.</li> <li>- En viaductos.</li> <li>- En la fabricación de “accesorios hechizos” (no comerciales) tales como tees, cruces, reducciones, codos, yees, etc., necesarios para la construcción de empalmes con otros materiales o en alineamientos especiales indicados en los planos.</li> </ul>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	TUBERÍAS DE ACERO PARA ALCANTARILLADO		
	ESPECIFICACIÓN 804		
<p><b>ACCESORIOS</b></p> <p>Cumplirán las especificaciones AWWA C-208.</p> <p><b>UNIONES</b></p> <p>Las uniones entre tuberías de acero se harán soldadas o mediante bridas. Las uniones entre tuberías de acero y otros materiales se realizarán con uniones de transición tipo mecánico de acuerdo con los materiales que se van a empalmar.</p> <p>Para uniones mecánicas se aplicarán las normas especificadas por el fabricante para máximas deflexiones, radios de curvas y desviaciones del tubo equivalente a varios grados de deflexión. El empaque de caucho cumplirá la especificación AWWA C-111.</p> <p>Las bridas para tuberías o accesorios de acero seguirán las especificaciones AWWA C-207, ANSI B16.5, utilizando tornillos en acero inoxidable según normas ANSI 410, ASTM A 193, ASTM A 194.</p> <p>Las uniones soldadas se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en la especificación NEGC 413.</p> <p><b>LIMPIEZA Y PROTECCIÓN</b></p> <p>Las tuberías y accesorios se limpiarán utilizando el método de chorro de arena (Sand-Blasting), inmediatamente serán revestidas interior y exteriormente con el siguiente sistema para su protección:</p> <p><b>1. PROTECCIÓN EXTERIOR</b></p> <p>El tipo de protección que se aplicará a la tubería metálica de alcantarillado será un sistema triple, que consta de una base inorgánica de zinc, una barrera epoxipoliamida y una capa de acabado en uretano o poliuretano.</p> <p><b>Preparación de la superficie.</b> El procedimiento tiene por objeto la eliminación de materias extrañas que impidan la adherencia del recubrimiento al metal, tales como herrumbre, escamas de laminación, salpicaduras de soldadura, grasas, sales, óxidos, productos de la corrosión, sustancias químicas, pinturas anteriores y toda clase de mugre que evite la correcta adhesión del recubrimiento.</p> <p>Para cumplir estos requisitos, el Contratista deberá preparar la superficie de la tubería con chorro de arena a grado comercial, según lo estipulado en la norma SSPC (Steel Structures Painting Council) SP-5. Se usará arena cuarzosa de 0,42 mm (malla 40); la superficie final debe presentar un 60 % gris o blanco metal, con un perfil de rugosidad de 25 micrones a 50 micrones.</p> <p><b>1.1 Base inorgánica de Zinc.</b> Es un recubrimiento rico en zinc de alta dureza, resistente a la</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	TUBERÍAS DE ACERO PARA ALCANTARILLADO		
	ESPECIFICACIÓN 804		
<p>abrasión y que provee una protección catódica similar al galvanizado.</p> <p>Una vez aprobada la preparación de la superficie por la Interventoría, y antes de la aplicación de la base, el Contratista deberá secar y limpiar la superficie. La aplicación de esta base se hará por pistola con agitación continua. Los recipientes de la mezcla y de la pintura que permanece en agitación y las mangueras deberán estar limpias y secas. Se utilizará una manguera de diámetro interior mínimo de 12,7 mm y una longitud máxima de 15 m; para longitudes mayores de manguera, se deberá incrementar el diámetro de la misma. Bajo ninguna circunstancia se permitirá el uso de brocha, rodillo u otro método diferente a la pistola para aplicar el producto.</p> <p>La base inorgánica de zinc se aplicará en un máximo de dos capas hasta alcanzar un espesor total de 75 micrones (3 mils); la segunda capa se aplicará mínimo seis horas después de haber sido aplicada la primera. El Contratista deberá acogerse a las recomendaciones del fabricante en cuanto a manejo, almacenamiento, agitación, temperatura y humedad de aplicación, adelgazador para la aplicación con pistola y otras características del producto.</p> <p><b>1.2. Barrera epoxipoliámida.</b> Es una base anticorrosiva para protección de metales ferrosos expuestos en atmósferas con alta contaminación.</p> <p>Esta barrera se aplicará con pistola, 16 horas después de haberse aplicado la base inorgánica de zinc y una vez haya sido recibida y aprobada por la Interventoría. Antes de su aplicación, el Contratista garantizará que la superficie se encuentra libre de humedad, polvo u otro tipo de contaminante para obtener una correcta adherencia de la barrera.</p> <p>La barrera epoxipoliámida se aplicará en un máximo de dos capas hasta alcanzar un espesor total de 75 micrones (3 mils); la segunda capa se aplicará mínimo seis horas después de haber sido aplicada la primera. Bajo ninguna circunstancia se permitirá el uso de brocha, rodillo u otro método diferente a la pistola para aplicar el producto.</p> <p>El Contratista deberá acogerse a las recomendaciones del fabricante en cuanto a manejo, almacenamiento, agitación, temperatura y humedad de aplicación, adelgazador para la aplicación con pistola y otras características del producto.</p> <p><b>1.3 Capa de uretano o poliuretano.</b> Es una pintura de acabado, cuya función es dar una protección adicional a la abrasión, la humedad y la decoloración en ambientes de alta contaminación.</p> <p>Se aplicará con pistola 16 horas después de haberse aplicado la barrera epoxipoliámida y una vez haya sido recibida y aprobada por la Interventoría. Antes de su aplicación, el Contratista garantizará que la superficie se encuentra libre de humedad, polvo u otro tipo de contaminante para obtener una correcta adherencia de la barrera.</p> <p>La capa de uretano o poliuretano se aplicará en un máximo de dos capas hasta alcanzar un espesor total de 75 micrones (3 mils); la segunda capa se aplicará mínimo cuatro horas después de haber sido aplicada la primera. Bajo ninguna circunstancia se permitirá el uso de brocha, rodillo u otro método diferente a la pistola para aplicar el producto.</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	<b>ESPECIFICACIÓN 804</b>	<p>El Contratista deberá acogerse a las recomendaciones del fabricante en cuanto a manejo, almacenamiento, agitación, temperatura y humedad de aplicación, adelgazador para la aplicación con pistola y otras características del producto.</p>	
<p><b>2. PROTECCIÓN INTERIOR</b></p>			
<p>Se aplicará un recubrimiento epoxialquitrán con alta resistencia a medios agresivos y que provea una protección adicional contra sustancias abrasivas, hongos, bacteria y álcalis.</p>			
<p><b>Preparación de la superficie.</b> El procedimiento tiene por objeto la eliminación de materias extrañas que impidan la adherencia del recubrimiento al metal, tales como herrumbre, escamas de laminación, salpicaduras de soldadura, grasas, sales, óxidos, productos de la corrosión, sustancias químicas, pinturas anteriores y toda clase de mugre que evite la correcta adhesión del recubrimiento. Para cumplir estos requisitos, el Contratista deberá preparar la superficie de la tubería con chorro de arena, según lo estipulado en la norma SSPC (Steel Structures Painting Council) SP-10. La superficie final debe presentar un perfil de rugosidad de 100 a 125 micrones.</p>			
<p><b>Recubrimiento epoxialquitrán.</b> Una vez aprobada la preparación de la superficie por la Interventoría, y antes de la aplicación del recubrimiento, el Contratista deberá secar y limpiar la superficie. La aplicación se hará por aspersión y bajo ninguna circunstancia se permitirá el uso de brocha, rodillo u otro método diferente para aplicar el producto.</p>			
<p>El epoxialquitrán se aplicará en un máximo de dos capas hasta alcanzar un espesor total de 75 micrones (3 mils); la segunda capa se aplicará mínimo seis horas después de haberse aplicado la primera. El Contratista deberá acogerse a las recomendaciones del fabricante en cuanto a manejo, almacenamiento, agitación, temperatura y humedad de aplicación, adelgazador para la aplicación y otras características del producto.</p>			
<p><b>3. RECUBRIMIENTO DE LAS UNIONES DE CAMPO</b></p>			
<p>El Contratista deberá garantizar la continuidad y la calidad del recubrimiento en las uniones de los tramos de tuberías. Tendrá la opción de decidir si ejecuta la unión de campo antes de instalar la tubería (a nivel de piso) o si la realiza a nivel de viaducto.</p>			
<p><b>3.1 Exterior.</b> El Contratista recubrirá los tramos de tubería que se empalmarán y dejará una franja sin preparar en ambos extremos de 0,25 m, más una banda de 0,03 m en el revestimiento existente. Una vez realizada la unión de campo, deberá proceder con las etapas de preparación de superficie y aplicación del recubrimiento exterior descritas en los numerales anteriores. Si las condiciones del campo impiden el uso de la pistola para la aplicación del recubrimiento, el Contratista podrá utilizar otros métodos de aplicación recomendados por el fabricante, previa autorización de la Interventoría.</p>			
<p><b>3.2 Interior.</b> El Contratista recubrirá los tramos de tubería que se empalmarán, y dejará una franja sin preparar en ambos extremos de 0,25 m, más una banda de 0,05 m en el revestimiento existente. Una vez realizada la unión de campo, deberá proceder con las etapas de preparación de superficie y aplicación del recubrimiento interior descritas en los numerales</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	TUBERÍAS DE ACERO PARA ALCANTARILLADO		
	ESPECIFICACIÓN 804		
<p>anteriores. Si las condiciones del campo impiden el uso de aspersores para la aplicación del recubrimiento, el Contratista podrá utilizar otros métodos de aplicación recomendados por el fabricante, previa autorización de la Interventoría.</p>			
<p>El Contratista podrá someter a aprobación de la Interventoría otra alternativa de protección para la tubería u otra combinación de métodos, soportada en normas técnicas nacionales o internacionales y aplicable al uso que se va a dar a la tubería (AWWA C-203 (Alquitrán de Hulla), AWWA C-205 (mortero de cemento), AWWA C-210 (Alquitrán Epóxico), AWWA C 213 ( FBE ), AWWA C 214 ( Forrada con cinta ), AWWA C 215 ( E P) etc.).</p>			
<p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p>			
<p>La medida será el metro lineal (m) medido en obra como la longitud real de la tubería colocada, entre bordes internos de cámara de inspección.</p>			
<p>El pago se hará según precios unitarios pactados en la propuesta para cada tipo y diámetro de tubería. El pago incluye los costos de suministro, transporte y colocación de tubería y accesorios, ensayos, limpieza, la capacitación del personal y, en general, todos los costos directos e indirectos necesarios para la colocación, medida y entrega de la tubería. El precio unitario debe incluir el recubrimiento de la tubería de acuerdo con esta especificación. Los cortes y soldadura se pagarán según los precios pactados en los ítemes correspondientes.</p>			
<p>Los diámetros indicados en los planos corresponden a los diámetros internos mínimos que el Contratista deberá garantizar.</p>			
<p>La rotura de pavimento, la excavación, el entibado, el lleno, la sub-base y base, la pavimentación y el suministro, transporte y colocación de los materiales de cimentación, empotramientos y anclajes se pagarán según los precios pactados en los ítemes correspondientes.</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>TUBERÍA DE FIBRA DE VIDRIO PARA ALCANTARILLADO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 805</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NTC 3870, 3875, 3876, 3877, 3878 y 3918; ASTM D 2412, D 2924, D 3262, D 3681, D 3839, D 4161 y D 5365; NEGC 204 y 801.			
<b>GENERALIDADES:</b>			
<p>Esta especificación comprende las condiciones generales sobre el suministro, transporte, instalación y forma de pago para la utilización de tubería de fibra de vidrio para alcantarillado.</p> <p>Se deben seguir las recomendaciones de los fabricantes en cuanto a transporte, almacenamiento e instalación de las tuberías.</p> <p>Los extremos de los tubos deben ser perpendiculares a su ejes. Todos los puntos alrededor de los extremos de cada unidad deberán estar dentro de + - 6.4 mm o + - 0.5% del diámetro nominal del tubo, el que sea mayor, a un plano perpendicular del eje longitudinal del tubo. La tubería deberá cumplir todos los requisitos dimensionales, de rotulado y ensayos establecidos en la norma técnica.</p> <p>Los tubos de fibra de vidrio deberán cumplir con la norma NTC 3870 (ASTM D 3262) para diámetros comprendidos entre 200 mm y 3700 mm. Los tubos deberán designarse como lo indica la norma técnica. El grado de rigidez dependerá de las condiciones del suelo y la profundidad y tipo de instalación para cada uno de los tramos del proyecto.</p>			
<b>ACCESORIOS</b>			
<p>Sólo se utilizarán accesorios en este material si se garantiza la conformidad de éstos con una norma técnica ASTM, NTC ó ISO para su fabricación y ensayo. Deben tener una resistencia, rigidez y durabilidad igual o superior a la de la tubería que se está utilizando en la red. El Contratista deberá entregar a la Interventoría los protocolos de las pruebas realizadas a los accesorios entregados en la obra, según los procedimientos indicados en la norma técnica con la cual la entidad competente haya garantizado su conformidad.</p>			
<b>DIMENSIONES</b>			
<p>Los diámetros que aparecen en los planos corresponden al diámetro interno mínimo que el Contratista debe garantizar en la tubería instalada. Las dimensiones de las tuberías corresponderán a las establecidas en la norma técnicas para diámetros y espesor de la pared. Estas dimensiones y la perpendicularidad de los extremos de la tubería, se verifican según lo establecido en el numeral 8.1 de la norma NTC 3870.</p> <p>Los tubos suministrados tendrán una longitud de 12 m con una tolerancia de 0,2%. El Contratista podrá presentar para aprobación de la Interventoría una propuesta alterna con diferente longitud conservando la tolerancia.</p>			
<b>INSTALACIÓN</b>			
<p>La instalación de la tubería deberá realizarse de acuerdo con la NTC 3878 ( ASTM D 3839) y los planos de diseño. Deberá tenerse un control especial en la compactación del material</p>			



	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>ESPECIFICACIÓN 805</b>	<p>colocado en la zona de tubería. La frecuencia de los ensayos de compactación para el material colocado alrededor de la tubería será la indicada en la especificación NEGC 204. Debe garantizarse el nivel de compactación exigido en el proyecto.</p> <p>Cuando se efectúe el lleno alrededor de la tubería se tendrá especial cuidado con esfuerzos excesivos de compactación, para evitar que se produzca pandeo y aplastamiento en los tubos.</p> <p>La deflexión vertical máxima para aprobar la tubería colocada será el 3°% del diámetro interno original de la tubería. Esta medición final para recibo se realizará una vez conformado el lleno completo y sometida la tubería a las cargas vivas definitivas.</p>	
<p><b>UNIONES</b></p> <p>Se utilizaran sellos elastoméricos en las juntas de tubos de fibra de vidrio. Las uniones cumplirán con la norma NTC 3877 (ASTM D 4161). Se utilizarán los criterios establecidos en la norma para materiales, dimensiones, requisitos y métodos de ensayo.</p>			
<p><b>SUMINISTRO Y ALMACENAJE EN OBRA</b></p> <p>El Contratista es responsable del manejo y almacenamiento de la tubería en la obra. Estas actividades deben realizarse atendiendo las recomendaciones dadas por el fabricante para la descarga y manipulación, almacenaje, transporte y montaje.</p> <p>Cuando la tubería llegue a la obra, se llevará a cabo una inspección preliminar y general verificando que no se haya presentado un desplazamiento o fricción en el proceso de transporte. Si esto ocurriera será necesario inspeccionar cada tubo tanto interior como exteriormente. Se rechazarán los tubos imperfectos o defectuosos.</p>			
<p><b>INSPECCIÓN</b></p> <p>Toda la tubería suministrada estará sujeta a inspección y prueba por EE.PP.M. en cualquier momento anterior a la aceptación. Para ello, el Contratista, sin cargo adicional, proporcionará todas las facilidades y asistencia necesarias para facilitar a la Interventoría la realización del examen correspondiente. El Contratista es responsable del cumplimiento de la calidad especificada para el producto y, por consiguiente, no generará responsabilidades para las EE.PP.M. el rechazo de tubería defectuosa.</p>			
<p><b>ENSAYOS</b></p> <p>El Contratista hará entrega a la Interventoría de los protocolos de los ensayos realizados a los lotes de tubería que se instalarán en la obra. Además, suministrará las muestras, los equipos, las instalaciones y el personal necesario para realizar los ensayos adicionales solicitados por la Interventoría. El plan de muestreo corresponderá al indicado en las normas técnicas o al convenido con la Interventoría. Los ensayos exigidos para la aceptación de la tubería son :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ensayo de resistencia química en condiciones de aplastamiento (NTC 3875; ASTM D 3681).</li> </ul>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	TUBERÍA DE FIBRA DE VIDRIO PARA ALCANTARILLADO		
		ESPECIFICACIÓN 805	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ensayo de rigidez (ASTM D 2412).</li> <li>- Ensayos de hermeticidad de las juntas: con deflexión angular, a carga cortante y a presión externa( NTC 3877, ASTM D 4161).</li> <li>- Resistencia longitudinal (NTC 3870, ASTM D3262).</li> <li>- Deformación anular a largo plazo (NTC 3876, ASTM D 5365).</li> <li>- Resistencia a la presión externa (NTC 3918, ASTM D 2924).</li> </ul> <p>Los ensayos se realizarán de acuerdo con lo indicado en las normas técnicas correspondientes y los criterios de aceptación o rechazo serán los indicados en la norma.</p> <p>El Contratista deberá seguir todas las recomendaciones dadas por el fabricante para la instalación, manejo y almacenamiento de la tubería, y asumirá todos los riesgos por la no aceptación de material dañado o defectuoso.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La medida será el metro lineal (m) medido en obra como la longitud real de la tubería colocada, entre bordes internos de cámara de inspección.</p> <p>El pago se hará según precios unitarios pactados en la propuesta para cada tipo y diámetro de tubería. El pago incluye los costos de suministro, transporte y colocación de tubería, accesorios, juntas y uniones, los empaques, los lubricantes y los elementos necesarios para el montaje de la tubería y el acople a las cámaras de inspección. Además debe incluirse en el precio unitario la asistencia técnica profesional por parte del proveedor de manera permanente en la obra durante todo el proceso de instalación de la tubería, los ensayos de laboratorio y pruebas de campo necesarias para demostrar la calidad de la tubería, la entrega de protocolos de prueba, el costo de los especímenes de muestreo, la capacitación del personal, los materiales, equipos y mano de obra y, en general, todos los costos directos e indirectos necesarios para la colocación, medida y entrega de la tubería.</p> <p>Los diámetros indicados en los planos corresponden a los diámetros internos mínimos que El Contratista deberá garantizar.</p> <p>La rotura de pavimento, la excavación, el entibado, el lleno, la sub-base y base, la pavimentación y el suministro, transporte y colocación de los materiales de cimentación, empotramientos y anclajes se pagarán según los precios pactados en los ítemes correspondientes.</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 806</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NEGC 801, 814 y 815			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>La acometida es la derivación que parte de la caja de inspección del usuario y llega hasta el colector de la red local de alcantarillado. Se ejecutarán de acuerdo con el diseño mostrado en los planos u ordenado por la Interventoría y observando las especificaciones NEGC correspondientes al tipo de material que se utilice. El diámetro interno de la acometida será el especificado en el diseño o el definido por la Interventoría.</p> <p>Para efectuar la conexión de las domiciliarias con el sistema público de alcantarillado, el Contratista solicitará la revisión de las EE.PP.M. antes de proceder con el lleno. La tubería para la acometida será de los mismos materiales especificados para las redes de alcantarillado del proyecto y debe cumplir todo lo especificado en las normas NEGC para el material, las dimensiones, la inspección y ensayo, la instalación, etc.</p> <p>Las acometidas se construirán simultáneamente con el alcantarillado principal y se llevarán hasta el hilo interior del andén, donde se construirá la caja de inspección del usuario según la especificación NEGC 815. Esta caja tendrá una tapa removible a nivel de la superficie con el objeto de facilitar las labores de mantenimiento en la conexión domiciliar.</p> <p>En las urbanizaciones el último tubo de la acometida de aguas residuales se pintará de color negro. El urbanizador informará las condiciones de uso y mantenimiento de las redes internas a los compradores de lotes.</p> <p>Las instalaciones de la acometida se construirán siguiendo las mismas normas usadas para el alcantarillado principal, las cuales serán complementadas con las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para edificios multifamiliares se colocará una acometida por cada edificio.</li> <li>- El diámetro de la acometida será como mínimo de 150 mm (6"), la pendiente mínima será del 2% y la longitud máxima será de diez (10) metros.</li> </ul> <p>Cuando la tubería principal sea de concreto, se construirá en el empalme con la acometida una caja de empalme según la especificación NEGC 814, la cual tendrá una cañuela que derramará a la tubería principal formando un ángulo de 45, en el sentido del flujo. Cuando se utilicen en la red principal tuberías de otros tipos de materiales aceptados por las EE.PP.M. se usarán los accesorios adecuados para realizar el empalme (yees prefabricadas, etc.).</p> <p>Las acometidas se conectarán al alcantarillado principal en su parte media superior. Cuando el alcantarillado principal sea del tipo separado y la red del inmueble sea del tipo combinado, se deberá construir un aliviadero con el fin de separar las aguas, según lo establecido en el diseño del proyecto, y conectarlas adecuadamente a las redes existentes.</p> <p>El Contratista deberá reportar oportunamente a la Interventoría aquellas acometidas que no sea posible conectar a la red y las razones para ello.</p>			

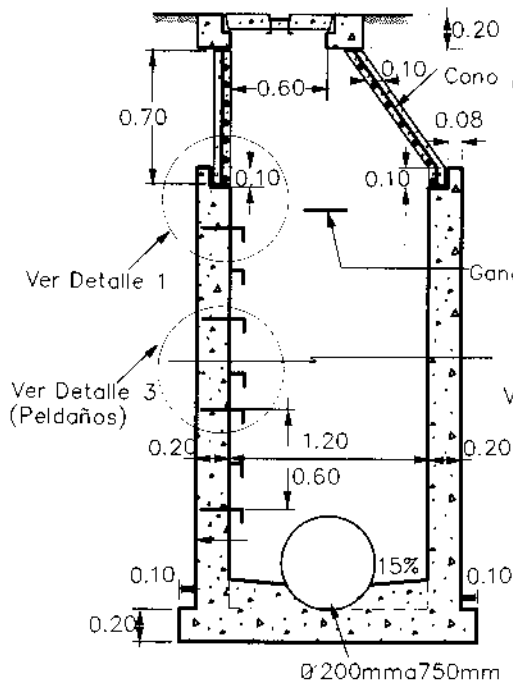
	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS	ESPECIFICACIÓN 806	
<p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>Ver criterios de medida y pago en la especificación NEGC asociada al tipo de tubería en el cual se realiza la acometida.</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>CÁMARAS DE INSPECCIÓN VACIADAS EN SITIO</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 807</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NTC 550, 673, 2076 y 2289; ASTM C 497M; NEGC 201, 204, 301 y 303			
<b>GENERALIDADES:</b>			
<p>Esta especificación se refiere a la fabricación de cámaras de inspección de concreto vaciadas en sitio. La resistencia a la compresión del concreto utilizado para el vaciado de las cámaras de inspección será de 21 MPa (210 kgf/cm<sup>2</sup>), el cilindro será de concreto simple y el cono de concreto reforzado de acuerdo con los diseños mostrados en los esquemas anexos. El cilindro se construirá con los siguientes diámetros interiores :</p> <p>Diámetro de 1,20 m: se utilizan para empalmar tuberías de 200 mm (8") a 750 mm (30") de diámetro interior, se fabricarán de acuerdo con el diseño del Esquema No. 1</p> <p>Diámetro de 1,50 m: se utilizan para empalmar tuberías de diámetros mayores o iguales a 800 mm (32"), se fabricarán de acuerdo con el diseño del Esquema No 2 ó los esquemas especiales indicados en los planos.</p> <p>Los conos serán excéntricos o concéntricos según se especifique en los pliegos de condiciones.</p> <p>En cámaras cuya profundidad sea menor de 1,50 m, no se utilizará cono de reducción y en su defecto se construirá una placa de superficie en la parte superior del cilindro en la cual se instalará la tapa para el acceso a la cámara (ver esquema 2 de la especificación NEGC 808).</p> <p>Los ensayos de resistencia a la compresión del concreto se harán sobre cilindros compactados y curados de acuerdo con la norma NTC 550 y sometidos a ensayo de acuerdo con los procedimientos descritos en la norma NTC 673.</p>			
<b>MESA Y CAÑUELAS</b>			
<p>La cimentación consistirá en una mesa de concreto simple de 0,20 m de espesor con un diámetro tal que sobresalga 0,10 m perimetrales de la pared exterior del cilindro. Sobre esta mesa se construirán las cañuelas de transición esmaltadas, cuya forma será semicircular con pendiente uniforme entre la tubería de entrada y salida. La profundidad mínima de la cañuela será igual a la mitad del diámetro interior del tubo, haciendo las respectivas transiciones cuando haya cambio de diámetro entre la tubería de llegada y de salida.</p> <p>Los panes del fondo de la cámara tendrán una pendiente mínima transversal de 15% desde la cañuela hasta la pared interna del cilindro.</p>			
<b>PELDAÑOS</b>			
<p>Las cámaras de inspección estarán provistas de ganchos para facilitar su inspección y los trabajos de mantenimiento, espaciados y figurados como se indica en el Esquema No 3. Deben colocarse dos ganchos adicionales en extremos diametralmente opuestos del cono para permitir al personal de inspección sostenerse al ingresar a la cámara, y además ganchos en la parte inferior del cilindro y alrededor de éste, que permitan al personal apoyarse en ellos para desarrollar las labores de inspección y limpieza.</p>			

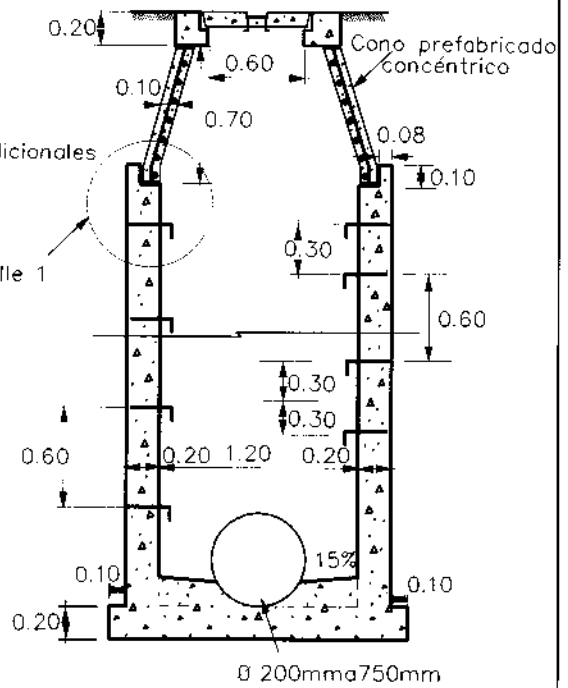
	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	CÁMARAS DE INSPECCIÓN VACIADAS EN SITIO		ESPECIFICACIÓN 807
<p>Los ganchos serán de barras corrugadas de acero al carbono con un recubrimiento de galvanizado en caliente según la norma NTC 2076 y un espesor de recubrimiento mínimo de 85 micras (600 gr/m<sup>2</sup>). Tendrán una resistencia de 6000 MPa ( 60000 kg/cm<sup>2</sup>, grado 60) y cumplirán la norma NTC 2289 en su versión vigente. Se les aplicará una capa de removedor de óxido, luego dos capas de base anticorrosiva y finalmente dos capas de acabado de pintura epóxica amarilla sin disolver.</p> <p>Los ensayos de carga vertical y horizontal para peldaños en cámaras de inspección, se deben realizar de acuerdo con los procedimientos de la norma ASTM C 497M sección 10. El Contratista debe suministrar todas las facilidades y el personal necesario para la realización de los ensayos especificados. La carga vertical debe ser de 3600 N y la carga horizontal debe ser de 1800 N.</p> <p>El peldaño será aceptado si cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El peldaño permanece sólidamente empotrado después de aplicar la carga horizontal durante el ensayo.</li> <li>- El peldaño mantiene una flexión permanente igual o menor que 13 mm, después de la aplicación de la carga vertical durante el ensayo.</li> <li>- No es evidente ninguna grieta o fractura del peldaño, ni fisuras del concreto.</li> </ul> <p><b>UNIÓN CÁMARA TUBERÍA</b></p> <p>Debe garantizarse un sello hermético y flexible entre la tubería y la cámara de inspección. El ensamble de la tubería debe tener un acabado final adecuado en la pared de la cámara. Estas uniones se harán con materiales elásticos que soporten una presión hidrostática mayor o igual a 70 KPa.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La unidad de medida será el metro (m), tomado por el eje de la cámara, desde la cara inferior de la losa de fondo hasta la cara inferior del cuello. El pago se hará por el precio unitario establecido en el formulario de la propuesta para cada diámetro e incluye rotura de pavimento, excavaciones en cualquier material, a cualquier profundidad y grado de humedad, formaletería, arriostramientos, control de aguas, construcción de mesa, cañuelas, cono y cilindro, suministro, transporte, corte, figuración y colocación del refuerzo, peldaños pintados y ensayados de acuerdo a las especificaciones, retiro y botada de escombros, lleno y material de base compactados.</p> <p>El pago incluye además los costos de suministro, transporte y colocación de concreto, el esmaltado de cañuelas, el acabado de la pared de la cámara, los ensayos de laboratorio y pruebas de campo necesarias para demostrar la calidad de los materiales, la mano de obra, herramientas y equipos y, en general, todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta realización de la actividad.</p>			

ESQUEMA 1  
CÁMARA DE INSPECCIÓN PARA DIÁMETROS DE 200 mm A 750 mm

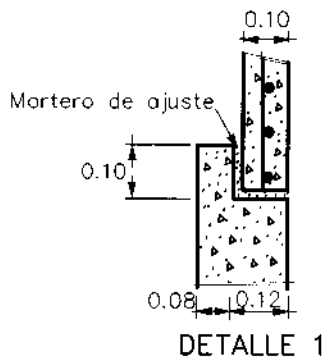
ESPECIFICACIÓN  
807



CÁMARA EXCÉNTRICA

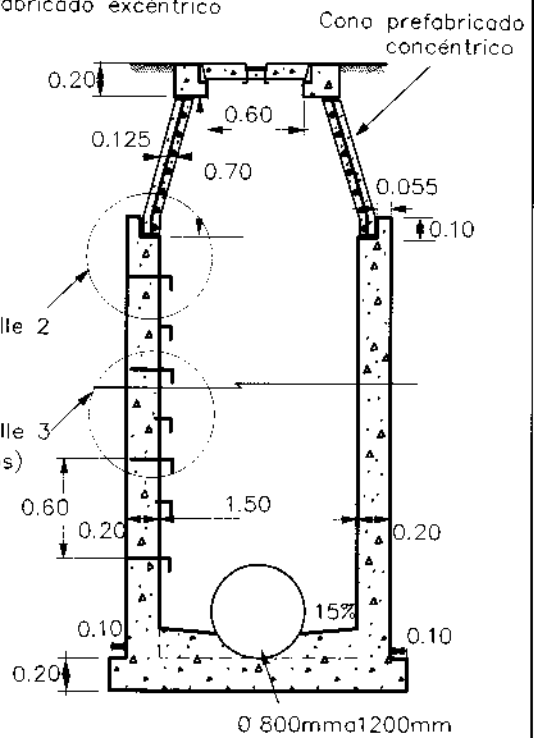
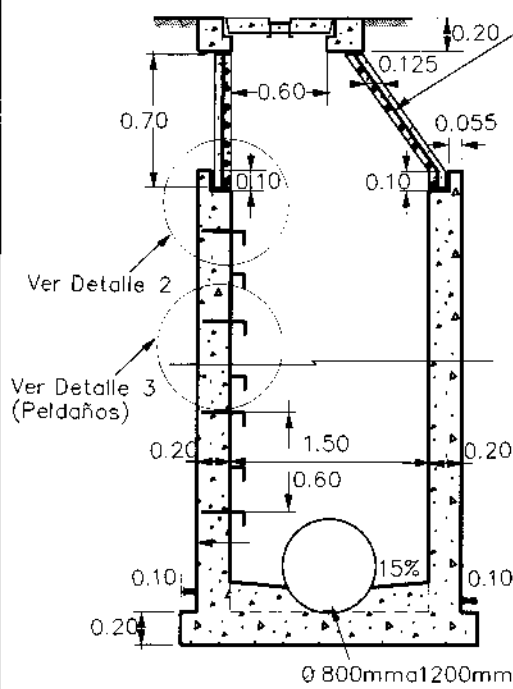


CÁMARA CONCÉNTRICA



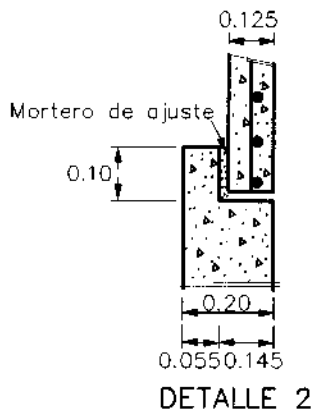
ESQUEMA 2  
CÁMARA DE INSPECCIÓN PARA DIÁMETROS DE 800 mm A 1200 mm

ESPECIFICACIÓN  
807



CÁMARA EXCÉNTRICA

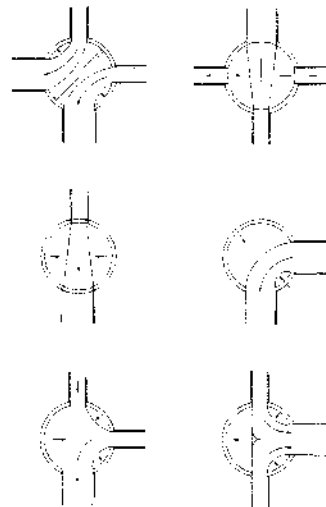
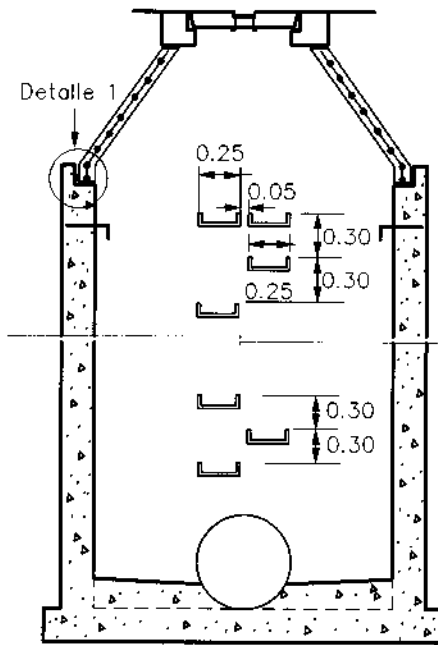
CÁMARA CONCÉNTRICA





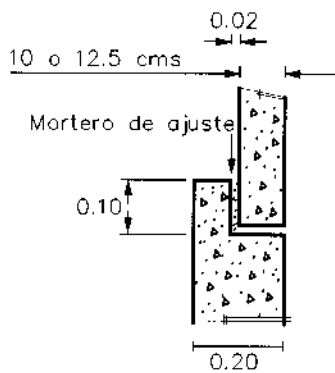
ESQUEMA 3  
DETALLES CÁMARAS DE INSPECCIÓN

ESPECIFICACIÓN  
807

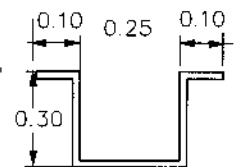
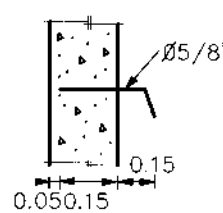
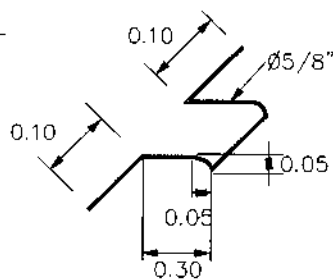


CASOS TIPIICOS DE CAÑUELAS

SECCION A-A  
DETALLE ③ COLOCACIÓN PELDAÑOS



DETALLE 1  
Apoyo de cono



DETALLES DE PELDAÑO

Medidos en metros

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	CÁMARAS DE INSPECCIÓN PREFABRICADAS	ESPECIFICACIÓN 808	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NTC 401, 550, 673, 2076, 2289, 3676 Y 3789; ASTM C 478 M y C 497 M; NEGC 800 y 807.			
<b>GENERALIDADES:</b>			
<p>Esta especificación se refiere a la fabricación, suministro, transporte e instalación de cámaras de inspección, conformadas por secciones prefabricadas y ensambladas directamente en la obra de acuerdo con los detalles indicados en los planos. Ver esquema 1.</p>			
<b>MATERIALES</b>			
<p>La selección de materiales y el control de calidad, tanto para las secciones de las cámaras como para los anillos de ajuste, los conos y peldaños, se regirán por las normas NTC 3789 (ASTM C 478M).</p>			
<b>ESPECIFICACIONES DE LAS SECCIONES DE LA CÁMARA</b>			
<p>Las secciones del cuerpo de las cámaras, los conos y las placas de superficie y base serán fabricadas en concreto reforzado. La resistencia mínima a la compresión será de 28 Mpa (280 kg/cm<sup>2</sup>).</p>			
<p>Las tolerancias permitidas serán las establecidas en la norma técnica NTC 3789 para la posición y el recubrimiento del refuerzo, el espesor de las paredes, el diámetro interior, la longitud de las secciones de la cámara y todas las demás dimensiones.</p>			
<p>Los diámetros de las cámaras y sus respectivos espesores, dependen de los diámetros de las tuberías que entran o salen de ellas, y son de 1,20 m para las tuberías con diámetros comprendidos entre 200 y 750 mm, y de 1,50 m para las tuberías con diámetros entre 800 y 900 mm (ver esquema 1). Para las tuberías con diámetros mayores que 900 mm se exigirá el vaciado del primer cilindro hasta una altura superior al diámetro de la tubería.</p>			
<p>Los anillos llevarán dos perforaciones laterales de 25 mm de diámetro, localizadas diametralmente opuestas para facilitar su transporte y colocación. Estas perforaciones se llenarán después de la colocación, con un mortero epóxico de alta resistencia mecánica y excelente adherencia y durabilidad, el que se elaborará con la cantidad de agua necesaria para obtener una mezcla de consistencia pastosa, la que se aplicará manualmente sobre la superficie previamente saturada, limpia y libre de impurezas, y se pulirá con una llana. En la preparación y aplicación se seguirán las instrucciones del fabricante del mortero.</p>			
<p>El espesor mínimo de las paredes será de un doceavo (1/12) del diámetro mayor interno de la sección del cilindro o del cono. El acceso a la cámara a través del cono o la placa de superficie tendrá un diámetro mínimo de 0,6 m.</p>			
<p>Las placas de superficie tendrán un espesor mínimo de 150 mm para los cilindros con diámetro interior de 1,2 m y 200 mm para cilindros con diámetro interno de 1,5 m.</p>			
<p>Las placas de base tendrán un espesor mínimo de 200 mm para cilindros con diámetro interno de 1,5 m y 1,2 m.</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
CÁMARAS DE INSPECCIÓN PREFABRICADAS		ESPECIFICACIÓN 808	
<p><b>MESA Y CAÑUELAS.</b></p> <p>La cimentación consistirá en una mesa de concreto simple de 0,20 m de espesor con un diámetro tal que sobresalga 0,10 m perimetrales de la pared exterior del cilindro. Sobre esta mesa se construirán las cañuelas de transición esmaltadas, cuya forma será semicircular con pendiente uniforme entre los tubos de entrada y salida. La profundidad mínima de la cañuela será igual a la mitad del diámetro interior del tubo, haciendo las respectivas transiciones cuando haya cambio de diámetro entre la tubería de entrada y salida.</p> <p>Los panes del fondo de la cámara tendrán una pendiente mínima transversal de 15% desde la cañuela hasta la pared interna del cilindro.</p> <p><b>PELDAÑOS</b></p> <p>Las cámaras de inspección estarán provistas de ganchos para facilitar su inspección y los trabajos de mantenimiento, espaciados y figurados como se indica en el Esquema No. 3 de la especificación NEGC 807. En caso de utilizar conos excéntricos deben colocarse dos ganchos adicionales en extremos diametralmente opuestos del cono para permitir al personal de inspección sostenerse al ingresar a la cámara (ver detalle de peldaño en esquema 1).</p> <p>Los ganchos serán de barras corrugadas de acero al carbono con un recubrimiento de galvanizado en caliente según la norma NTC 2076 y un espesor de recubrimiento mínimo de 85 micras (600 gr/m<sup>2</sup>). Tendrán una resistencia de 6000 MPa (60000 kg/cm<sup>2</sup>, grado 60) y cumplirán la norma NTC 2289 en su versión vigente. Se les aplicará una capa de removedor de óxido, luego dos capas de base anticorrosiva y finalmente dos capas de acabado de pintura epóxica amarilla sin disolver.</p> <p>Una vez instalados los ganchos deben resanarse las perforaciones realizadas con un mortero epoxico de alta resistencia mecánica y excelente adherencia y durabilidad, el que se elaborará con la cantidad de agua necesaria para obtener una mezcla de consistencia pastosa, la que se aplicará manualmente sobre la superficie previamente saturada, limpia y libre de impurezas, y se pulirá con una llana. En la preparación y aplicación se seguirán las instrucciones del fabricante del mortero.</p> <p>Los ensayos de carga vertical y horizontal para peldaños en cámaras de inspección, se deben realizar de acuerdo con los procedimientos de la norma ASTM C 497M sección 10. El Contratista debe suministrar todas las facilidades y el personal necesario para la realización de los ensayos especificados. La carga vertical debe ser de 3600 N y la carga horizontal debe ser de 1800 N.</p> <p>El peldaño será aceptado si cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El peldaño permanece sólidamente empotrado después de aplicar la carga horizontal durante el ensayo.</li> <li>- El peldaño mantiene una flexión permanente igual o menor que 13 mm, después de la aplicación de la carga vertical durante el ensayo.</li> </ul>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	CÁMARAS DE INSPECCIÓN PREFABRICADAS		
	ESPECIFICACIÓN 808		
- No es evidente ninguna grieta o fractura del peldaño, ni fisuras del concreto.			
<b>UNIÓN CÁMARA TUBERÍA</b>			
<p>Debe garantizarse un sello hermético y flexible entre la tubería y la cámara de inspección. El ensamble de la tubería debe tener un acabado final adecuado en la pared de la cámara. Estas uniones se harán con materiales elásticos que soporten una presión hidrostática mayor o igual a 70 KPa.</p>			
<p>Es recomendable que las perforaciones necesarias para ensamblar las tuberías a la cámara se realicen en fábrica para no afectar estructuralmente en obra los elementos prefabricados de los cilindros. El Contratista debe suministrar al fabricante toda la información necesaria (cotas, posición, diámetros, etc.)</p>			
<b>REFUERZO</b>			
<p><b>1. Cilindros y conos.</b> El refuerzo circunferencial consiste en dos líneas de acero colocadas en el tercio central de la pared. El área total de refuerzo por metro vertical no deberá ser menor de 0,0021 veces el diámetro interior del cilindro en milímetros.</p>			
<p>El espaciamiento máximo, centro a centro del refuerzo circunferencial no excederá los 150 mm; si los empalmes no están soldados, el refuerzo deberá traslaparse una longitud mínima equivalente a 20 diámetros para barras corrugadas y 40 diámetros para barras lisas. Cuando se usen armaduras traslapadas el empalme deberá contener una varilla longitudinal y cuando estén soldadas tendrán un traslapeo mínimo de 50 mm. Cada línea de refuerzo circunferencial deberá ser ensamblada dentro de una armadura que debe contener las barras longitudinales indicadas en la tabla 6 de la norma NTC 401, o elementos para mantener el refuerzo en su posición.</p>			
<p>El machihembrado de la junta debe contener un refuerzo circunferencial con un área igual a la de una línea de refuerzo dentro de la pared de la sección.</p>			
<p>En ningún caso se permitirá un recubrimiento menor a 20 mm y la variación permisible en el área mínima de acero será de 0,1 cm<sup>2</sup>/m por debajo de la requerida.</p>			
<p><b>2. Placas de superficie y base.</b> La placa de base llevará una capa de refuerzo sobre el punto medio con un área mínima de acero de 2,5 Cm<sup>2</sup> por metro lineal en ambas direcciones. El recubrimiento mínimo sobre el refuerzo deberá ser de 25 mm.</p>			
<p>Las placas de superficie serán reforzadas en las aberturas. Las varillas usadas para reforzar aberturas deberán tener una longitud mínima igual al diámetro de la abertura más 300 mm. Ver esquema 2.</p>			
<b>JUNTAS</b>			
<p>Las secciones cilíndricas de las cámaras de inspección de concreto reforzado, serán con extremos machihembrados, herméticos y flexibles. Deben formar una superficie continua y uniforme cuando se ensamblen con la mesa o el primer anillo (en el caso de que haya sido vaciado), las otras secciones del cuerpo y el cono de la cámara de inspección.</p>			

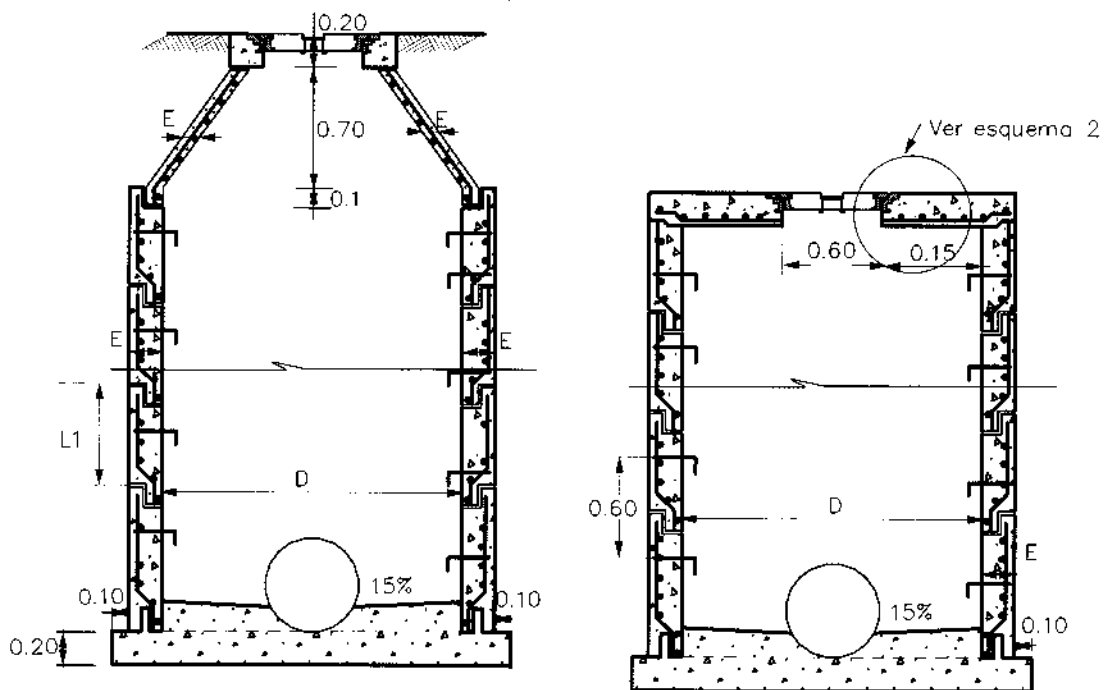
	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	CÁMARAS DE INSPECCIÓN PREFABRICADAS		
	ESPECIFICACIÓN 808		
<p>El anillo inicial de las cámaras prefabricadas podrá ser vaciado en el sitio o prefabricado. La selección del método constructivo depende del número y el diámetro de las tuberías que se van a empalmar. En todos los casos el anillo estará provisto de una ranura para lograr la conexión de este elemento con los elementos prefabricados restantes.</p>			
<p>Los detalles de las secciones de la cámara serán suministrados por el Contratista al fabricante y se especificarán todos los requerimientos.</p>			
<p><b>CONO DE REDUCCIÓN</b></p>			
<p>Es la sección de la cámara utilizada como transición entre el cuerpo y la tapa. Sus dimensiones dependen del diámetro de la cámara requerida (ver esquema 1). Sus extremos estarán provistos de unión del tipo muesca-ranura o espigo-campana y se fabricará en concreto reforzado según los esquemas anexos.</p>			
<p>Los conos serán excéntricos o concéntricos según se especifique en los pliegos de condiciones.</p>			
<p>En cámaras cuya profundidad sea menor de 1,50 m, no se utilizará cono de reducción y en su defecto se utilizará una placa de superficie (ver esquema 2).</p>			
<p><b>ROTULADO</b></p>			
<p>Las secciones se marcarán en su interior de forma legible. La marca debe estar impresa o pintada sobre la superficie de las secciones con pintura a base de agua. Llevarán la siguiente información:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diámetro interior en milímetros.</li> <li>- Altura en milímetros.</li> <li>- Marca registrada del fabricante.</li> <li>- Fecha de fabricación y número del lote.</li> </ul>			
<p><b>INSPECCIÓN</b></p>			
<p>La inspección se realizará en la fábrica y por lote. Se considerará como lote el conjunto de componentes de las cámaras de inspección con condiciones similares de fabricación, que se encuentren almacenados y debidamente identificados, y se someterán a inspección como un conjunto unitario. Las muestras para los ensayos podrán ser escogidas por la Interventoría, sin que ello genere un costo adicional para las EE.PP.M. La selección será aleatoria y el número de muestras será el 5 % del lote, sin exceder dos unidades como cantidad máxima por fecha de producción. El Contratista deberá entregar a la Interventoría los protocolos de las pruebas realizadas a los lotes entregados en la obra.</p>			
<p><b>ENSAYOS</b></p>			
<p><b>1. Resistencia a la compresión.</b> Este ensayo se hará sobre cilindros de prueba elaborados en concreto en el momento de la fabricación de acuerdo con la norma NTC 550 y ensayados según la norma NTC 673. Los resultados deberán satisfacer la resistencia mínima requerida en la especificación. El porcentaje máximo de cilindros que fallen por debajo de la resistencia</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	CÁMARAS DE INSPECCIÓN PREFABRICADAS		
	ESPECIFICACIÓN 808		
<p>requerida será del 10 % y en ningún caso la resistencia obtenida en el momento de la falla podrá estar por debajo de 22 MPa. La prueba se podrá realizar sobre núcleos obtenidos de perforaciones hechas en las paredes de la cámara de acuerdo con la norma NTC 3676 si las muestras cumplen con lo especificado. Las perforaciones deberán ser selladas de tal forma que la cámara siga cumpliendo con los requisitos de la norma.</p>			
<p><b>2. Absorción.</b> El ensayo se hará según la norma NTC 3676, sobre las secciones de la cámara directamente, las cuales tendrán que estar libres de grietas en todo el espesor de la pared. La absorción en la pared de la sección no deberá exceder el 9 % de la masa total seca según el procedimiento A y el 8,5 % según el procedimiento B. Cuando la muestra ensayada no cumpla con los requerimientos de la norma, se ensayará otra muestra cuyos resultados reemplazarán los anteriores. Cuando el porcentaje de muestras del lote que no cumplan con lo exigido no supere el 20 %, se rechazarán los elementos correspondientes a dichas muestras y se marcarán con pintura indeleble. De lo contrario todo el lote será rechazado.</p>			
<p><b>3. Carga sobre peldaños.</b> Se realizará este ensayo sobre los peldaños según norma ASTM C 497M, se aplicará sobre ellos tanto carga vertical como horizontal y se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para aceptación por la norma técnica.</p>			
<p><b>4. Verificación de dimensiones y acabados.</b> Esta verificación se realizará según lo establecido en la norma técnica para cada una de las secciones de la cámara.</p>			
<p><b>IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL RECHAZADO</b></p>			
<p>Una vez se realice la inspección, todos los componentes de las cámaras que hayan sido rechazados se marcarán con una banda negra de un ancho mínimo de 50 mm elaborada con pintura indeleble alrededor del elemento y estos lotes no serán aprobados para suministro en la obra.</p>			
<p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p>			
<p>La unidad de medida será el metro lineal (m) medido por el eje de la cámara desde la cara inferior del anillo hasta la cara inferior de la placa de base o piso, para los diferentes diámetros. El pago se hará según los precios unitarios presentados en la propuesta e incluirá rotura de pavimento, excavaciones en cualquier material, a cualquier profundidad y grado de humedad, formaletería, arriostramientos, control de aguas, construcción de mesa, cañuelas, el suministro, transporte y colocación de los elementos prefabricados, peldaños pintados y ensayados de acuerdo a las especificaciones, retiro y botada de escombros, lleno y compactación, perforación de la cámara para emboquillar la tubería, resane, material de base compactado. El cuello, la tapa y el pavimento se pagarán en los ítemes respectivos.</p>			
<p>El pago incluye los costos de suministro, transporte y colocación de conos, cilindros, cilindros de ajuste y concreto, el esmaltado de cañuelas, el acabado de la pared de la cámara, los ensayos de laboratorio y pruebas de campo necesarias para demostrar la calidad de los elementos prefabricados, la entrega de protocolos de prueba, el costo de los especímenes de prueba, la mano de obra, herramientas y equipos y, en general, todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta realización de la actividad.</p>			

ESQUEMA 1  
CÁMARAS PREFABRICADAS

ESPECIFICACIÓN  
808

CÁMARA DE INSPECCIÓN PROFUNDA  
( Altura mayor de 2.0 m )

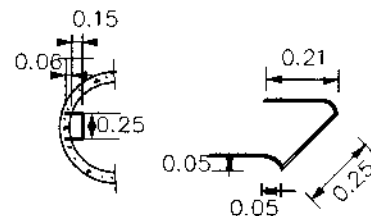


CÁMARA DE INSPECCIÓN DE POCA PROFUNDIDAD  
( Altura menor de 2.0 m )

DIAMETRO INTERNO D ( mm )	ESPELOR MINIMO DE PARED, E ( mm )	LONGITUD L1 ( m )
1200 ± 10	100 ± 5	0.3 a 1.20
1500 ± 10	125 ± 5	en múltiplos de 0.15

NOTAS

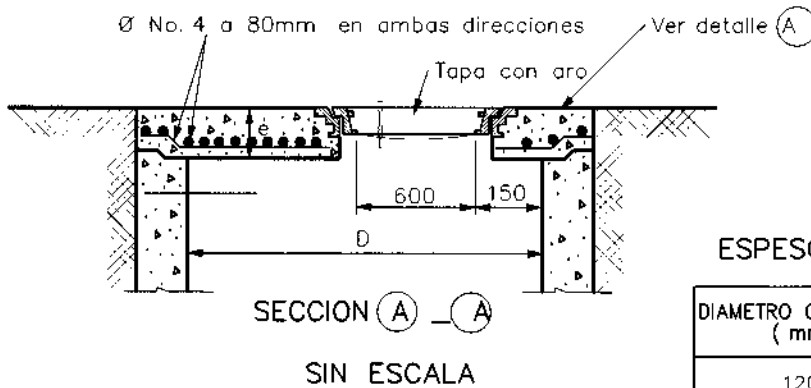
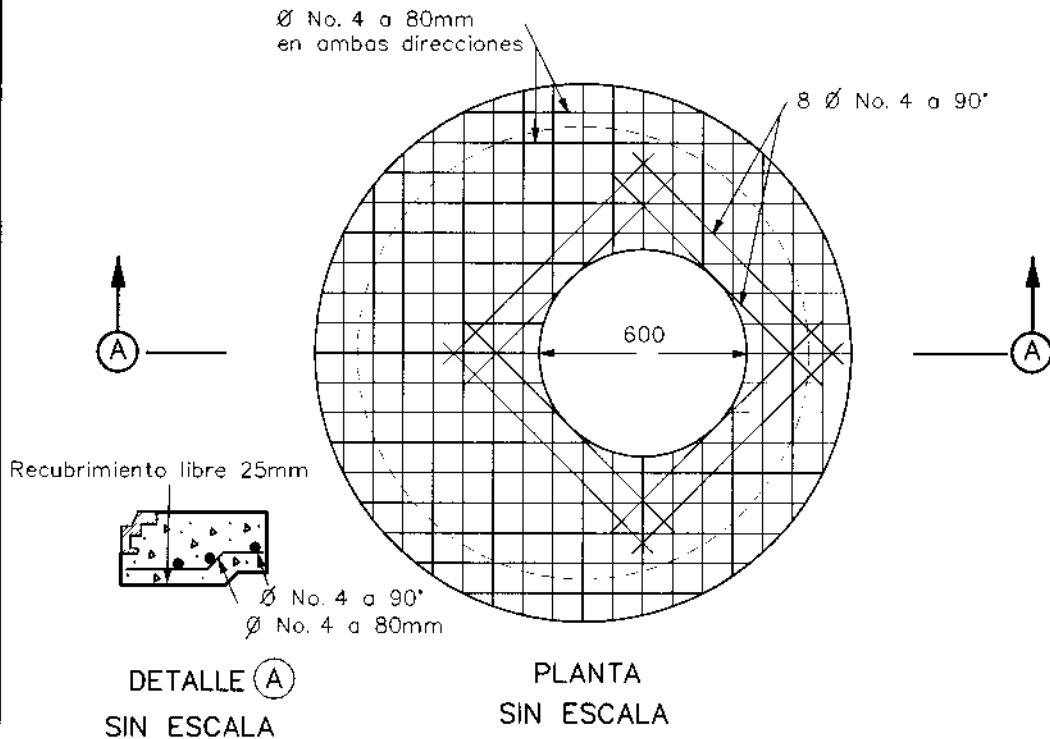
Las dimensiones están dadas en metros  
(excepto cuando se indique la unidad )



DETALLE PELDAÑO

ESQUEMA 2  
PLACA DE SUPERFICIE PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN

ESPECIFICACIÓN  
808



ESPESOR DE LA PLACA

DIAMETRO CÁMARA (D) ( mm )	ESPESOR e ( mm )
1200	150
1500	200

NOTAS

- 1- Las dimensiones estan dadas en milímetros.
- 2- El concreto de la placa sera' de  $f'c=28$  MPa (280 Kg/cm<sup>2</sup>)
- 3- La placa de superficie podra ser prefabricada o vaciada en el sitio



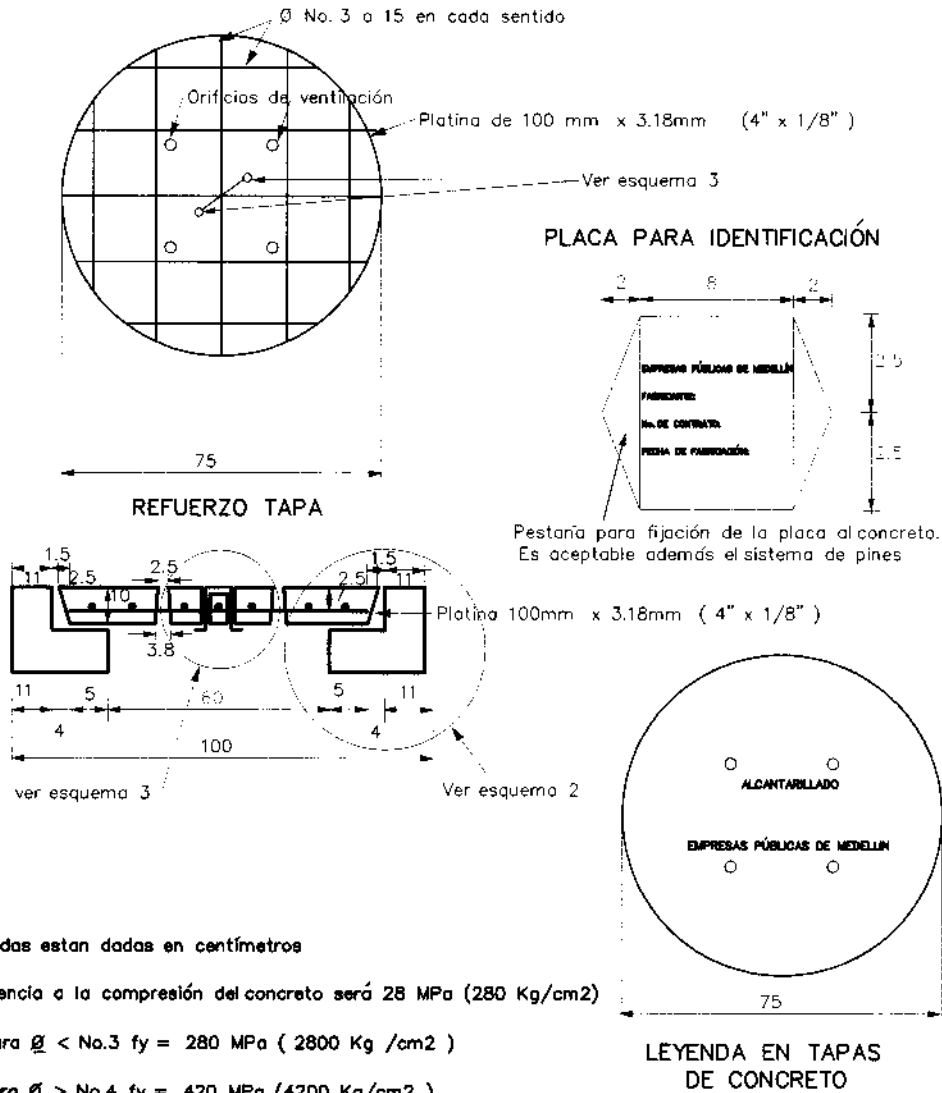
	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
TAPAS Y ANILLOS DE CONCRETO PARA CÁMARAS Y CAJAS DE INSPECCIÓN		ESPECIFICACIÓN 809	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NTC 6, 121, 161, 174, 321, 673, 1299, 1393, 2289; ANSI/AWS D.I.4; ASTM A48, A438, C39, E10, E 18 y E 140; NEGC 800.			
<b>GENERALIDADES:</b>			
<p>Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir las tapas y anillos de concreto empleados en las cámaras y cajas de inspección.</p>			
<p>El conjunto comprende dos (2) elementos básicos: la tapa propiamente dicha y el anillo para las cámaras de inspección, ambos elementos deben cumplir la norma NTC 1393 y el tipo de tapa será el indicado en el diseño y los pliegos de condiciones. En los esquemas 1 a 5 se presentan los detalles de fabricación. El Contratista debe garantizar la resistencia de la tapa y el aro a los ensayos exigidos por la norma técnica bajo la cual se fabrican estos elementos y a los valores indicados en esta especificación.</p>			
<p>El anillo irá unido con mortero al cono de la cámara. Con el objeto de permitir la entrada de aire y la salida de gases, la tapa contará con cuatro orificios cónicos de 25 mm de diámetro en la cara superior y de 38 mm de diámetro en la cara inferior, tal como se muestra en los esquemas.</p>			
<p><b>TIPOS DE TAPAS Y ANILLOS</b></p>			
<p><b>1. Tapas y anillos de concreto para cámaras de inspección (esquemas 1, 2 y 3).</b> La tapa y el anillo son elaborados en concreto reforzado y los aros de ambos elementos se fabrican con láminas de acero al carbono. (Ver numeral 2 de materiales).</p>			
<p><b>2. Tapas y anillos de concreto con aro exterior de fundición gris ( esquemas 3, 4 y 5).</b> Los aros de la tapa y el anillo se fabrican en hierro de fundición gris ( Ver numeral 3 de MATERIALES). La tapa y el anillo son elaborados en concreto reforzado.</p>			
<p><b>MATERIALES.</b></p>			
<p><b>1. Concreto.</b> El concreto para el vaciado de los elementos tendrá como mínimo una resistencia a la compresión de 28 MPa (280 kg/cm<sup>2</sup>). Se debe utilizar una relación agua cemento no mayor de 0,4 que garantice la resistencia y acabados especificados. El cemento utilizado cumplirá las normas NTC 121 y NTC 321. Los agregados cumplirán la norma NTC 174 y el agregado grueso tendrá un tamaño máximo de 12,5 mm (½"). El curado y vibrado del concreto debe hacerse conforme a las normas técnicas.</p>			
<p><b>2. Lámina de acero.</b> Los aros y el anillo de la tapa se fabricarán con láminas de acero al carbono y calidad estructural soldable de 3,18 mm (1/8") y cumplirán la norma NTC 6. Además se les aplicará una capa de removedor de óxido y luego dos capas de base anticorrosiva.</p>			
<p><b>3. Hierro de fundición gris.</b> El hierro de fundición gris utilizado para la fabricación del aro de apoyo y del aro de la tapa debe cumplir las especificaciones de la norma ASTM A 48 clase 30 o mayor. La fabricación de los aros y los ensayos se realizarán como se especifica en las normas ASTM A 438, ASTM E 10, ASTM E 18 y ASTM E 140 en su versión vigente. La superficie que</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	TAPAS Y ANILLOS DE CONCRETO PARA CÁMARAS Y CAJAS DE INSPECCIÓN		
	ESPECIFICACIÓN 809		
<p>está en contacto con el concreto debe ser rugosa.</p> <p>El material del conjunto de aros será una aleación de hierro - carbono - silicio cuya composición química y características mecánicas se especifican en el esquema adjunto.</p> <p><b>4. Refuerzo.</b> El acero de refuerzo y los ganchos cumplirán la norma NTC 161 y NTC 2289. Los niples que servirán de guía al gancho de la tapa serán de acero galvanizado de 25 mm (1") de diámetro.</p> <p>El recubrimiento mínimo del refuerzo será de 20 mm. El cruce de las varillas de la tapa estará libre de soldaduras.</p> <p>Para las tapas de concreto con aro en lámina de acero las soldaduras de unión del aro y de las varillas con el aro cumplirán lo especificado en la norma ANSI/AWS D1.4.</p> <p>En las tapas con aro en hierro de fundición gris el refuerzo debe estar totalmente embebido en el concreto y en ningún caso debe estar en contacto con los elementos metálicos del aro.</p> <p><b>5. Aditivos.</b> La utilización de incorporadores de aire o aditivos, que permitan mejorar la durabilidad u otras propiedades del concreto, requiere una justificación técnica y la aprobación de las EE.PP.M. Deben cumplir la norma NTC 1299.</p> <p><b>DIMENSIONES Y TOLERANCIAS</b></p> <p>La Interventoría debe realizar el análisis dimensional de todas y cada una de las dimensiones definidas en los planos y en las especificaciones, a partir de por lo menos tres medidas de cada una de ellas, con aproximación al milímetro.</p> <p>Se aceptan las siguientes tolerancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Altura: debe ser la especificada en el diseño, la tolerancia de esta medida será de 2 mm.</li> <li>- Circularidad: al efectuar cuatro mediciones del diámetro de la tapa en cualquier punto de la circunferencia, no deben diferir entre sí en más de 5 mm, y la variación de la medida de dos diámetros tomados a 90 grados no debe ser mayor de 5 mm.</li> <li>- Diámetro nominal : debe ser el especificado en el diseño, la tolerancia será de 5 mm.</li> <li>- La superficie de la tapa que descansa sobre el aro base no debe presentar ninguna distorsión que pueda producir un asiento no uniforme de la tapa. Esta condición debe ser examinada en una superficie plana.</li> </ul> <p><b>MASA Y RESISTENCIA</b></p> <p>Las tapas deben tener una masa de mínimo 40 kg que garantice su posición en los aros al paso de vehículos y debe resistir una carga igual o mayor a 8000 Kg verificada en el ensayo de resistencia a la flexión especificado en la norma NTC 1393.</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
TAPAS Y ANILLOS DE CONCRETO PARA CÁMARAS Y CAJAS DE INSPECCIÓN		ESPECIFICACIÓN 809	
<p><b>ACABADO</b></p> <p>Al ser sometidas a inspección visual, las tapas deben presentar un acabado uniforme, y su superficie debe ser lisa y no presentar fisuras.</p> <p><b>ROTULADO</b></p> <p>Para permitir identificar los lotes, las tapas llevarán impresa la fecha de fabricación, el nombre del fabricante y la información indicada en los esquemas 1 y 4. Se entiende por lote el conjunto de tapas enviadas a la obra que tengan la misma fecha de fabricación.</p> <p><b>ENSAYOS</b></p> <p><b>1. Resistencia a la compresión.</b> Para controlar la resistencia a la compresión de los concretos utilizados para la realización del conjunto tapa anillo, se tomarán cilindros de cada lote de fabricación. Los cilindros se ensayarán según la NTC 673(ASTM C 39) y se utilizarán los criterios de aceptación enunciados en la NTC 1393. Se ensayarán mínimo cuatro (4) cilindros por cada cincuenta (50) tapas de un mismo lote de tapas; si el lote tiene menos de cincuenta tapas se utilizarán los criterios de muestreo para mezclas de concreto de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente. La Interventoría podrá solicitar un número adicional de ensayos y los protocolos de las pruebas realizadas por el fabricante de tapas cuando lo considere conveniente.</p> <p><b>2. Resistencia a la flexión de las tapas.</b> Se realizará el ensayo de resistencia a la flexión al menos al 5% de las tapas de cada lote suministradas por el Contratista, sin que el número de ensayos sea inferior a dos. La carga resistida por la tapa debe ser mayor a 8000 kg. El Contratista entregará a la Interventoría los protocolos de las pruebas realizadas a los lotes de tapas entregados.</p> <p><b>3. Verificación de dimensiones, peso y acabados.</b> Se realizará según lo establece la norma técnica para cada uno de los lotes entregados en obra.</p> <p><b>TAPAS PARA ALIVIADEROS</b></p> <p>Las tapas para cajas o cámaras de inspección utilizadas como aliviaderos, serán de color amarillo y deberán cumplir todos los requisitos exigidos en esta especificación, además de una leyenda que diga ALIVIADERO.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>Se medirán por unidades (un) de tapas y anillos de cada tipo, medidos independientemente. Su precio incluye el suministro, transporte y colocación de las tapas y anillos o aros de apoyo; el suministro, transporte y colocación del concreto; el suministro, transporte, corte, figuración y colocación del refuerzo y platinas o aros; los ganchos, niples, orificios de ventilación, rotulado, pintura, los ensayos y los materiales, la entrega de los protocolos de pruebas, herramientas, mano de obra, equipos y demás costos directos e indirectos en que incurra el Contratista para la correcta ejecución de esta actividad.</p>			

ESQUEMA 1  
TAPA DE CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN

ESPECIFICACIÓN  
809

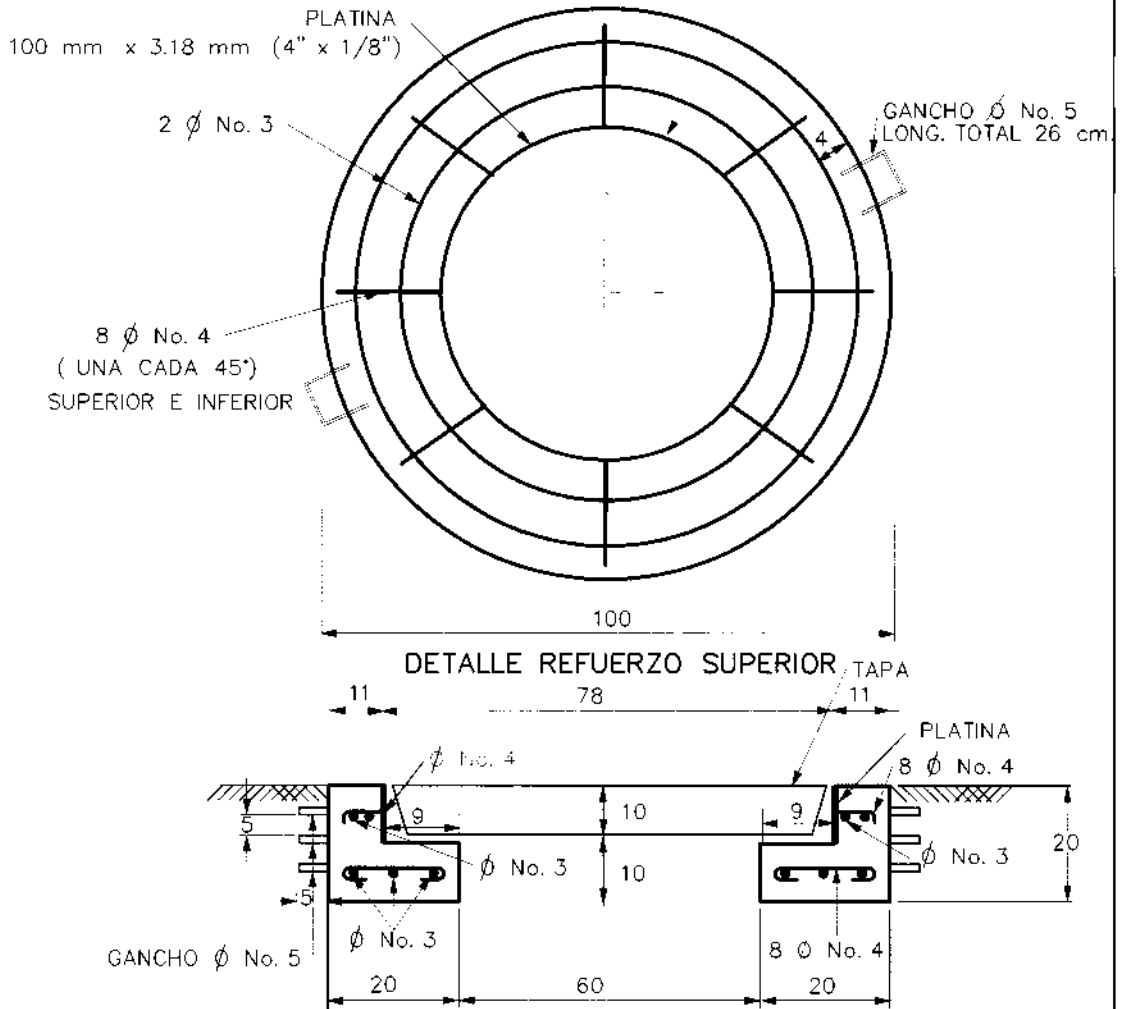


NOTAS

- 1- Las medidas estan dadas en centímetros
- 2- La resistencia a la compresión del concreto será 28 MPa (280 Kg/cm<sup>2</sup>)
- 3- Acero: para  $\phi < \text{No.}3$   $f_y = 280 \text{ MPa (2800 Kg/cm}^2)$   
para  $\phi > \text{No.}4$   $f_y = 420 \text{ MPa (4200 Kg/cm}^2)$
- 4- El concreto para tapas de Aliviaderos sera pigmentado con color amarillo y bajo la palabra " ALCANTARILLADO " se grabará la leyenda " ALIVADERO "

ESQUEMA 2  
ANILLO PARA TAPA DE CONCRETO

ESPECIFICACIÓN  
809

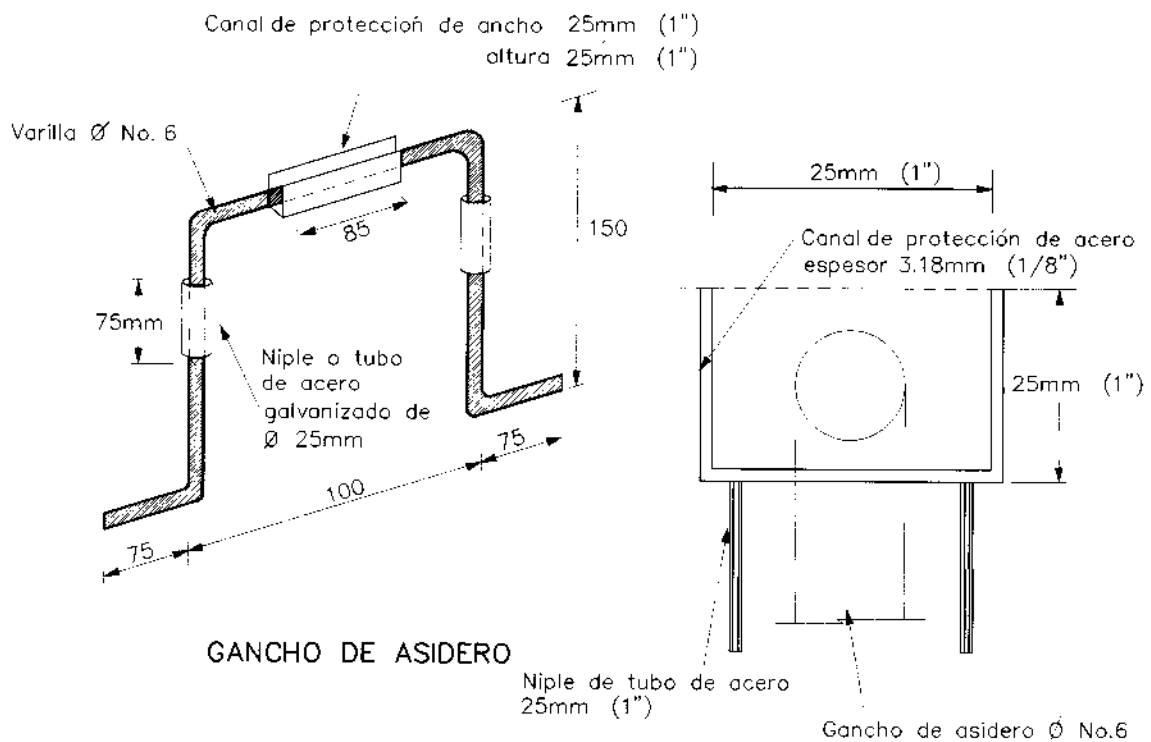


NOTAS

- 1- Las medidas estan dadas en centímetros
- 2- La resistencia a la compresión del concreto será 28 MPa (280 Kg/cm<sup>2</sup>)
- 3- Acero: para  $\emptyset \leq$  No.3  $f_y = 280$  MPa ( 2800 Kg /cm<sup>2</sup> )  
para  $\emptyset \geq$  No.4  $f_y = 420$  MPa (4200 Kg/cm<sup>2</sup> )
- 4- El anillo deberá llevar también la placa para identificación mostrada en el esquema 1

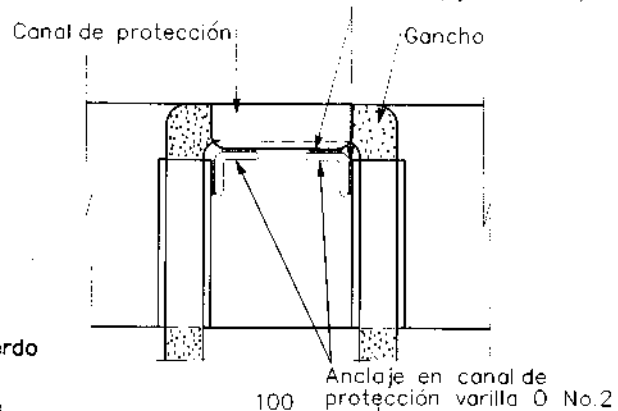
ESQUEMA 3  
DETALLES DE GANCHOS PARA TAPAS

ESPECIFICACIÓN  
809



DETALLE CANAL DE PROTECCIÓN  
EN EL ASIDERO

Cordón de soldadura (E6013)



DETALLE FRONTAL DEL GANCHO DE  
ASIDERO

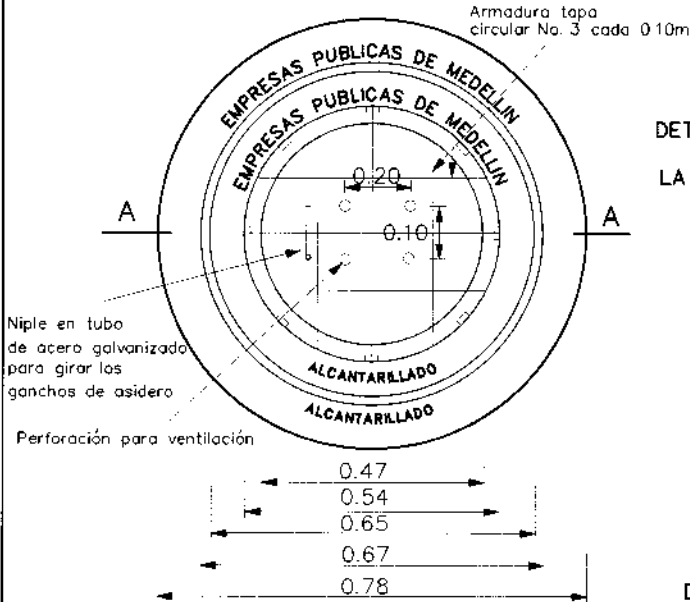
NOTAS

- 1 No se permitirá que los ganchos de asidero sobrepasen la rasante de las superficie superior de la tapa
- 2 Las medidas estan dadas en milímetros
- 3 Las soldaduras se ejecutarán de acuerdo con las especificaciones suministradas por el fabricante de los electrodos

ESQUEMA 4  
TAPAS Y ANILLOS DE CONCRETO CON ARO EXTERIOR DE FUNDICIÓN GRIS

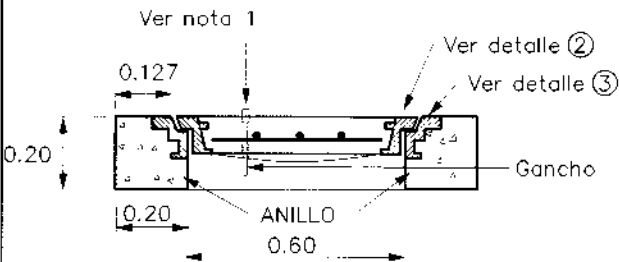
ESPECIFICACIÓN  
809

PLANTA DE ARO Y TAPA  
( EN METROS )



Niple en tubo de acero galvanizado para girar los ganchos de asidero

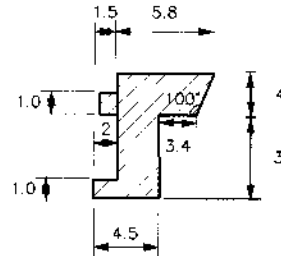
Perforación para ventilación



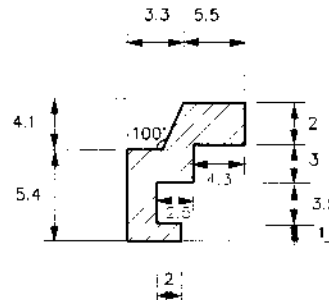
CORTE A - A' DE ARO Y TAPA  
( EN METROS )

NOTAS:

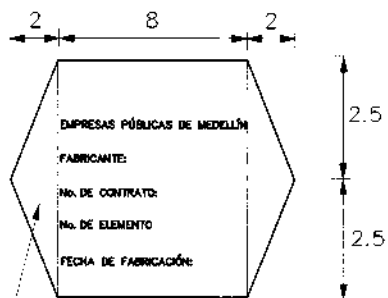
- 1 - Ver detalle gancho de asidero en esquema 3.
- 2 - Ver observaciones y especificaciones de los materiales en el esquema 5.



DETALLE ② INDICATIVO PARA MEJORAR  
LA ADHERENCIA CONCRETO-FUNDICIÓN  
( EN CENTÍMETROS )



DETALLE ③ ARO EXTERIOR DE APOYO  
( EN CENTÍMETROS )



Pestaña para fijación de la placa al concreto  
Es aceptable además el sistema de pines

DETALLE ① PLACA PARA IDENTIFICACIÓN  
( EN CENTÍMETROS )



## NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

FECHA  
ACTUALIZACIÓN

CAPÍTULO  
8

### ESQUEMA 5

TAPAS Y ANILLOS DE CONCRETO CON ARO EXTERIOR DE FUNDICIÓN GRIS

ESPECIFICACIÓN  
809

#### OBSERVACIONES

##### 1. GENERALIDADES

- 1.1 El material de fabricación del aro de apoyo y del aro de la tapa, deberá fabricarse y se efectuarán los ensayos según designaciones ASTM A - 48, ASTM A - 438, ASTM E 10, ASTM E 18 y ASTM E - 140 en su última revisión.
- 1.2 El material del conjunto de aros será fundición de hierro gris, entendiéndose como la aleación de hierro - carbono - silicio en donde una gran cantidad de carbono se encuentra libre en forma de hojuelas de grafito, preferiblemente con tamaños ASTM No. 4 y distribución ASTM tipo A; el resto del carbón permanecerá en forma combinada para desarrollar una matriz ferrítica y/o perlítica con tamaños de grano ASTM No. 6 preferiblemente.
- 1.3 Composición química de la fundición de hierro gris, cantidades por peso:
 

1.3.1 Carbono (%): 2.75 - 3.30	1.3.2 Silicio (%): 1.00 - 2.10	1.3.3 Manganeso (%): 0.70 - 1.00
1.3.4 Fósforo (%): 0.20 máximo	1.3.5 Azufre (%): 0.10 máximo	
- 1.4 Características mecánicas:
 

1.4.1 Resistencia mínima a la tracción: 138 MPa (20.000 Psi)	1.4.2 Módulo de rotura: 278 MPa (40400 Psi)	1.4.3 Dureza: 180 - 280 HBW
--	---	-----------------------------
- 1.5 Toda las superficies de los aros en contacto con el concreto será rugosa. (ver detalle 2).
- 1.6 La superficie de fundición de la tapa que descansan sobre el aro exterior de apoyo no presentará ninguna distorsión que pudiera producir un asentamiento no uniforme de la tapa. Esta condición deberá ser examinada en una superficie plana apta para el ensayo del elemento

##### 2. PRECAUCIONES:

- 2.1 Las barras de refuerzo deberán estar libres de óxido y de manchas de grasa o de aceite y no se deberán soldar los cruces entre estas. Además las barras estarán totalmente embebidas en concreto y en ningún caso estarán en contacto con la fundición de la tapa. El recubrimiento mínimo de las barras de refuerzo debe ser de 25.0 mm.
- 2.2 No se permitirá que los ganchos de asidero sobrepasen la rasante de la superficie superior de la tapa
- 2.3 No se permitirán fisuras de ningún tipo.
- 2.4 Los aros llevarán grabados como mínimo y en forma visible y legible, las marcas y datos que se indican en la planta de la tapa circular
- 2.5 Las soldaduras se ejecutarán de acuerdo con las especificaciones suministradas por el fabricante de los electrodos.

#### ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES

ELEMENTO --	UN	CANTIDAD	CALIDAD ESTRUCTURAL --
CONCRETO	m3	0.012	$f_c = 245.0 \text{ Kg/cm}^2$ , resistencia mínima a la compresión a los 28 días equivalente de acuerdo con normas (contec 87)
VARILLA DE REFUERZO	Kg	1.44 ( $\phi$ 3/8")	Para $\phi \leq \text{No.3}$ $f_y = 280 \text{ MPa}$ (2800Kg/cm <sup>2</sup> ) Para $\phi \geq \text{No.4}$ $f_y = 420 \text{ MPa}$ (4200Kg/cm <sup>2</sup> )
GANCHO DE ASIDERO	UN	1 (No.6; 3/4")	
ANCLAJE EN CANAL DE PROTECCIÓN	UN	2 (No.2; 1/4")	
NIPLES (Gulas metálicas)	UN	2 (No.8; 1")	
CANAL DE PROTECCIÓN PARA EL ASIDERO	UN	1 (No.8; 1")	puede ser: Tubería o canal en U.
ARO DE PROTECCIÓN	UN	1	Ver observaciones contenidas en las generalidades (Numerales 1.1 a 1.6, 2.1 a 2.5)
ARO EXTERIOR DE APOYO	UN	1	

— Se entiende que todos los elementos estructurales se especifican incluyendo la totalidad de costos por fabricación, figuración, suministro, transporte y colocación.

— Cada elemento se cumplirá a las especificaciones y observaciones indicadas en este esquema, además de las contenidas en la especificación NEGC 809.



	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>PROFUNDIZACIÓN Y ELEVACIÓN DEL NIVEL INFERIOR DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 810</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NEGC 800			
<b>GENERALIDADES:</b>			
<b>PROFUNDIZACIÓN DE CÁMARAS</b>			
<p>La actividad de profundización de cámaras de inspección existentes consiste en la demolición de la mesa y las cañuelas existentes, la excavación hasta la profundidad requerida para alcanzar la cota establecida en los planos de diseño, el vaciado del concreto del cilindro y la reconstrucción de la mesa y las cañuelas que se requieran, la perforación de la cámara y el emboquillado de las tuberías, así como el suministro, transporte e instalación de los ganchos adicionales necesarios para la nueva profundidad.</p> <p>El Contratista garantizará la estabilidad del cilindro existente mediante el proceso de reciente.</p> <p>La construcción de las cañuelas y profundización de las cámaras se hará en concreto de 21 MPa (210 kg/cm<sup>2</sup>).</p>			
<b>ELEVACIÓN DE CÁMARAS</b>			
<p>Para la actividad de elevación deberá llenarse el cuerpo de la cámara con material de lleno aprobado por la Interventoría. Una vez alcanzada la cota determinada en los planos debe procederse a la construcción de la nueva cañuela y a la perforación de la cámara y al emboquillado de las tuberías.</p> <p>La construcción de las cañuelas se hará un concreto de 21 Mpa (210 Kg/cm<sup>2</sup>).</p>			
<b>MEDIDA Y PAGO</b>			
<p>La unidad de medida para la profundización o elevación de cámaras será el metro (m) tomado por el eje de la cámara según el diámetro de la misma (1,2 m ó 1,5 m).</p> <p>El pago incluye la demolición de la mesa y las cañuelas existentes, la botada de escombros, la excavación hasta la profundidad requerida en cualquier material, profundidad y grado de humedad, la formaletería, arriostramiento, el control de las aguas, el suministro, transporte y colocación del concretos y realces, la reconstrucción de la mesa y las cañuelas que se requieran, peldaños pintados y ensayados de acuerdo a las especificaciones, retiro y botada de escombros; suministro, transporte, colocación y compactación de material para lleno en la actividad de elevación; perforación de la cámara y emboquillado de la tubería, resane, ensayos, los materiales, la mano de obra, herramientas y equipos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta realización de la actividad.</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
<b>ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 811</b>		
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NTC 2076 Y 2289; ASTM C 497M; NEGC 800 y 807.			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Esta actividad tiene por objeto rehabilitar o acondicionar cámaras de inspección existentes en la zona del proyecto, de acuerdo con lo indicado en los planos de diseño o con las instrucciones de la Interventoría. Podrán ejecutarse una o varias de las siguientes actividades, las cuales se medirán y pagarán en forma independiente.</p> <p><b>PERFORACIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, ABOCADA PARA NUEVA TUBERÍA Y RESANE</b></p> <p>Esta actividad se realiza cuando se requiere ejecutar una perforación en las paredes de una cámara existente para conectar a ella una nueva tubería.</p> <p>La perforación y resane que sea necesario hacer en las cámaras de inspección existentes para conectar las tuberías, deberá hacerse cuidadosamente utilizando herramienta de mano o equipo mecánico manejado por personal especializado, con el fin de no afectar la estructura de la cámara. Se realizará de acuerdo con las cotas y los diámetros indicados en los planos y deberá exceder lo menos posible el tamaño del diámetro de la tubería para garantizar que la emboquillada y los resanes garanticen un funcionamiento adecuado. El empalme a la cámara de inspección se realizará utilizando concreto de la misma especificación que el utilizado para la cámara de inspección.</p> <p>Cuando se ejecute la perforación de la cámara se debe proteger la cañuela, para evitar que los escombros causen una obstrucción en la tubería. La cámara de inspección se debe dejar limpia, libre de escombros y de basura en su interior.</p> <p><b>SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE GANCHOS</b></p> <p>Cuando se requiera colocar ganchos adicionales a las cámaras de inspección existentes o a los aliviaderos para facilitar su inspección y los trabajos de mantenimiento, se colocarán según lo indicado por la Interventoría y de acuerdo con los esquemas de la especificación NEGC 807.</p> <p>Los ganchos serán de barras corrugadas de acero al carbono con un recubrimiento de galvanizado en caliente según la norma NTC 2076 y un espesor de recubrimiento mínimo de 85 micras (600 gr/m<sup>2</sup>). Tendrán una resistencia de 6000 MPa (60000 kg/cm<sup>2</sup>, grado 60) y cumplirán la norma NTC 2289 en su versión vigente. Se les aplicará una capa de removedor de óxido, luego dos capas de base anticorrosiva y finalmente dos capas de acabado de pintura epóxica amarilla sin disolver.</p> <p>Una vez instalados los ganchos deben resanarse las perforaciones realizadas con un mortero epóxico de alta resistencia mecánica y excelente adherencia y durabilidad, el que se elaborará con la cantidad de agua necesaria para obtener una mezcla de consistencia pastosa, la que se aplicará manualmente sobre la superficie previamente saturada, limpia y libre de impurezas, y se pulirá con una llana. Para la preparación y aplicación se seguirán las instrucciones del</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
<b>ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 811</b>		
<p>fabricante del mortero.</p> <p>Deben realizarse los ensayos de carga vertical y horizontal para peldaños en cámaras de inspección de acuerdo con los procedimientos de la norma ASTM C 497M sección 10. El Contratista debe suministrar todas las facilidades y el personal necesario para la realización de los ensayos especificados. La carga vertical aplicada debe ser de 3600 N y la carga horizontal debe ser de 1800 N. El peldaño será aceptado si cumple con los siguientes requisitos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El peldaño permanece sólidamente empotrado después de aplicar la carga horizontal durante el ensayo.</li> <li>- El peldaño mantiene una flexión permanente igual o menor que 13 mm, después de la aplicación de la carga vertical durante el ensayo.</li> </ul> <p>No es evidente ninguna grieta o fractura del peldaño, ni fisuras del concreto.</p> <p><b>ADECUACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAÑUELAS</b></p> <p>Esta actividad se realizará cuando en las cámaras de inspección existentes se presenten cañuelas en mal estado o cuando se requiera la construcción de una(s) adicionales para el funcionamiento de nuevas tuberías que se empalmen a la cámara existente.</p> <p>Las cañuelas se construirán sobre la mesa existente, en concreto de la misma resistencia del de la cámara, una vez realizadas las demoliciones necesarias. Las cañuelas serán esmaltadas, su forma será semicircular con pendiente uniforme entre los tubos de entrada y salida. La profundidad mínima de la cañuela será igual a la mitad del diámetro interior del tubo, haciendo las respectivas transiciones cuando haya cambio de diámetro.</p> <p>Los panes del fondo de la cámara tendrán una pendiente mínima transversal de 15% desde la cañuela hasta la pared interna de la cámara.</p> <p>En el pliego de condiciones podrán establecerse otros materiales diferentes al concreto para la reconstrucción de las cañuelas de cámaras existentes, presentándose por ejemplo los siguientes especificaciones:</p> <p><b>1. Reconstrucción de cañuelas en cámaras de inspección utilizando tuberías de concreto.</b></p> <p>Para la reconstrucción de este tipo de cañuelas se emplea la mitad longitudinal de un tubo de concreto del mismo diámetro del que se encuentre aguas abajo de la cámara de inspección en la cual se pretende realizar la reconstrucción de la cañuela.</p> <p>Primero se divide, longitudinalmente y a la mitad, el tubo de concreto. Posterior o paralelamente se debe canchar la mesa en concreto de la cámara de inspección hasta la profundidad suficiente que permita instalar la mitad del tubo que se va a colocar (cañuela). Una vez instalada la mitad del tubo se reconstruyen los "panes" en concreto de 21 MPa (210</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES		
		ESPECIFICACIÓN 811	
<p>kg/cm2) y con la misma mezcla se empalma la mitad del medio tubo colocado a la tubería que entra y sale de la cámara de inspección.</p>			
<p><b>2. Reconstrucción de cañuelas en cámaras de inspección utilizando barro cemento.</b></p>			
<p>Para la ejecución de esta actividad se desvía el flujo que corre por la parte de la cañuela afectada, posteriormente se limpia adecuadamente la cañuela, para lo cual se debe canchar, si es necesario, la parte deteriorada. La mezcla colocada se debe pulir de tal forma que no se presenten distorsiones en la cañuela y entre la tubería que entra y sale de la cámara.</p>			
<p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p>			
<p><b>Perforación de cámara de inspección existente, abocada para nueva tubería y resane.</b> La medida para esta actividad será la unidad (un) recibida a satisfacción por la Interventoría para los rangos especificados en el pliego de condiciones, según los diámetros. Su pago incluye la perforación, la emboquillada de la tubería, el resane, el control de aguas, el retiro y botada de escombros, además de los materiales, la mano de obra, herramienta, equipos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la realización de la actividad.</p>			
<p><b>Suministro, transporte y colocación de ganchos.</b> La medida será por unidad (un) colocada y recibida a satisfacción por la Interventoría. Su pago incluye el suministro, transporte y colocación del gancho, la pintura, los ensayos, los resanes, la perforación, el retiro y botada de escombros y todos los costos directos e indirectos necesarios para la realización de la actividad. Además la mano de obra, herramienta, equipos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la realización de la actividad.</p>			
<p><b>Adecuación y reconstrucción de cañuelas.</b> La medida para esta actividad será la unidad (un) de cámara de inspección existente acondicionada, incluyéndose en cada una de ellas el grupo de cañuelas de cualquier diámetro que sea necesario construir o reconstruir en cada cámara, recibidas a satisfacción de la Interventoría. Su pago incluye: control de las aguas servidas que fluyan a través de la cámara, las demoliciones necesarias, la construcción o reconstrucción de las nuevas cañuelas, el revite de las mismas, el retiro y botada de los escombros resultantes. Además, la mano de obra, herramientas, equipo y todos los costos directos e indirectos necesarios para la realización de la actividad. El concreto que se utilice para la ejecución de este ítem deberá cumplir las mismas especificaciones del exigido para la construcción de las cámaras de inspección.</p>			

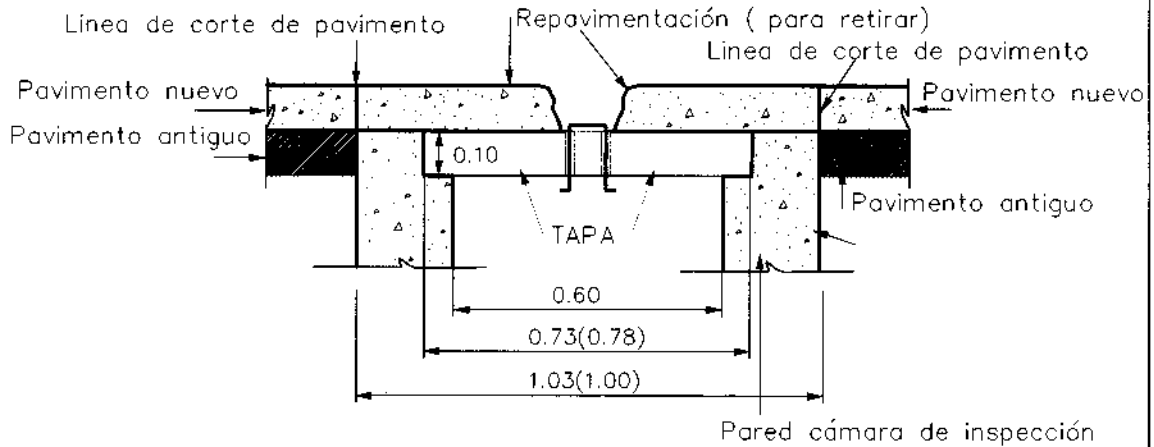
	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>REALCE Y REPARACIÓN DE CUELLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 812</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NEGC 800			
<b>GENERALIDADES:</b>			
<p>Esta actividad consiste fundamentalmente en rectificar el nivel de los cuellos de las cámaras de inspección existente en aquellos casos en que por motivo de la repavimentación de la vía dichos cuellos queden por debajo de la nueva rasante.</p> <p>Esta especificación comprende, entre otras, las siguientes actividades:</p> <p><b>1. Corte del pavimento y retiro de la tapa y anillo.</b> El pavimento deberá cortarse verticalmente por el borde exterior del cuello (ver esquema 1). Este corte se efectuará con equipo mecánico (martillo neumático, sierra circular, etc.). En ningún caso se permitirá la utilización de herramientas manuales tales como barras, picas, etc.</p> <p>El pavimento cortado se demolerá sin deteriorar los bordes del cuello y la tapa. Se realiza el retiro de la tapa una vez despejada.</p> <p><b>2. Limpieza del cuello y del apoyo de la tapa.</b> Tanto el cuello como el apoyo de la tapa deberán limpiarse cuidadosamente con cepillo de alambre y ácido muriático al 5%, retirando el material suelto y las partes del concreto que se encuentren flojas.</p> <p><b>3. Colocación de formaleta y herrajes.</b> En el esquema 2 se presenta un corte típico del cuello en el cual se indican las secciones que se vaciarán para el realce. Terminada la limpieza se procede a colocar la formaleta para el vaciado de la escala de la tapa cuyas características se indican en el esquema 3, así como el herraje del cuello representado en los esquemas 4 y 5. El borde superior de la platina metálica deberá nivelarse perfectamente con la nueva rasante.</p> <p><b>4. Aplicación del adhesivo.</b> Todas las superficies del concreto existente que vayan a estar en contacto con el concreto fresco deberán impregnarse completamente con un producto adhesivo epóxico que garantice una unión monolítica entre los dos concretos. El adhesivo deberá ser aprobado previamente por la Interventoría y se seguirán para su uso las instrucciones dadas por el fabricante.</p> <p><b>5. Colocación del concreto.</b> Para la mezcla de concreto se utilizará agregado grueso, triturado con un tamaño máximo de 12,5 mm (1/2 “), arena lavada con tamaño máximo No. 4 y para la cual el porcentaje que pasa el tamiz N 100 esté entre un 2% y un 10%, y cemento Portland tipo 1, para un concreto que garantice una resistencia a la compresión no inferior a 31.6 MPa ( 316 kg/cm<sup>2</sup>). Esta mezcla será complementada con un aditivo plastificante reductor de agua con una resistencia no inferior a 9,5 MPa (95 kg/cm<sup>2</sup>) a las veinticuatro (24) horas, con una relación agua cemento entre 0,35 y 0,40. El aditivo deberá tener la aprobación previa de la Interventoría. La dosificación de los materiales y el aditivo serán determinados mediante cilindros de prueba para comprobar la resistencia especificada.</p> <p><b>6. Colocación provisional de la tapa.</b> Con el fin de evitar accidentes la tapa será colocada en forma provisional de tal manera que no se apoye directamente sobre la escala recién vaciada. Para ello se utilizarán cuñas de madera que impidan el asentamiento completo de la tapa, la</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	<b>ESPECIFICACIÓN 812</b>	<b>REALCE Y REPARACIÓN DE CUELLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES</b>	
<p>cual quedará sobresaliendo de dos (2) a tres(3) centímetros.</p>			
<p><b>7. Curado, señalización y protección.</b> Una vez que la mezcla haya adquirido resistencia superficial, se cubrirá con arena húmeda para controlar el curado. Se dejará en el sitio una señalización y protección adecuadas de manera que se garantice la suficiente protección al tránsito y a la obra misma.</p>			
<p><b>8. Retiro de escombros y limpieza.</b> Una vez haya sido colocada la señalización anteriormente indicada, se retirarán inmediatamente, todos los escombros resultantes del trabajo. La zona de realce debe quedar completamente barrida y libre de desechos.</p>			
<p><b>9. Apertura al tránsito.</b> De acuerdo con la Interventoría y cuando, haya transcurrido un período mínimo de veinticuatro (24) horas a partir del vaciado, se retirarán los avisos abriendo al tránsito el realce construido.</p>			
<p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p>			
<p>Se medirá y pagará por unidad (un) terminada y aprobada por la Interventoría. Su precio incluye el retiro y posterior colocación de la tapa, limpieza, el suministro, transporte, corte, figuración y colocación del refuerzo y las platinas, la formaletería; el suministro y colocación del concreto, del producto adhesivo y del producto plastificante; señalización, pintura, cargue y retiro de escombros, ensayos, herramientas, mano de obra, equipos y demás costos directos o indirectos en que incurra el Contratista para la correcta ejecución de esta actividad.</p>			
<p>Esta actividad se clasificará en:</p>			
<p>Realce cámara de inspección entre 2,5 y 6,0 cm</p>			
<p>Realce cámara de inspección entre 6,1 y 15 cm</p>			
<p>Realce cámara de inspección entre 15,1 y 35 cm</p>			
<p>La rotura de pavimento se pagará en el ítem correspondiente.</p>			

ESQUEMAS 1 Y 2

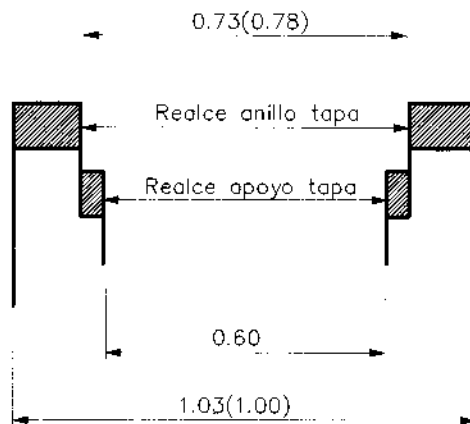
REALCE Y REPARACIÓN DE CUELLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES

ESPECIFICACIÓN  
812



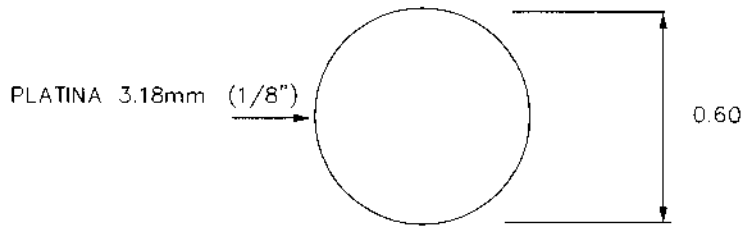
ESQUEMA 1

SECCION QUE INDICA EL CORTE DEL PAVIMENTO



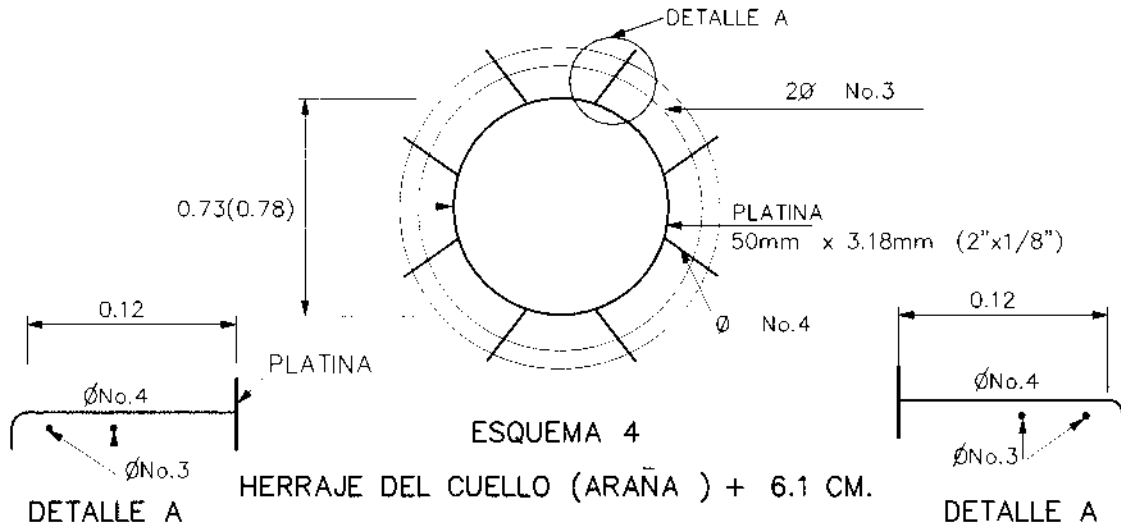
ESQUEMA 2

SECCIONES A VACIAR PARA REALCE



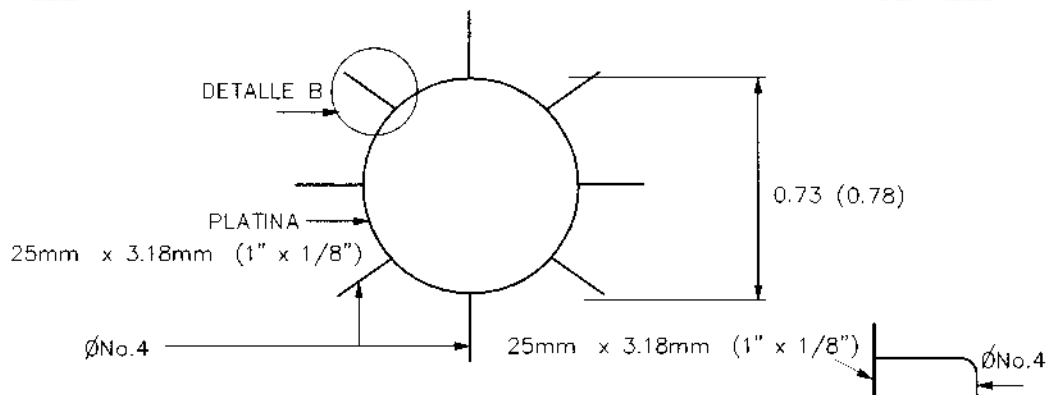
ESQUEMA 3

FORMALETA PARA VACIADO DE LA ESCALA DE LA TAPA



ESQUEMA 4

HERRAJE DEL CUELLO (ARAÑA ) + 6.1 CM.



ESQUEMA 5

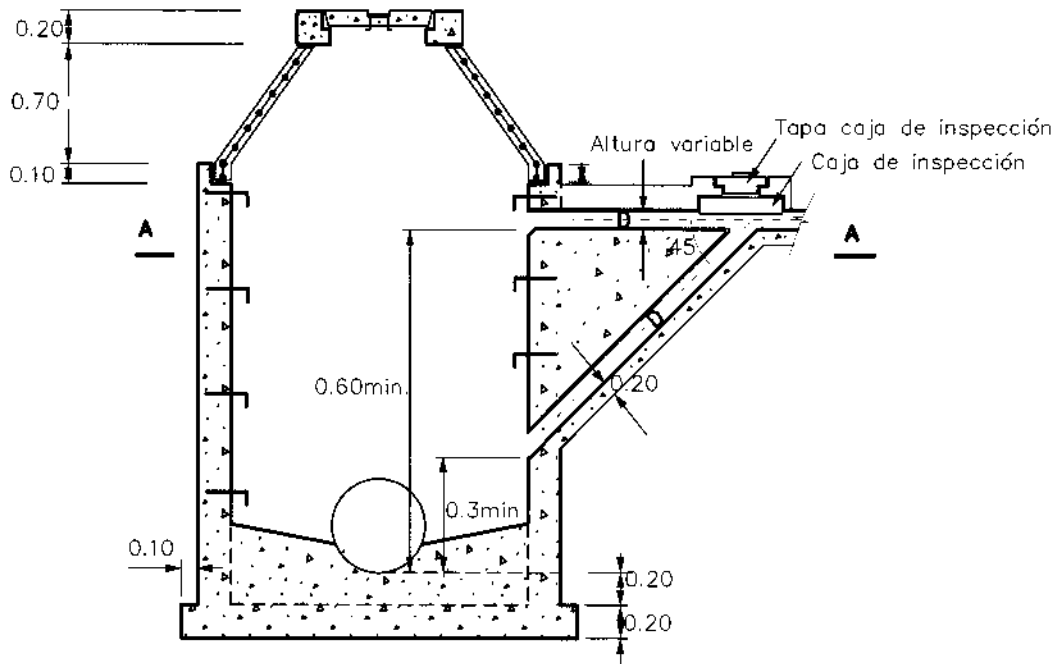
HERRAJE DEL CUELLO PARA REALCE DE 2.5 A 6.1CM.



	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
CÁMARAS DE CAÍDA		ESPECIFICACIÓN 813	
NORMATIVIDAD ASOCIADA: NEGC 800 y 801			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Se construirán cámaras de caída cuando se presente una diferencia de nivel igual o mayor a 0,6 m entre la batea del tubo de salida de la cámara y la batea del tubo de entrada, según el esquema 1.</p> <p>La tubería principal se unirá al fondo de la cámara con una tubería del mismo diámetro de la red principal de alcantarillado, colocada a 45 grados. Este bajante se conectará por fuera de la cámara y en el mismo plano vertical de la tubería principal, la cual se prolongará con su pendiente original hasta la pared interior de la cámara, con el objeto de facilitar la inspección del conducto. El bajante irá empotrado en concreto tal como se indica en el esquema adjunto.</p> <p>Sobre la intersección del bajante con la tubería principal se construirá una caja de empalme con su tapa correspondiente, como se indica en el esquema 1. El objeto de esta caja es permitir la inspección del bajante y se construirá en concreto simple de 17,5 MPa , la altura total será de 40 cm, las paredes tendrán un espesor de 10 cm. La tapa tendrá la misma resistencia de las paredes y refuerzo No. 3 a 15 cm en cada sentido. Todas las superficies interiores se empalmarán con cemento puro. El tamaño interior mínimo de la caja será igual al diámetro de la tubería.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La unidad de medida será el metro (m), tomado por el eje de la cámara de caída (bajante) y será desde la intersección de éste con la prolongación de la batea de la tubería superior hasta la pared interna de la cámara de inspección adyacente.</p> <p>El pago se hará de acuerdo con el precio unitario establecido para cada diámetro en el formulario de la propuesta. El precio incluye: la tubería del bajante, el empotramiento, la caja de empalme con su tapa correspondiente; la excavación, lleno y botada de material sobrante necesarios para el bajante; rotura de la pared de la cámara adyacente, el concreto, refuerzo, los materiales, la mano de obra, herramientas, equipo y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de esta actividad.</p> <p>La cámara de inspección adyacente y la excavación, lleno, pavimento y demás actividades correspondiente a la tubería principal se pagarán en el ítem respectivo.</p>			

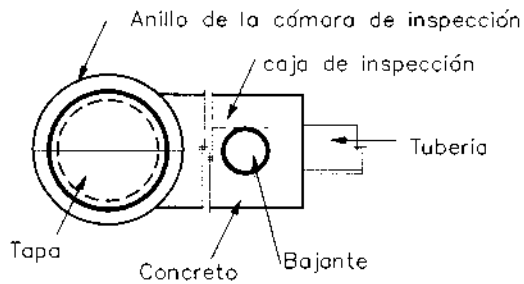
ESQUEMA 1  
CÁMARA DE CAÍDA

ESPECIFICACIÓN  
813



NOTA

El Concreto utilizado para el anclaje y la caja de inspección  
del bajante tendrá una resistencia  $f'c = 21 \text{ MPa}$  ( $210 \text{ Kg/cm}^2$ )



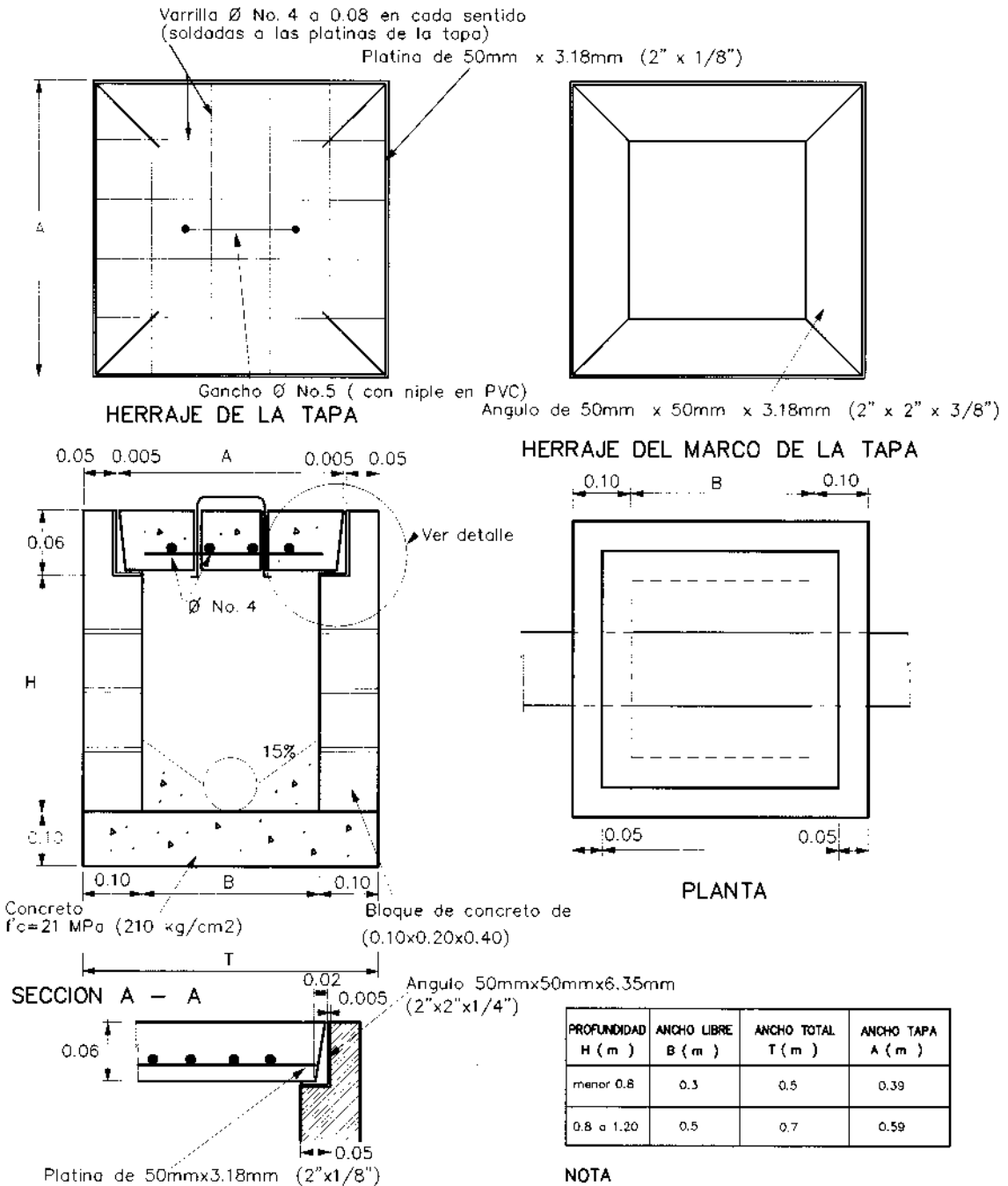
SECCION A - A

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	CAJA DE EMPALME A LA RED	ESPECIFICACIÓN 814	
NORMATIVIDAD ASOCIADA: NEGC 800			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Estas estructuras se construirán con el objeto de empalmar la domiciliaria a la red pública de alcantarillado. Se ejecutarán en concreto simple de 17,5 Mpa (175 Kg/cm<sup>2</sup>). Las cajas serán de sección interior 30 x 30 cm con altura total de 40 cm; las paredes y el fondo serán de 10 y 20 cm de espesor respectivamente. La tapa será de concreto de 17,5 MPa (175 Kg/cm<sup>2</sup>), reforzado con dos varillas No. 3 (3/8") en cada sentido y con una superficie de 50 x 50 x 10 cm.</p> <p>En el fondo de la caja se conformará la cañuela necesaria, y todas las superficies interiores se esmaltarán con cemento puro. La unión de la caja a la red debe tener una textura lisa y un ángulo y posición adecuados.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La medida se hará por unidad (un) y en el precio se incluye el valor de concretos, formaletería, tapa, refuerzo de la tapa, esmaltada, perforación de la red, emboquillado y resane del empalme, mano de obra, herramienta y todos los costos directos e indirectos que debe asumir el Contratista para entregar la caja completamente terminada con su tapa.</p> <p>La excavación, retiro de escombros y lleno se pagarán en el ítem correspondiente.</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	CAJAS DE EMPALME PARA DOMICILIARIA EN ANDÉN O ZONA VERDE	ESPECIFICACIÓN 815	
NORMATIVIDAD ASOCIADA: NEGC 800			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Estas cajas se construirán con el fin de empalmar la domiciliaria interna de la edificación con la domiciliaria de alcantarillado y permitir las labores de inspección y limpieza. Se utilizarán para la conexión de domiciliarias de aguas lluvias y aguas residuales domésticas. Se localizarán en el andén o zona verde y se construirán de acuerdo con el esquema 1.</p> <p>En el fondo de la caja se conformarán la mesa y la cañuela necesarias. Las paredes de la caja serán en bloque de concreto de 0,1 x 0,2 x 0,4 m. con mortero de pega con dosificación 1:3. El concreto de la mesa, la cañuela y la tapa de las cajas tendrá una resistencia a la compresión de 21 MPa (210 kg/cm<sup>2</sup>). Todo el interior de la caja debe ser revitado y esmaltado. Las cajas se construirán hasta el nivel del andén o zona verde.</p> <p>Las cajas tendrán tapas de concreto reforzado con marco metálico, tal como se indica en el esquema 1. Los marcos de la tapa y de la caja deben estar protegidos con pintura anticorrosiva. Si la caja va a estar sometida a tráfico vehicular deberá rediseñarse para atender esta condición de carga.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La unidad de medida será el metro (m), tomado desde la cara inferior de la mesa, por el eje de la caja, hasta la cota superior de la tapa.</p> <p>El precio incluye la rotura de andén, excavaciones en cualquier material, a cualquier profundidad y grado de humedad, formaletería, arriostamientos, control de aguas, construcción de la mesa, la cañuela y los muros; el suministro, transporte y colocación de concretos, morteros y bloques; la tapa, el niple, las platinas para los marcos de la tapa y la caja, el suministro y colocación de la pintura anticorrosiva, el refuerzo, las perforaciones para emboquillar, el retiro y botada de escombros, el lleno y compactación, el revite y el esmaltado, los ensayos de laboratorio y pruebas de campo necesarias para demostrar la calidad de los materiales, la mano de obra, herramienta y equipo y, en general, todos los demás costos directos e indirectos necesarios para la entrega de la caja completamente terminada con su respectiva tapa.</p>			

ESQUEMA 1  
CAJA DE EMPALME PARA DOMICILIARIA EN ANDÉN O ZONA VERDE

ESPECIFICACIÓN  
815

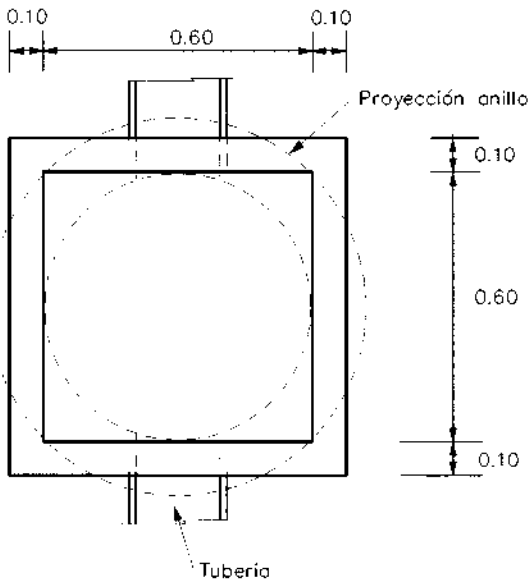


NOTA  
1 Las medidas estan dadas en metros (excepto cuando se indique otra unidad).

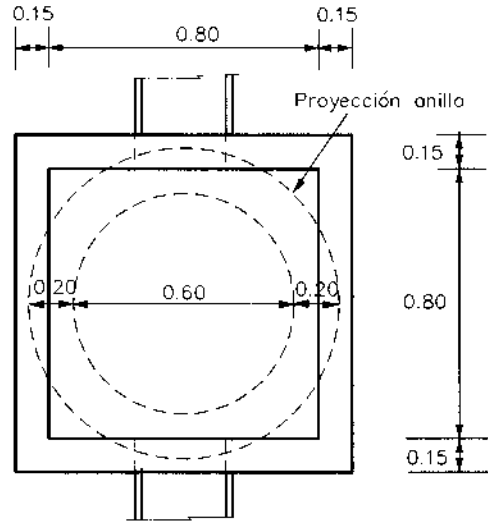
	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
CAJAS DE INSPECCIÓN		ESPECIFICACIÓN 816	
NORMATIVIDAD ASOCIADA: NEGC 800, 807 y 809.			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Estas cajas se construirán con el fin de permitir las labores de inspección y limpieza en la red principal de alcantarillado. Se localizarán en los sitios indicados en los planos o autorizados por la Interventoría y se construirán de acuerdo con las dimensiones indicadas en el esquema 1.</p> <p>Se construirán las cajas de inspección Tipo 1 o Tipo 2 según la profundidad indicada en los planos del proyecto. El concreto de la mesa, la cañuela y los muros de las cajas tendrán una resistencia a la compresión de 21 MPa (210 kg/cm<sup>2</sup>). Todo el interior de la caja debe ser revitado y esmaltado. En el fondo se conformarán las cañuelas necesarias cuya forma será semicircular con pendiente uniforme y altura hasta medio tubo.</p> <p>Se utilizarán las tapas y anillos circulares de concreto descritos en la especificación NEGC 809.</p> <p>Para muestreo y aforo de aguas industriales se utilizará la cámara de inspección del esquema 2 para usuarios no residenciales.</p> <p>Cuando se requiera colocar ganchos a las cajas de inspección para facilitar su inspección y los trabajos de mantenimiento, se colocarán según lo indicado por la Interventoría y de acuerdo con los esquemas de la especificación NEGC 807.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La unidad de medida será el metro (m), tomado por el eje de la cámara, desde la parte inferior de la losa de fondo hasta la parte inferior del cuello.</p> <p>El pago se hará por el precio unitario establecido en el formulario de la propuesta e incluye rotura de pavimento o andén, excavaciones en cualquier material, a cualquier profundidad y grado de humedad, formalettería, arriostramientos, control de aguas, construcción de mesa, cañuelas y muros, peldaños pintados y ensayados de acuerdo a las especificaciones, retiro y botada de escombros, lleno y compactación. El cuello y la tapa se pagarán en los ítemes respectivos.</p> <p>El pago incluye, además, los costos de suministro, transporte y colocación de concreto, el esmaltado de cañuelas, el acabado de la pared de la cámara, los ensayos de laboratorio y pruebas de campo necesarias para demostrar la calidad de los materiales, la mano de obra, herramientas y equipos y, en general, todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta realización de la actividad.</p>			

ESQUEMA 1  
CAJA DE INSPECCIÓN TIPO 1 Y TIPO 2

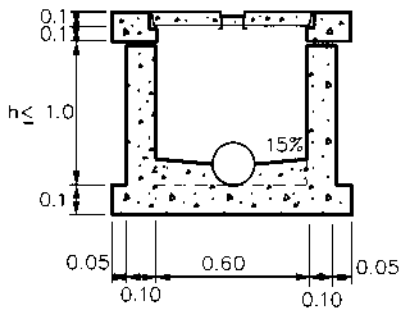
ESPECIFICACIÓN  
816



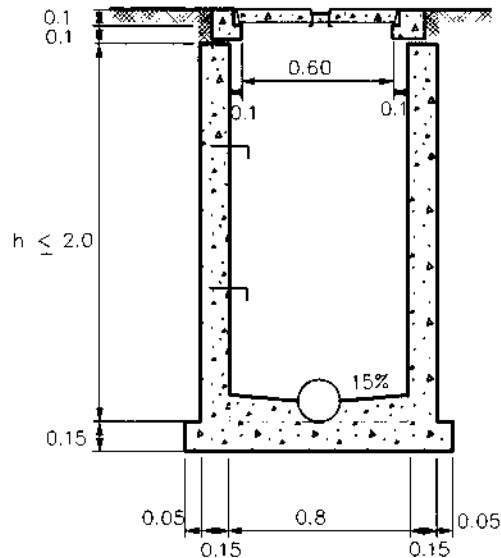
CAJA DE INSPECCIÓN TIPO 1  
PLANTA



CAJA DE INSPECCIÓN TIPO 2  
PLANTA



CAJA DE INSPECCIÓN TIPO 1  
SECCIÓN



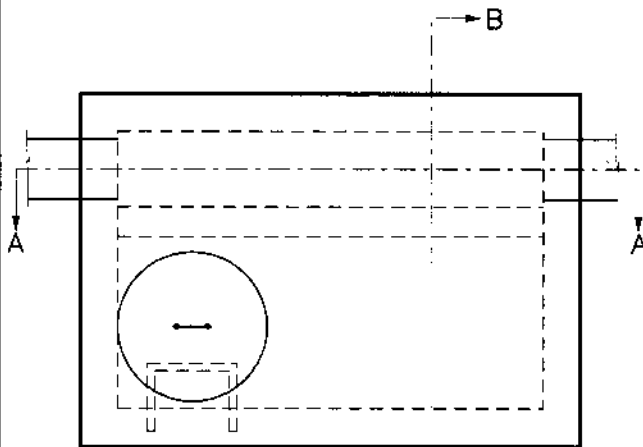
CAJA DE INSPECCIÓN TIPO 2  
SECCIÓN

NOTAS

- 1 - Las medidas están dadas en metros
- 2 - Se utilizaron las tapas, anillos, y ganchos especificados para las cámaras de inspección convencionales (Especificación NEGC 809)

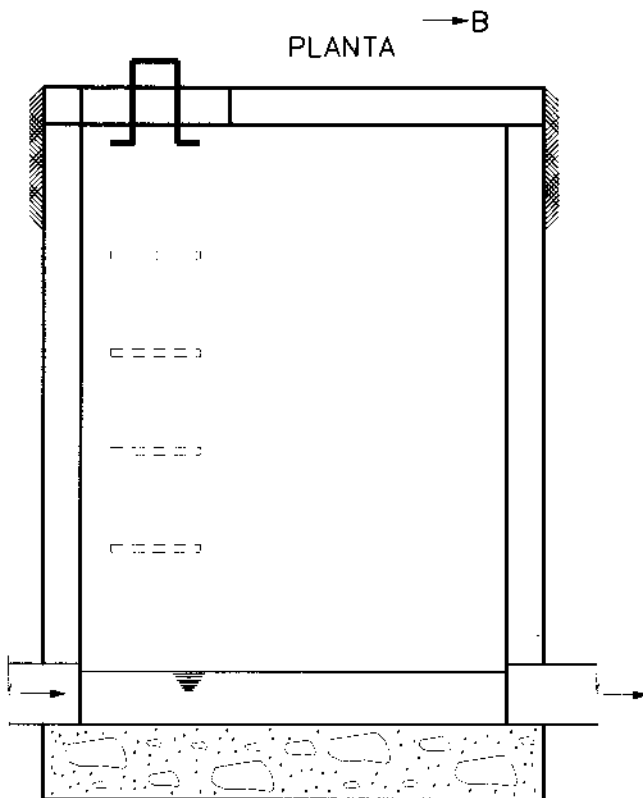
ESQUEMA 2  
CÁMARA DE INSPECCIÓN PARA MUESTREO Y AFORO DE AGUAS INDUSTRIALES

ESPECIFICACIÓN  
816

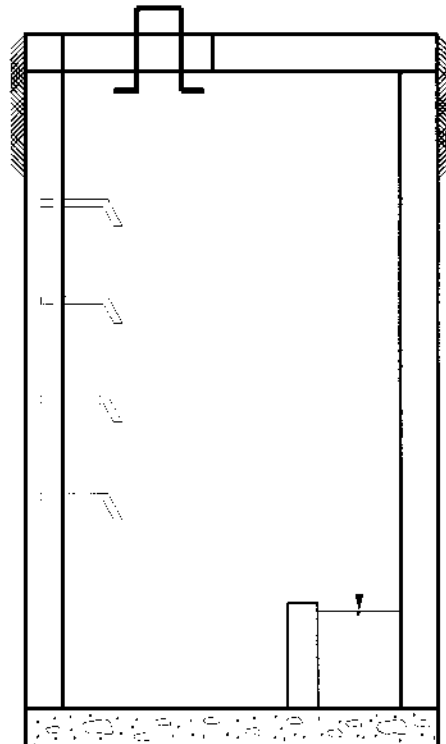


NOTAS

- 1- COLOCAR UN DISPOSITIVO DE AFORO TIPO PALMER - BOWLUS
- 2- LAS DIMENSIONES DEBEN SER TALES QUE PERMITAN EL ACCESO DE PERSONAL PARA LOBORES DE MUESTREO Y MANTENIMIENTO
- 3- EL MODELO PROPUESTO SE USARÁ PARA DESCARGAS QUE INVOLUCREN AGUAS INDUSTRIALES



CORTE A - A



CORTE B - B

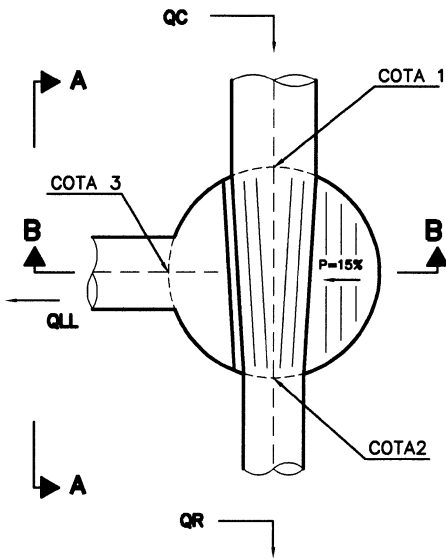


	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
CÁMARAS Y CAJAS DE INSPECCIÓN PARA ALIVIADEROS		ESPECIFICACIÓN 817	
NORMATIVIDAD ASOCIADA: NEGC 501, 800 y 809.			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Los aliviaderos se construirán con el objeto de permitir la evacuación de los caudales diluidos que se generan por las aguas lluvias en una red combinada. Los aliviaderos del proyecto se construirán de acuerdo con los diseños mostrados en los planos. Los elementos que conforman un aliviadero son: una cámara (caja o cámara de inspección), una entrada de aguas combinadas (Qc), una salida de aguas residuales (Qr), una salida de aguas lluvias (Qll) y un elemento de distribución de flujo (cañuela, vertedero, etc.).</p> <p>No se acepta ninguna tolerancia en las pendientes y alineamiento de las tuberías que entran y salen del aliviadero, ni en los elementos de la cañuela, por lo tanto deberá ejercerse un control topográfico continuo y riguroso en la construcción de estas estructuras.</p> <p>Los aliviaderos podrán construirse, según el diseño, en cámaras de inspección o cajas. Las tapas utilizadas para el acceso cumplirán con la especificación NEGC 809 según el tipo de aliviadero del proyecto. Los detalles de distribución y posición del refuerzo de la base, los muros y la placa superior deberá obedecer a lo determinado en los planos. El concreto utilizado para las cámaras de alivio tendrá una resistencia de 21 MPa (210 kg/cm<sup>2</sup>).</p> <p>En los aliviaderos en caja, previa nivelación del fondo de la excavación, se vaciará un solado en concreto simple de 14 MPa de 0,05 m de espesor para nivelación y limpieza. Se vaciará la losa de fundación y las paredes de la estructura dejando las juntas de construcción y los refuerzos adicionales en los sitios de discontinuidad de la pared, según se indica en los planos o como lo especifique la Interventoría. En el proceso de vaciado de los muros debe tenerse la precaución de dejar los anclajes para la cañuela y las perforaciones para el empalme de las tuberías de entrada y salida. Los tubos localizados inmediatamente antes y después de la estructura de alivio (dos en total) deberán cimentarse en concreto.</p> <p>Algunos tipos de aliviaderos utilizados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Aliviaderos laterales sencillos en cámaras de inspección convencional.</b> La estructura de separación estará conformada por una cámara convencional y una cañuela con vertimiento libre solamente hacia uno de sus lados conformada en concreto de 21 MPa, cuya geometría será definida en los planos del proyecto. La cámara de inspección será de sección circular de 1,20 m ó 1,50 m de diámetro, construida según la especificación correspondiente. Este tipo de aliviadero se presenta en el esquema1.</li> <li><b>2. Aliviaderos de cañuela elevada.</b> En los planos de diseño se especificará el tipo de cámara en el cual irá la cañuela, esta selección dependerá de la longitud necesaria para la cañuela y la profundidad de la red que se va a construir. Para cada tipo de aliviadero, se determina en los planos, esquemas y notas del proyecto, el refuerzo y las características geométricas de la cámara, la caja de inspección y la cañuela.</li> </ol> <p>La sección de la cañuela será la indicada en los planos, y la superficie interior será circular. El emboquillado y resane del empalme cañuela - tubería deberá tener una textura tal que no altere</p>			

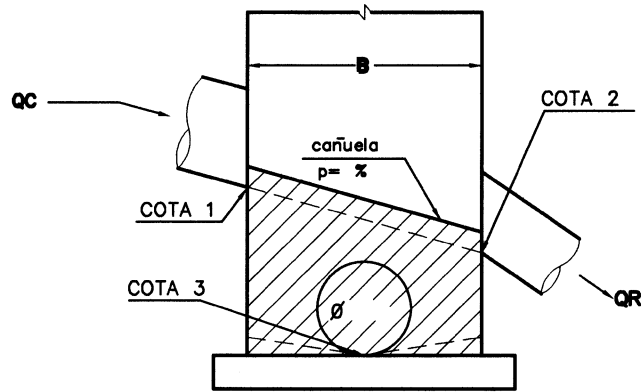
	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	ESPECIFICACIÓN 817		
<p>las condiciones de flujo. La cañuela deberá ejecutarse antes de la construcción de la tapa o losa superior.</p>			
<p><b>2.1 Cámara de inspección convencional con cañuela elevada.</b> La estructura de separación estará conformada por una cámara convencional y una cañuela elevada cuya geometría será definida en los planos del proyecto. La cámara de inspección será de sección circular de 1,20 m ó 1,50 m de diámetro, construida según la especificación correspondiente. Este tipo de aliviadero se presenta en el esquema 2.</p>			
<p><b>2.2. Caja de Inspección con cañuela elevada.</b> La estructura de separación estará conformada por una caja en concreto y una cañuela elevada. La geometría será definida en los planos del proyecto. Se utilizará caja de inspección cuando la longitud de la cañuela sea superior a 1,5 m. (Ver esquemas 3 y 4).</p>			
<p><b>3 ALIVIADEROS TRANSVERSALES</b></p>			
<p><b>3.1 Cámara de inspección convencional con muro transversal.</b> La estructura de separación estará conformada por una cámara convencional y un muro transversal de concreto reforzado, cuya geometría será definida en los planos del proyecto. La cámara de inspección será de sección circular de 1,20 m ó 1,50 m de diámetro.</p>			
<p><b>3.2 Aliviadero transversal en caja.</b> La estructura de separación estará conformada por una caja en concreto y un muro transversal de concreto reforzado, cuya geometría será definida en los planos del proyecto. Se usarán aliviaderos transversales en caja cuando la longitud requerida del vertedero transversal exceda de 1,50 m.</p>			
<p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p>			
<p><b>Aliviaderos en cámaras de inspección convencionales.</b> Estas cámaras y las actividades necesarias para su construcción, se medirán y pagarán según el ítem correspondiente. El concreto de la cañuela se pagará según el precio unitario establecido para este ítem en el formulario de la propuesta y de acuerdo con la especificación NEGC 501.</p>			
<p><b>Aliviaderos en cajas de inspección.</b> Los componentes que se requieran para la construcción de las estructuras de alivio, tales como: rotura y retiro de pavimento, excavaciones, cargue y retiro de material sobrante, llenos, pavimento, cámaras de inspección, tapas y anillos para cámaras, ganchos, concreto para cimentación y solado, concreto y refuerzo para paredes, muros, losa de fondo, losa de cubierta y cañuela o vertedero, se pagaran según las unidades de medida y la forma establecida en el ítem correspondiente.</p>			
<p>El precio de los concretos debe incluir el costo de la formaletería, los materiales para las juntas y todos los demás costos establecidos en la especificación NEGC 501.</p>			

ESQUEMA 1  
ALVIADERO SENCILLO EN CÁMARA CONVENCIONAL

ESPECIFICACIÓN  
817

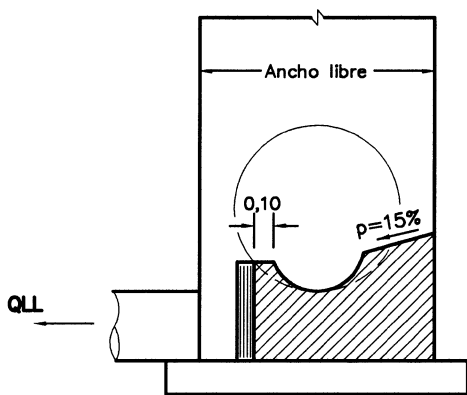


PLANTA

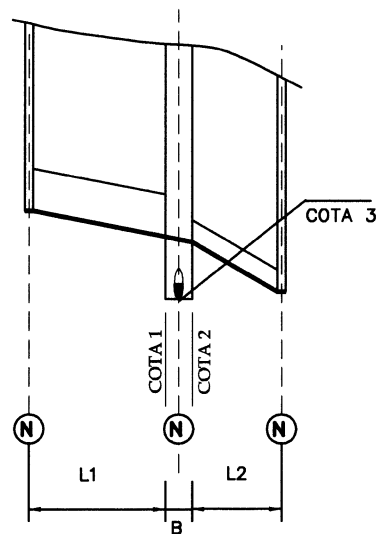


SECCIÓN A-A

QC: caudal de aguas combinadas  
QR: caudal de aguas residuales  
QLL: caudal de aguas lluvias



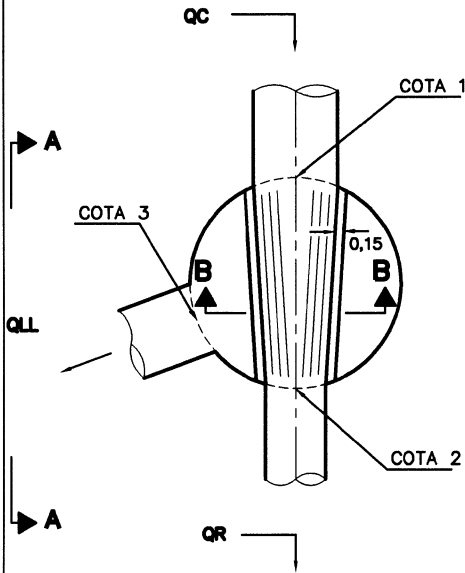
SECCIÓN B-B



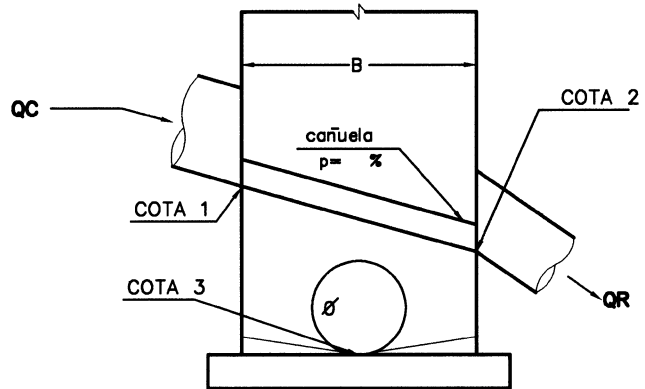
DETALLE DE PERFIL

ESQUEMA 2  
CÁMARA DE INSPECCIÓN CONVENCIONAL CON CAÑUELA ELEVADA

ESPECIFICACIÓN  
817

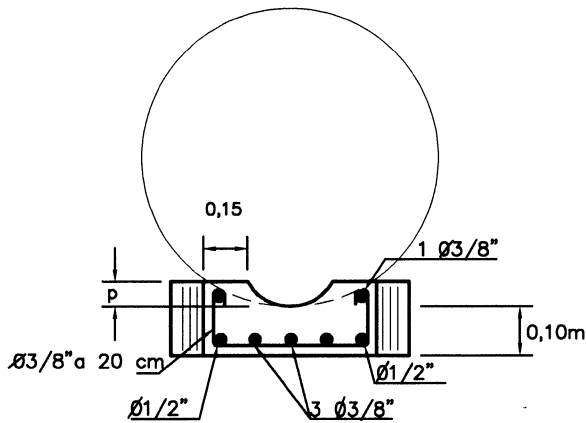


PLANTA

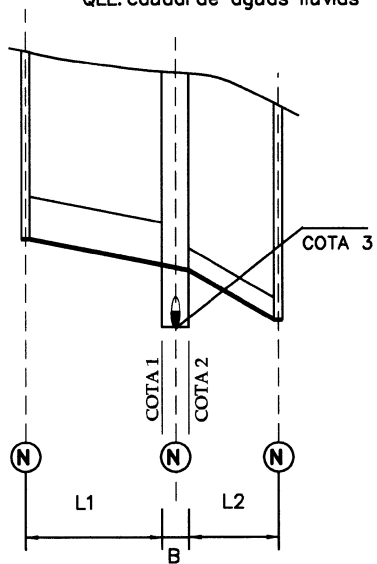


SECCIÓN A-A

QC: caudal de aguas combinadas  
QR: caudal de aguas residuales  
QLL: caudal de aguas lluvias



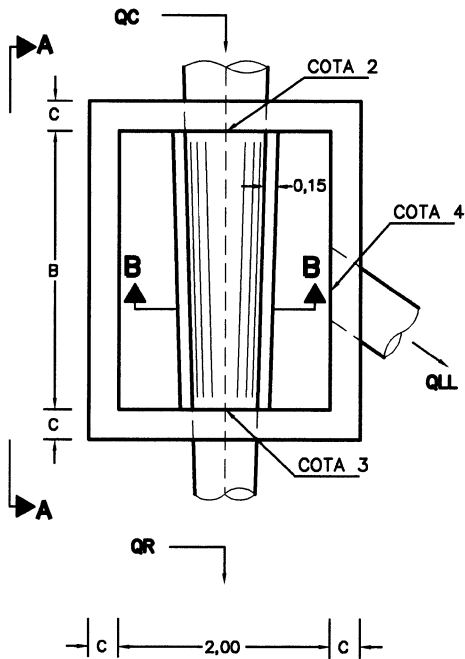
DETALLE CAÑUELA  
SECCIÓN B-B



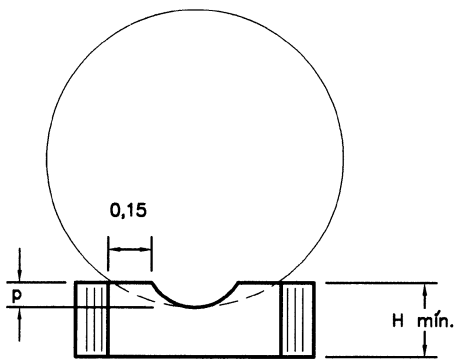
DETALLE DE PERFIL

ESQUEMA 3  
ALIVADERO SENCILLO EN CÁMARA CONVENCIONAL

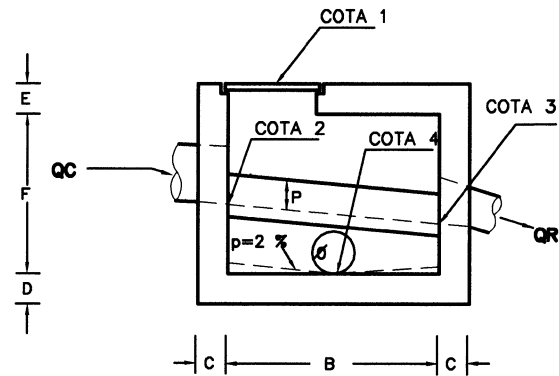
ESPECIFICACIÓN  
817



PLANTA

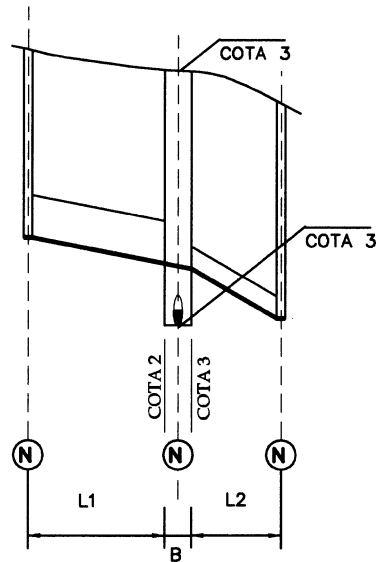


DETALLE CAÑUELA  
SECCIÓN B-B



SECCIÓN A-A

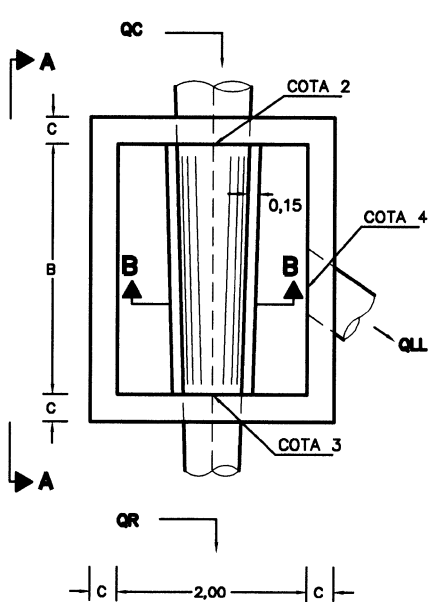
QC: caudal de aguas combinadas  
QR: caudal de aguas residuales  
QLL: caudal de aguas lluvias



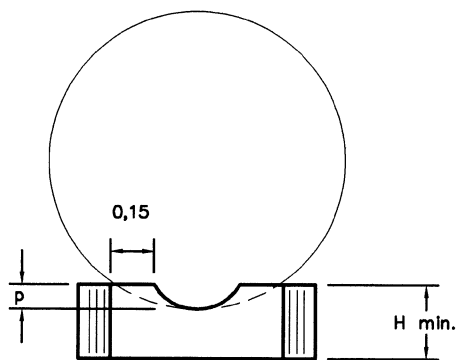
DETALLE DE PERFIL

ESQUEMA 4  
CAJA DE INSPECCIÓN TIPO B CON CAÑUELA ELEVADA

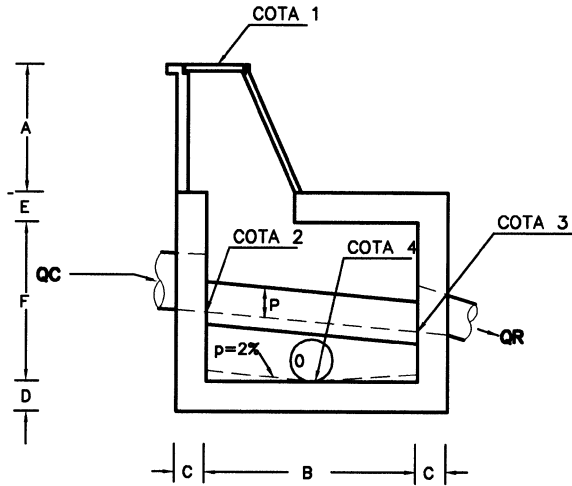
ESPECIFICACIÓN  
817



PLANTA

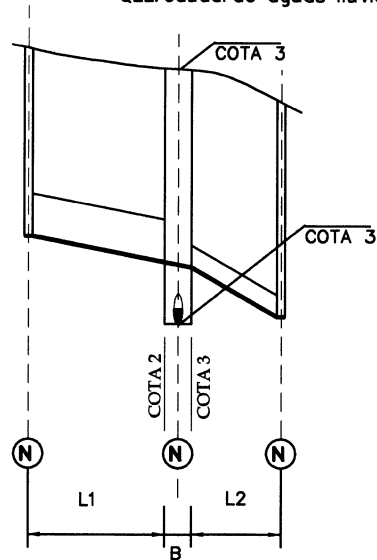


DETALLE CAÑUELA  
SECCIÓN B-B



SECCION A-A

QC: caudal de aguas combinadas  
QR: caudal de aguas residuales  
QLL: caudal de aguas lluvias

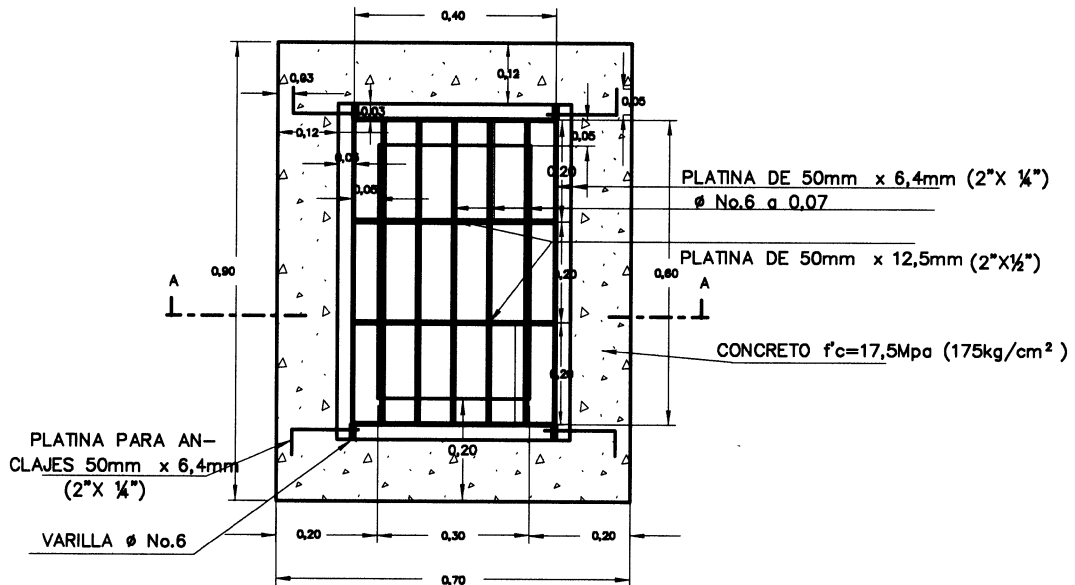


DETALLE DE PERFIL

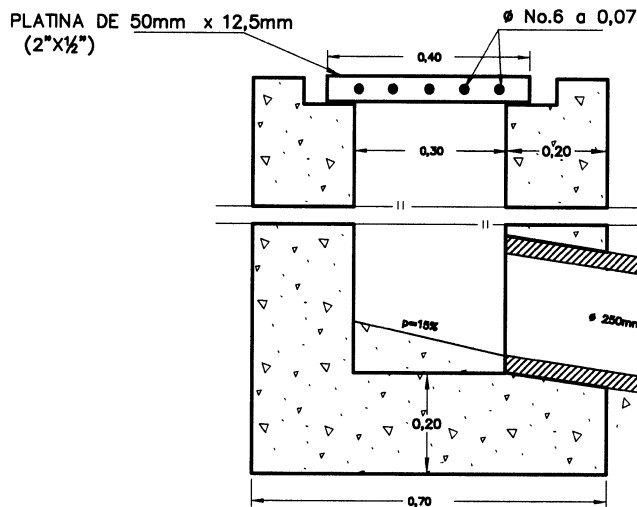
	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>SUMIDEROS</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 818</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NEGC 800			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Estas estructuras tienen por objeto la recolección de aguas lluvias de escorrentía. Deben localizarse en las bateas, en las esquinas, con un espaciamiento máximo de 80 m en cunetas o donde lo indiquen la Interventoría o los planos del proyecto. Para efectos de mantenimiento correctivo y preventivo deben conectarse siempre a una cámara de inspección.</p> <p>Se construirán los sumideros de aguas lluvias de acuerdo con el modelo solicitado en los pliegos de condiciones (ver esquemas 1, 2 y 3). Las paredes y la base de las cajas serán de concreto simple 17,5 MPa (175 kg/cm<sup>2</sup>.) con un espesor de pared de 20 cm.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La medida se hará por unidades (un) debidamente terminadas y recibidas por la Interventoría. El pago será a los precios establecidos en el formulario de la propuesta e incluye: excavación, lleno, concretos, ensayos, reja metálica con su pintura anticorrosiva y de acabado, la demolición del sumidero existente si ello se requiere, retiro de escombros y todos los demás costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución de esta actividad.</p>			

**ESQUEMA 1  
SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS TIPO A**

**ESPECIFICACIÓN 818**



**PLANTA**

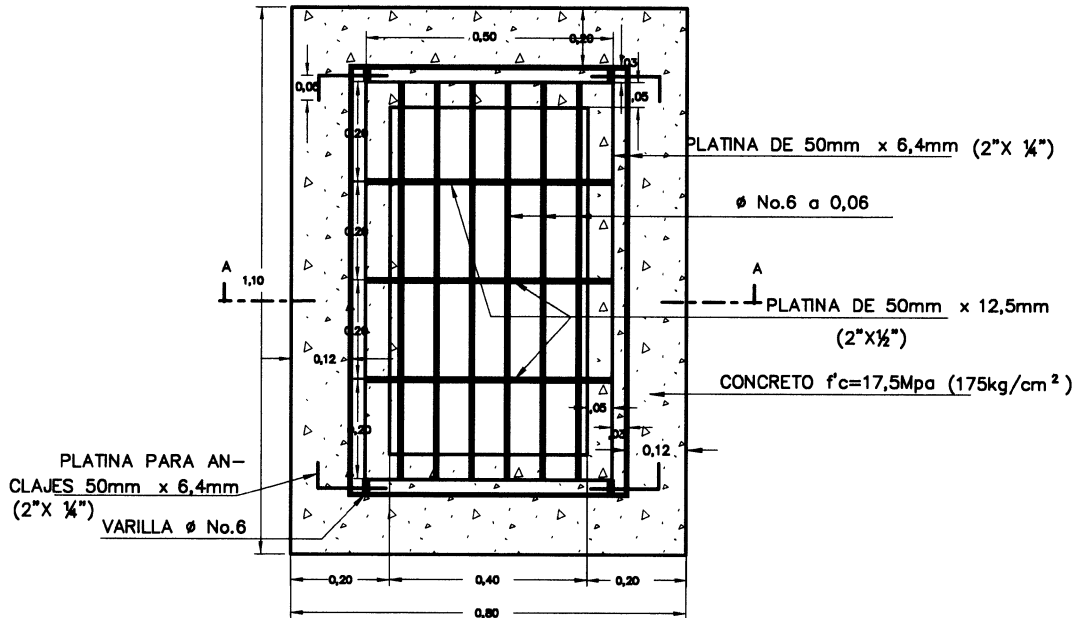


**SECCION A.A**

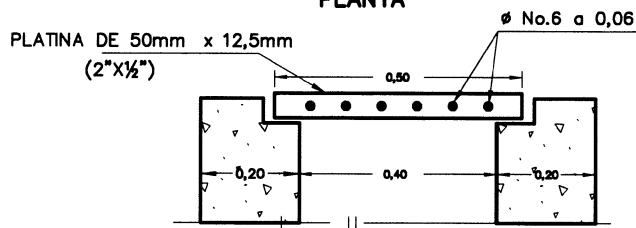


ESQUEMA 2  
SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS TIPO B

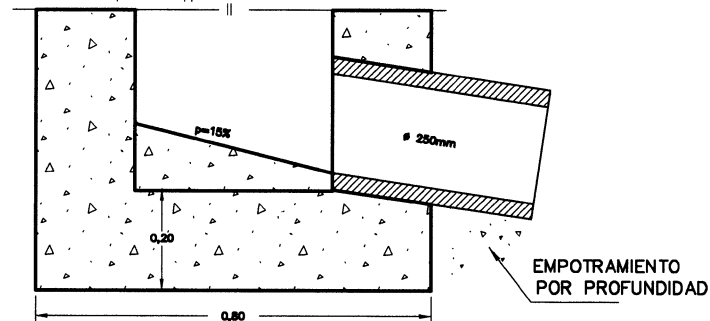
ESPECIFICACIÓN  
818



PLANTA



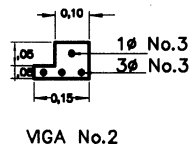
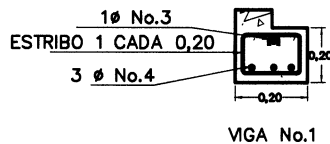
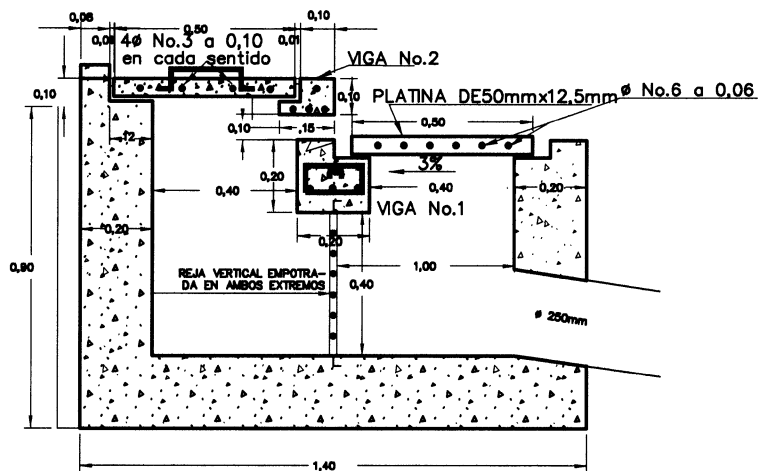
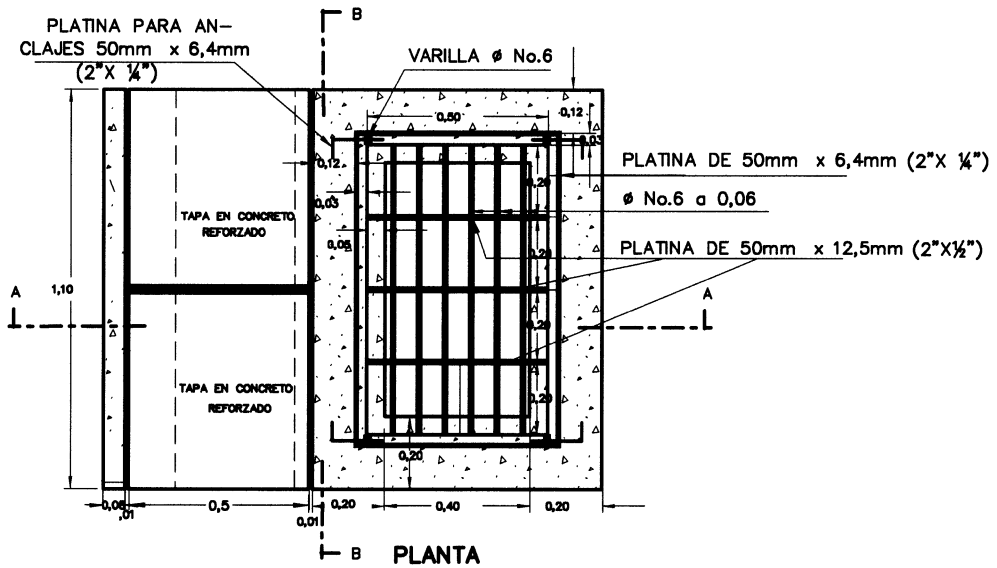
NOTA  
PARA LAS MEDIDAS EN QUE NO SE  
ESPECIFICA LA UNIDAD, ESTA SERÁ  
EL METRO.



SECCION A.A

ESQUEMA 3  
SUMIDERO DE CAPTACIÓN VERTICAL

ESPECIFICACIÓN  
818



Las medidas que no se indican están en metros.

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
ADECUACIÓN DE SUMIDEROS EXISTENTES		ESPECIFICACIÓN 819	
NORMATIVIDAD ASOCIADA: NEGC 105.4, 800 y 818			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p><b>SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE REJAS PARA SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTES</b></p> <p>Comprende la colocación de nuevas rejas metálicas en los sumideros de aguas lluvias existentes señalados por la Interventoría. Los tipos de reja están indicados en los esquemas 1, 2 y 3 de la especificación NEGC 818 o en los planos del proyecto. Las rejas deberán protegerse con pintura anticorrosiva y esmalte color negro.</p> <p><b>COLOCACIÓN DE REJAS PARA SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTES</b></p> <p>Comprende la colocación de rejas metálicas en los sumideros de aguas lluvias existentes señalados por la Interventoría. Los tipos de reja están indicados en los esquemas 1, 2 y 3 de la especificación NEGC 818 o en los planos del proyecto. Las rejas deberán protegerse con pintura anticorrosiva y esmalte de color negro. En este ítem no se incluye el suministro de la reja.</p> <p><b>DEMOLICIÓN DE SUMIDEROS EXISTENTES</b></p> <p>Este ítem debe ejecutarse, medirse y pagarse según se establece en la Especificación NEGC 105,4.</p> <p><b>REALCE DE SUMIDERO.</b></p> <p>Consiste en rectificar el nivel de las cajas de los sumideros en los casos en que debido a la repavimentación de vías, dichos sumideros han quedado entre 5 y 30 cm por debajo de la nueva rasante de la vía.</p> <p>Este ítem comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El corte de pavimento con equipo mecánico por los bordes exteriores de la caja del sumidero.</li> <li>- Retiro de la reja metálica existente.</li> <li>- Vaciado de concreto: para la mezcla de concreto se utiliza agregado triturado con un tamaño máximo de 12,5 mm (1/2 “), arena lavada con tamaño máximo No. 4 y pasante No. 100 entre 2% y 10%, cemento Portland tipo 1 y agua potable, todo ello en proporciones tales que garanticen una resistencia a la compresión a los 28 días de 21 MPa (210 kg/cm<sup>2</sup>). Esta mezcla será complementada con un aditivo plastificante reductor de agua que garantice una resistencia no inferior a 9,5 MPa (95 kg/cm<sup>2</sup>) a las 24 horas con una relación agua cemento entre 0,35 y 0,40.</li> </ul>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	ADECUACIÓN DE SUMIDEROS EXISTENTES		ESPECIFICACIÓN 819
<p>Los acabados superiores de los apoyos de la reja, como el realce mismo, serán con palustre e incluirán un empastado con cemento parejo y liso, que garanticen una buena apariencia.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p><b>Suministro, transporte y colocación de reja metálica para sumidero existente.</b> La medida será la unidad (un) debidamente instalada. Su pago incluye el suministro, transporte y colocación de la reja, la pintura anticorrosiva, el esmalte color negro, concretos, aditivos y demás materiales; la mano de obra, la herramienta y el equipo y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.</p> <p><b>Colocación de rejas para sumideros.</b> La medida será la unidad (un) debidamente instalada. Su pago incluye la colocación de la reja, la pintura anticorrosiva, el esmalte color negro, concretos, aditivos y demás materiales; la mano de obra, la herramienta y el equipo y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.</p> <p><b>Realce de sumidero.</b> La unidad de medida y pago será el metro lineal (m) medido en profundidad. El precio debe incluir el concreto, aditivos, ensayos, materiales, formaletas, mano de obra, herramienta, equipos, transporte, etc. y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.</p>			

	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>PERFORACIÓN MECÁNICA DE COBERTURAS O CANALES PARA EMPALME DE TUBERÍAS</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 820</b>	
<b>NORMATIVIDAD ASOCIADA:</b> NEGC 800			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Esta actividad se realiza para conectar a una cobertura o canal existente una red de alcantarillado de aguas lluvias. Estas perforaciones se clasificarán según rangos de diámetro. Se debe perforar circularmente la cobertura en el punto donde se realizará el empalme utilizando equipos mecánicos, tales como compresores dotados con martillos que garanticen que se perforará únicamente la sección necesaria para realizar la conexión. Se debe cortar el refuerzo de la estructura que se encuentre en el área perforada de acuerdo con las instrucciones de la Interventoría. El empalme debe realizarse utilizando concreto con una resistencia de 21 MPa (210 Kg/cm<sup>2</sup>). Los muros del canal o cobertura deben dejarse en sus condiciones originales una vez se concluya esta actividad.</p> <p>Cuando se ejecute la perforación, se deben retirar inmediatamente los escombros para evitar que causen una obstrucción. La cobertura se debe dejar limpia, libre de escombros y de basura en su interior.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La medida será por unidad (un) de acuerdo con el diámetro de la perforación, recibida a satisfacción por la Interventoría. Su pago incluye la perforación por medios mecánicos, la emboquillada de la tubería, el resane con mortero adecuado, la botada de los escombros, los cortes y la colocación del refuerzo necesario, el concreto requerido para el empalme y, además, los costos directos e indirectos en que incurra el Contratista para la correcta ejecución de la actividad.</p> <p>La rotura de pavimento, la excavación, los llenos si se requieren, se pagarán en los ítemes correspondientes.</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
	CRUCE POR DEBAJO DE COBERTURAS, CANALES O QUEBRADAS	ESPECIFICACIÓN 821	
NORMATIVIDAD ASOCIADA: NEGC 800			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Comprende esta especificación todos los trabajos que deba cumplir el Contratista para ejecutar los cruces por debajo de las coberturas, canales o quebradas indicadas en los planos. El Contratista deberá suministrar, entonces, el personal, los materiales y equipos en obra necesarios para efectuar las labores antes descritas; del mismo modo, obtendrá la información correspondiente a las estructuras hidráulicas que se van a cruzar, para seleccionar los equipos y método de construcción más convenientes para garantizar la estabilidad de las mismas. Se incluye además la tramitación de los permisos pertinentes ante la autoridad competente cuando éstos se requieran.</p> <p>Una vez obtenidos los permisos requeridos se iniciarán los trabajos previa autorización de la Interventoría. El sistema de excavación podrá ser similar al empleado en los túneles de minería manual. Se realizará siguiendo las líneas, cotas y secciones indicadas en los planos. El sistema deberá proveer una alta seguridad y un soporte inmediato a la excavación.</p> <p>Durante el proceso de excavación el agua se deberá manejar adecuadamente por bombeo u otros métodos apropiados.</p> <p>Una vez terminada la excavación y revisadas líneas y cotas, se procederá al vaciado de un concreto simple de 14 MPa de mínimo 0,10m de espesor que sirva como base para deslizar sobre él la tubería unida previamente. Al deslizar la tubería se tendrá en cuenta no dañar el sistema de soporte. El espacio libre entre la tubería y el túnel se llenará con un concreto fluido que podrá ser bombeado. Este concreto será de igual resistencia al de la base.</p> <p>Se debe proveer de un sistema que garantice los niveles y líneas de la tubería, durante y después de la colocación del concreto.</p> <p>El Contratista podrá proponer como alternativa el uso de otro sistema constructivo o de tuberías de otro material si ello se requiere para facilitar el cruce y en este caso presentará a la Interventoría información acerca de los métodos de excavación, soporte, cimentación y empalme a las tuberías que entran y continúan después del cruce, al igual que toda la información requerida para evaluar la propuesta. Queda entendido que estos cambios no ocasionan pagos adicionales ni exoneran al Contratista de su responsabilidad en la seguridad del personal y de las estructuras y redes adyacentes a la obra.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>La unidad de medida y pago será el metro y en él se incluyen todos los costos directos e indirectos que tenga el Contratista para la correcta ejecución de la obra. Quedan incluidos: trazos, excavaciones, el control del agua durante la excavación, el sistema de soporte de la excavación y de la estructura, el retiro y botada de material. No habrá reajustes en las excavaciones por tipo de material, grado de humedad, ni profundidad.</p> <p>Los concretos de la base y de relleno se pagarán por m3 de acuerdo con los volúmenes</p>			

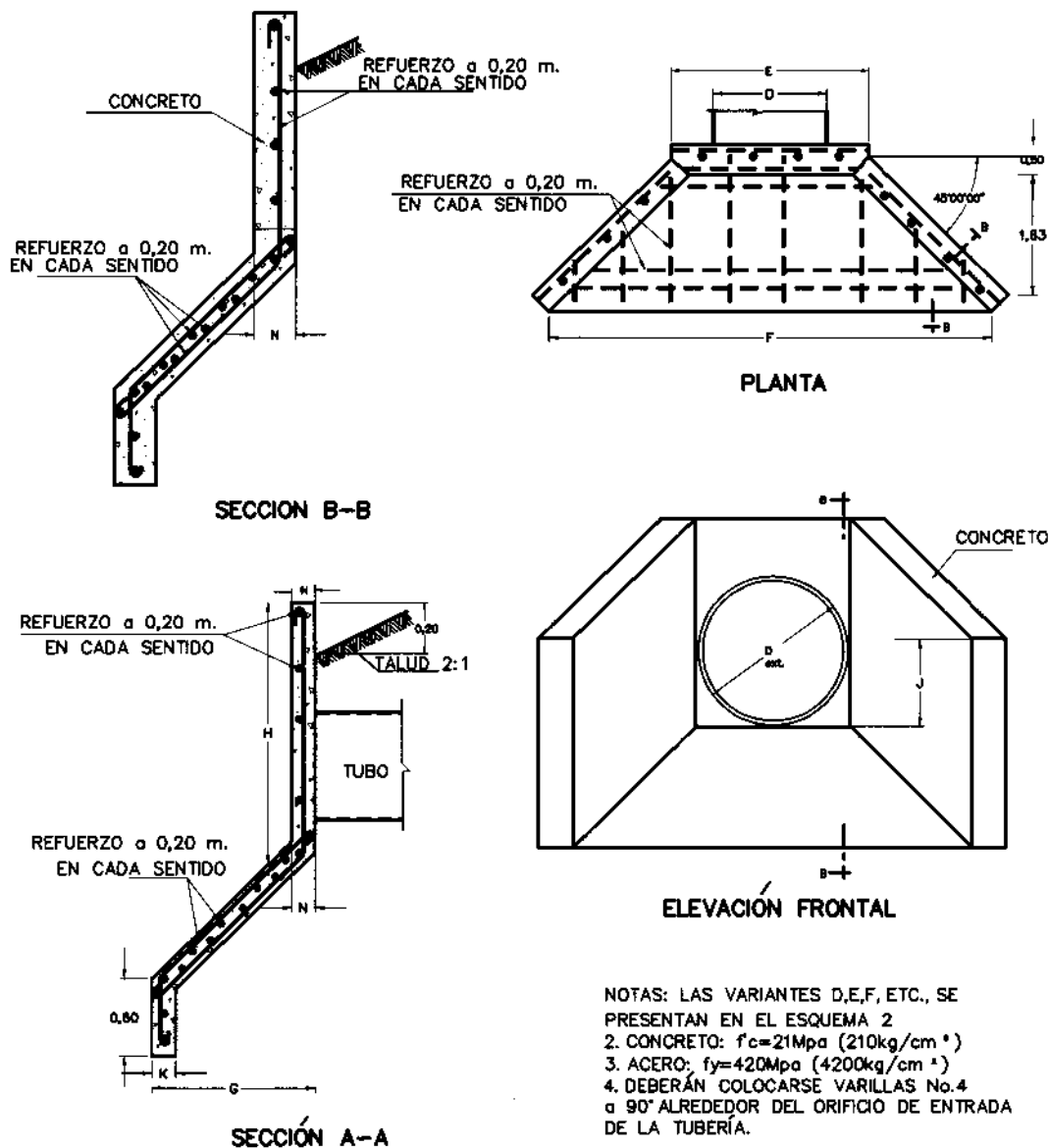
	<b>NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO 8</b>
	<b>CRUCE POR DEBAJO DE COBERTURAS, CANALES O QUEBRADAS</b>	<b>ESPECIFICACIÓN 821</b>	
<p>colocados; la tubería se medirá y pagará por metro lineal, en los respectivos ítems del cuadro de cantidades de obra.</p> <p>El Contratista es responsable por todas y cada una de las actividades. El descuido o la no adopción de precauciones para garantizar la estabilidad de la obra o de las estructuras vecinas, lo hará responsable por los perjuicios causados.</p>			

	NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	CAPÍTULO 8
CABEZOTES		ESPECIFICACIÓN 822	
NORMATIVIDAD ASOCIADA: NEGC 800			
<p><b>GENERALIDADES:</b></p> <p>Los cabezotes son estructuras que permiten la descarga adecuada y técnica de caudales provenientes de la red de alcantarillado a las corrientes permanentes de agua. Su construcción se realizará según los detalles mostrados en los planos o especificados en los esquemas 1 y 2. El concreto utilizado tendrá una resistencia a la compresión de 21 MPa (210Kg/cm<sup>2</sup>).</p> <p>Para evitar socavación y problemas posteriores de operación es necesario complementar los cabezotes con la construcción de las estructuras de disipación de energía necesarias (escalas, canales con disipadores, etc.) diseñadas para descargar adecuadamente el flujo proveniente de la red hasta el nivel de la corriente.</p> <p>Antes de la construcción debe verificarse con la Interventoría la posición definitiva del cabezote de tal forma que: se garantice estabilidad de la estructura a largo plazo, la descarga en un ángulo adecuado (nunca en contracorriente o perpendicular), el nivel adecuado de la descarga (no sumergida), la no obstrucción del cauce en periodos de crecientes y la construcción de las estructuras de disipación adecuadas.</p> <p><b>MEDIDA Y PAGO</b></p> <p>Las actividades necesarias para la ejecución de los cabezotes y las estructuras de disipación tales como: excavaciones, llenos, concretos (incluido formaletas), refuerzo, etc., se pagarán en el ítem correspondiente.</p>			



ESQUEMA 1  
CABEZOTE PARA TUBO CIRCULAR

ESPECIFICACIÓN  
822



NOTAS: LAS VARIANTES D,E,F, ETC., SE  
PRESENTAN EN EL ESQUEMA 2  
2. CONCRETO:  $f_c=21\text{Mpa}$  ( $210\text{kg/cm}^2$ )  
3. ACERO:  $f_y=420\text{Mpa}$  ( $4200\text{kg/cm}^2$ )  
4. DEBERÁN COLOCARSE VARILLAS No.4  
a  $90^\circ$  ALREDEDOR DEL ORIFICIO DE ENTRADA  
DE LA TUBERÍA.

ESQUEMA 2  
DIMENSIONES DE CABEZOTES

ESPECIFICACION  
822

DIMENSIONES DE CABEZOTES PARA DIFERENTES DIAMETROS

DIAMETRO Ø mm	E m	F m	G m	H m	J m	K m	L m	N m	REFUERZO USAR BARRAS No
200	0,40	2,00	0,61	0,70	0,50	0,15	0,20	0,20	4
250	0,45	2,00	0,61	0,75	0,50	0,15	0,20	0,20	4
300	0,55	2,10	0,76	0,75	0,50	0,20	0,20	0,20	4
350	0,60	2,14	0,76	0,85	0,50	0,20	0,20	0,20	4
400	0,70	2,20	0,76	0,85	0,60	0,20	0,20	0,20	4
450	0,80	2,25	0,91	0,90	0,60	0,20	0,20	0,20	5
500	0,90	2,33	0,91	0,95	0,60	0,20	0,20	0,20	5
600	1,00	2,44	0,91	0,95	0,60	0,20	0,20	0,20	5
700	1,10	2,52	0,91	1,00	0,60	0,20	0,20	0,20	5
750	1,20	2,59	0,91	1,10	0,65	0,20	0,20	0,25	5
800	1,30	2,74	1,06	1,15	0,65	0,20	0,25	0,25	5
900	1,40	3,05	1,06	1,20	0,65	0,20	0,25	0,25	5
1000	1,60	3,38	1,06	1,25	0,70	0,20	0,25	0,25	5
1100	1,70	3,55	1,22	1,35	0,75	0,20	0,25	0,25	5
1200	1,80	3,96	1,22	1,40	0,75	0,20	0,30	0,30	5
1300	1,90	4,27	1,37	1,50	0,80	0,24	0,30	0,30	6
1400	2,00	4,58	1,52	1,60	0,80	0,24	0,30	0,30	6
1500	2,20	4,88	1,67	1,75	0,85	0,24	0,30	0,35	6
1600	2,40	5,19	1,83	1,90	0,90	0,24	0,30	0,35	6